



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

11

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

82

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

83

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios. 84

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 710/2012 ante la Sección 4.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla. 95

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 21 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 97

Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Pepa Flores» para el Conservatorio Profesional de Danza de Málaga (Málaga). 99

Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se aprueban las denominaciones específicas de las escuelas oficiales de idiomas dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 100

Orden de 27 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Málaga» para la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (Málaga). 101

Orden de 27 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la modificación del número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Virgen del Pilar», de Martos (Jaén). 102

Orden de 27 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Ángel Pericet» para el Conservatorio Superior de Danza de Málaga (Málaga). 103

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Travesuras», de El Almendro (Huelva). 104

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Fantasía Caniles», de Caniles (Granada). 105

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «El Camaleón», de Puerto Real (Cádiz). 106

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Carmen Medina», de Puente de Génave (Jaén). 107

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Hermanas de Betania», de Aznalcóllar (Sevilla). 108

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «La Pañoleta», de Camas (Sevilla). 109

Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Platero y yo», de Moguer (Huelva).	110
Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Francisco Giner de los Ríos», de Pulianas (Granada).	111
Orden de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Los Palitos», de San Juan del Puerto (Huelva).	112
Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 146/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.	113
Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 215/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.	114
Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 116/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.	115
Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.	116
Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 574/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.	117
Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 639/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.	118

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA), que realiza el servicio de transporte colectivo de viajeros en la ciudad de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	119
Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA), que realiza el servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas, limpieza de centros educativos y de centros y dependencias municipales de servicios de atención a la ciudadanía en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	121
Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), que realiza el servicio de abastecimiento alimentario de Sevilla y su provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	123

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 125

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 25 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada del Carrillo», tramo I que va desde su inicio en el entronque con la Cañada Real del Canuto y Cañada Real de Huertas, hasta el cruce de la carretera A-2002, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz. 126

Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se declara la caducidad del procedimiento de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Osuna a Campillos», en el término municipal de Campillos, en la provincia de Málaga. 128

Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», tramo III, en el término municipal de Órgiva, en la provincia de Granada. 129

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario núm. 281/2012. 134

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la modificación de la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad. 135

## **4. Administración de Justicia**

### **AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 30 de abril de 2012, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante de apelación civil núm. 537/2011. (PP. 2204/2012). 141

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1621/2011. 142

Edicto de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 92/2012. 143

Edicto de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 52/2012.	144
Edicto de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 16/2012.	145
Edicto de 11 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2090/2010. (PP. 3951/2011).	146
Edicto de 18 de mayo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 52/2010. (PP. 3190/2012).	147

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento 143/2011.	148
Edicto de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 312/2011.	149
Edicto de 27 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 149/2011.	150

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.	152
--	-----

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la adjudicación del contrato de edificación que se cita.	153
---	-----

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 17 de diciembre 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se cita. (PD. 3385/2012).	154
---	-----

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se revoca el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación de prestación de servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto.	156
---	-----

**OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Anuncio de 30 de noviembre de 2012, de la Comunidad de Regantes «Chinche-Tumbalagraja», de adjudicación de contrato de obras. (PP. 3318/2012). 157

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas. 158

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas. 159

Anuncio de 10 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública delegación de competencia para la autenticación y compulsión de documentos. 160

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la asociación que se cita, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida que se cita. 161

Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 162

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la asociación que se cita, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida que se cita. 163

Anuncio de 5 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 164

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Anuncio de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. 165

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 que se citan, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en Cooperativas y Sociedades Laborales. 166

Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	167
Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de promoción de la economía social.	168
Anuncio de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno Previsegur Servicio de Prevención, S.L., requerimiento de fecha 30 de octubre de 2012, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.	172
Anuncio de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno Consultores de Riesgos Laborales, S.L., requerimiento de fecha 4 de septiembre de 2012, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.	173
Anuncio de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	174
Anuncio de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación «Del Pino», núm. 684, sita en el t.m. de Tabernas (Almería).	175
Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	176
Anuncio de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, en materia de subvenciones del empleo asociado.	177
Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas.	178
Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican resoluciones de desestimiento.	179
Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación.	180
Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	181
Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	182
Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	183

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita. 184

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita. 185

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Notificación de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, de la Resolución del expediente sancionador que se cita. 186

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la notificación de acto administrativo. 187

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 3313/2012). 188

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla. (PP. 3262/2012). 189

Notificación de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden de 25 de septiembre de 2012 de esta Consejería por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Cortegana». 190

Notificación de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden de 18 de octubre de 2012 de esta Consejería por la que se aprueba el deslinde del monte «Las Canteras». 191

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 192

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 196

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 198

Anuncio de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el registro de aguas públicas. (PP. 2939/2012). 199

Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 200



Anuncio de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de autorización de obras en zona de policía que se cita. (PP. 3297/2012).	202
Anuncio de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.	203
Anuncio de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Casares (Málaga). (PP. 3094/2012).	204
Anuncio de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	205
<b>CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.	206
Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se regulan y publican subvenciones para el año 2012.	207
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace público acto administrativo relativo al procedimiento de acogimiento.	210
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	211
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.	212
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.	213
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	214
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	215
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	216
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.	217

Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	218
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección Menores, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada a la interesada.	219
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	220
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección Menores, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada al interesado.	221
Anuncio de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, notificando resolución de reintegro recaída en los expedientes que abajo se relacionan.	222
Anuncio de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	223
Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	224
Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica al interesado el acto administrativo relativo al expediente que se relaciona.	225

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública autorización ambiental unificada del proyecto «Centro de Gestión Intermedia de Residuos Peligrosos», en término municipal de Peligros (Granada). (PP. 3100/2011).	226
Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2389/2011).	227

## AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la provisión de plaza de Arquitecto.	228
Anuncio de 30 de noviembre de 2012, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de aprobación del Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF). (PP. 3296/2012).	241
Anuncio de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de modificación de bases para la provisión de plazas de Oficiales de la Policía Local (BOJA núm. 203, de 17.10.2012).	242

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.*

De conformidad con el apartado 1 del artículo 60 bis y concordantes de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, se convoca a los laboratorios farmacéuticos interesados a presentar sus mejoras económicas para la selección de los preparados comerciales de los medicamentos, relacionados en el Anexo I, a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El plazo de duración de los Convenios (artículo 60 quater de la referida Ley), derivados de la presente convocatoria, será de dos años, computados conforme a la cláusula sexta del modelo tipo de dicho Convenio, que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

#### 1. Documentación

El laboratorio farmacéutico interesado presentará la siguiente documentación:

a) Acreditación de su personalidad y plena capacidad de obrar, así como la de su representación, mediante las correspondientes escrituras notariales, debidamente inscritas registralmente, en su caso.

b) Propuesta de mejora económica, suscrita por su representante, en los términos establecidos en los apartados 3 y 6 del artículo 60 bis de la referida Ley, expresada en euros con dos decimales por envase.

c) Las resoluciones administrativas por las que se incluyen en la prestación farmacéutica del SNS y se le fijan el precio a los medicamentos que propone.

d) Declaración expresa del representante, que acredite una capacidad de producción igual o superior a la exigida en el Anexo I, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre (redacción dada por el Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre), no admitiéndose aquellas propuestas que no alcancen dicha producción. A tal efecto, el documento, cumplimentado según el Anexo III, detallará los destinatarios y cantidades de los suministros de medicamentos de igual forma farmacéutica realizados durante el ejercicio económico inmediatamente anterior al de la convocatoria.

e) Declaración expresa de su representante de aceptación de los requisitos y condiciones derivadas de la selección, previstos en el citado artículo 60 bis y concordantes de la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre, así como su compromiso de garantizar su pleno y adecuado abastecimiento para atender la demanda derivada de las prescripciones u órdenes de dispensación oficiales realizadas, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de la firma del correspondiente Convenio y durante la vigencia del mismo.

Se podrán subsanar los errores detectados en la documentación presentada por los participantes, a excepción de la propuesta de la letra b), en el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la presentación de la solicitud.

#### 2. Presentación de propuestas

Las propuestas podrán presentarse hasta las 14 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, 18, 41001, Sevilla, en sobre cerrado y dirigido a la Subdirección de Prestaciones del Servicio Andaluz de Salud (Expediente PSM 002/2012).

#### 3. Publicidad del listado.

La elaboración del listado del apartado 5 del artículo 60 bis de la referida Ley, se hará conforme al apartado 3 de dicho artículo y en el caso de que, excepcionalmente, se produzca un empate entre propuestas, tendrá preferencia aquella que acredite mayor capacidad de producción.

El listado será aprobado por resolución del Director Gerente y se hará público a través de la web oficial del Servicio Andaluz de Salud, pudiéndose subsanar los errores materiales, de hecho o aritméticos, durante el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

ANEXO I

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ACARBOSA 100MG, 100 COMPRIMIDOS	23.267	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 100MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 100 COMPRIMIDOS	14.586	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACECLOFENACO 100MG, 20 COMPRIMIDOS	17.519	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACECLOFENACO 100MG, 20 SOBRES	2.352	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACECLOFENACO 100MG, 40 COMPRIMIDOS	85.033	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACECLOFENACO 100MG, 40 SOBRES	6.837	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACETILSALICILICO ACIDO 100MG, 30 COMPRIMIDOS	3.303.714	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
ACICLOVIR 200MG, 25 COMPRIMIDOS	24.538	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACICLOVIR 800MG, 35 COMPRIMIDOS	16.672	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AGOMELATINA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	82.637	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	2.623	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 70MG / COLECALCIFEROL 140MCG, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	133.743	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALENDRONICO ACIDO 70MG / COLECALCIFEROL 70MCG, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	91.109	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ALENDRONICO ACIDO 70MG, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	465.499	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALFUZOSINA CLORHIDRATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	88.671	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALFUZOSINA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	23.805	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 150MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	6.823	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 150MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	3.407	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 150MG, 28 COMPRIMIDOS	34.937	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	6.454	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	8.437	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALISKIREN 300MG, 28 COMPRIMIDOS	36.961	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALMOTRIPTAN 12,50MG, 4 COMPRIMIDOS	7.219	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALMOTRIPTAN 12,50MG, 6 COMPRIMIDOS	37.334	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALOPURINOL 100MG, 100 COMPRIMIDOS	183.959	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALOPURINOL 100MG, 25 COMPRIMIDOS	22.296	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ALOPURINOL 300MG, 30 COMPRIMIDOS	433.319	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 1MG, 30 COMPRIMIDOS	355.532	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 250MCG, 30 COMPRIMIDOS	287.026	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ALPRAZOLAM 2MG, 30 COMPRIMIDOS	39.358	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALPRAZOLAM 2MG, 50 COMPRIMIDOS	131.714	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALPRAZOLAM 500MCG, 30 COMPRIMIDOS	696.221	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMISULPRIDA 100MG, 60 COMPRIMIDOS	1.864	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMISULPRIDA 200MG, 60 COMPRIMIDOS	3.154	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMISULPRIDA 400MG, 30 COMPRIMIDOS	14.496	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMLODIPINO 10MG / OLMESARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	58.533	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMLODIPINO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	370.701	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AMLODIPINO 10MG, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	89.951	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMLODIPINO 5MG / OLMESARTAN 20MG, 28 COMPRIMIDOS	51.701	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMLODIPINO 5MG / OLMESARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	79.456	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMLODIPINO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	818.340	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMLODIPINO 5MG, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	31.808	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOROLFINA CLORHIDRATO 2,50MG/G 20G CREMA	2.756	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOROLFINA CLORHIDRATO 50MG/ML 5ML SOLUCION TOPICA	43.452	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 125MG / CLAVULANICO 31,25MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 125MG / CLAVULANICO 31,25MG (POR 5ML) 60ML SUSPENSION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 12 COMPRIMIDOS	76.207	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 12 SOBRES	13.590	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 24 COMPRIMIDOS	188.043	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 1G, 24 SOBRES	24.437	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSION ORAL	3.357	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG (POR 5ML) 60ML SUSPENSION ORAL	1.319	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG, 12 SOBRES	1.732	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG, 24 SOBRES	1.804	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG, 16 SOBRES	5.475	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG/5ML 120ML SUSPENSION ORAL	441.729	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 250MG/5ML 60ML SUSPENSION ORAL	50.830	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 12 COMPRIMIDOS	102.456	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 12 SOBRES	16.567	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 24 COMPRIMIDOS	453.159	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 24 SOBRES	54.932	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 12 CAPSULAS	45.559	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AMOXICILINA 500MG, 12 COMPRIMIDOS	11.980	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 16 SOBRES	33.995	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 24 CAPSULAS	141.301	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 24 COMPRIMIDOS	38.210	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 24 SOBRES	54.850	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 12 COMPRIMIDOS	27.458	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 24 COMPRIMIDOS	86.780	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 12 COMPRIMIDOS	384.883	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 12 SOBRES	59.167	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 24 COMPRIMIDOS	306.780	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 24 SOBRES	30.005	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ANASTROZOL 1MG, 28 COMPRIMIDOS	49.384	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	9.532	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	34.469	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ATENOLOL 100MG, 30 COMPRIMIDOS	16.642	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG, 60 COMPRIMIDOS	31.765	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 50MG, 30 COMPRIMIDOS	155.417	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 50MG, 60 COMPRIMIDOS	351.528	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ATORVASTATINA 10MG / AMLODIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	15.577	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATORVASTATINA 10MG / AMLODIPINO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	27.073	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATORVASTATINA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	447.529	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ATORVASTATINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	659.592	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ATORVASTATINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	511.554	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ATORVASTATINA 80MG, 28 COMPRIMIDOS	331.729	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AZELASTINA 140MCG/DOSIS 142PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	8.012	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZELASTINA 140MCG/DOSIS 71PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	9.086	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZELASTINA 500MCG/ML 6ML COLIRIO	38.273	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 1G, 1 SOBRES	8.235	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 200MG/5ML 15ML SUSPENSION ORAL	68.480	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 200MG/5ML 30ML SUSPENSION ORAL	59.694	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 250MG, 6 SOBRES	4.862	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 500MG, 3 COMPRIMIDOS	426.788	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
AZITROMICINA 500MG, 3 SOBRES	34.686	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BARNIDIPINO 10MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	14.619	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BARNIDIPINO 10MG, 56 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	18.386	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BARNIDIPINO 20MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	9.538	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BARNIDIPINO 20MG, 56 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	9.096	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BECLOMETASONA 5MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	3.420	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
BENAZEPRIL CLORHIDRATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BENAZEPRIL CLORHIDRATO 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BETAHISTINA 16MG, 30 COMPRIMIDOS	647.543	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BETAHISTINA 8MG, 60 COMPRIMIDOS	134.132	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BEZAFIBRATO 400MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	11.726	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BICALUTAMIDA 150MG, 30 COMPRIMIDOS	4.208	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BICALUTAMIDA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	57.162	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BIFONAZOL 10MG/G 20G CREMA	7.061	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BIFONAZOL 10MG/G 30G CREMA	1.042	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BIFONAZOL 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	3.438	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BILASTINA 20MG, 20 COMPRIMIDOS	167.117	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	8.499	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	27.111	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	11.881	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG, 60 COMPRIMIDOS	47.390	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 2,50MG, 28 COMPRIMIDOS	629.043	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	226.875	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	47.241	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	178.337	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BRIMONIDINA 2MG/ML 5ML COLIRIO	91.374	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BRIVUDINA 125MG, 7 COMPRIMIDOS	8.173	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BROMAZEPAM 1,50MG, 30 CAPSULAS	1.166.921	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
BROMAZEPAM 3MG, 30 CAPSULAS	270.660	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
BUDESONIDA 100MCG/DOSIS 200PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	59.767	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	11.819	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	191.120	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 800UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	4.221	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS	59.400	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	140.519	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	163.853	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G, 20 COMPRIMIDOS MASTICABLES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	15.201	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 2,50G / COLECALCIFEROL 880UI, 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	107.433	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO PIDOLATO 3,75G / COLECALCIFEROL 4MG, 30 SOBRES	5.422	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO PIDOLATO 3,75G, 20 SOBRES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO PIDOLATO 3,75G, 30 SOBRES	4.712	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIPOTRIOL 50MCG / BETAMETASONA 500MCG (POR G) 60G GEL	44.156	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CANDESARTAN 16MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	213.544	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CANDESARTAN 16MG, 28 COMPRIMIDOS	233.680	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CANDESARTAN 32MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	49.518	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 32MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	55.243	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 32MG, 28 COMPRIMIDOS	127.075	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 4MG, 14 COMPRIMIDOS	24.267	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 8MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 8MG, 28 COMPRIMIDOS	72.109	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPSAICINA 750MCG/G 30G CREMA	37.524	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPSAICINA 750MCG/G 50G CREMA	30.954	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 100MG, 15 COMPRIMIDOS	1.456	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 12,50MG, 20 COMPRIMIDOS	17.619	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 25MG, 60 COMPRIMIDOS	130.908	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	40.362	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CAPTOPRIL 50MG, 30 COMPRIMIDOS	116.739	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARBOMERO 2MG/G 10G GEL OFTALMICO	119.851	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARNITINA 1,50G/5ML 40ML SOLUCION ORAL	4.397	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARTEOLOL CLORHIDRATO 10MG/ML 5ML COLIRIO	7.611	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARTEOLOL CLORHIDRATO 20MG/ML 5ML COLIRIO	39.197	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARVEDILOL 25MG, 28 COMPRIMIDOS	423.063	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CARVEDILOL 6,25MG, 28 COMPRIMIDOS	675.920	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CEFADROXILO MONOHIDRATO 500MG, 12 CAPSULAS	5.454	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFALEXINA 500MG, 12 CAPSULAS	2.176	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFDITORENO (D.O.E.) PIVOXILO 200MG, 20 COMPRIMIDOS	11.931	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFDITORENO (D.O.E.) PIVOXILO 400MG, 10 COMPRIMIDOS	29.437	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 100MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	34.018	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 400MG, 10 CAPSULAS	29.267	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFPODOXIMA 100MG, 12 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFPODOXIMA 200MG, 12 COMPRIMIDOS	3.058	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFPODOXIMA 40MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	2.288	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CEFPODOXIMA 40MG/5ML 150ML SUSPENSION ORAL	2.565	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA-AXETILO 250MG, 12 COMPRIMIDOS	15.357	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA-AXETILO 500MG, 12 COMPRIMIDOS	211.045	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CELECOXIB 200MG, 30 CAPSULAS	198.866	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CETIRIZINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	327.321	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CETIRIZINA 10MG/ML 20ML GOTAS/SOLUCION ORAL	2.695	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CETIRIZINA 5MG/5ML 200ML SOLUCION ORAL	29.442	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CETIRIZINA 5MG/5ML 60ML SOLUCION ORAL	7.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 10MG/G 30G CREMA	24.177	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 15MG/ML 100ML CHAMPÚ	131.769	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 1MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 2,50MG, 28 COMPRIMIDOS	2.899	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	11.269	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 5MG, 28 COMPRIMIDOS	11.501	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILOSTAZOL 100MG, 56 COMPRIMIDOS	81.451	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CINITAPRIDA 1MG, 50 SOBRES	55.242	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CINITAPRIDA 1MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	27.696	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 1,20MG/ENV MONOD 20ENVASES MONODOSIS GOTAS OTICAS	28.744	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 1MG/ENV MONOD 20ENVASES MONODOSIS GOTAS OTICAS	17.463	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 250MG, 10 COMPRIMIDOS	11.563	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 250MG, 20 COMPRIMIDOS	11.216	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 250MG, 20 SOBRES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 3MG/ML 10ML GOTAS OTICAS	45.433	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 500MG, 10 COMPRIMIDOS	152.189	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 500MG, 20 COMPRIMIDOS	248.240	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CIPROFLOXACINO 500MG, 20 SOBRES	6.940	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 750MG, 10 COMPRIMIDOS	23.715	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CIPROFLOXACINO 750MG, 20 COMPRIMIDOS	14.160	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITALOPRAM 10MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITALOPRAM 10MG, 28 COMPRIMIDOS	52.298	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITALOPRAM 20MG, 14 COMPRIMIDOS	2.929	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CITALOPRAM 20MG, 28 COMPRIMIDOS	524.707	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CITALOPRAM 20MG, 56 COMPRIMIDOS	16.669	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITALOPRAM 30MG, 28 COMPRIMIDOS	192.748	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CITALOPRAM 30MG, 56 COMPRIMIDOS	5.698	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 125MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	8.031	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 250MG, 12 COMPRIMIDOS	2.676	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 250MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	12.732	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 14 COMPRIMIDOS	38.614	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 14 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	9.380	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 14 SOBRES	1.239	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	3.192	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 21 COMPRIMIDOS	14.443	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 21 SOBRES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 6 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	20.536	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CLINDAMICINA 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	28.791	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLOBETASOL PROPIONATO 500MCG/G 30G POMADA	28.606	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLOPIDOGREL 75MG / ACETILSALICILICO ACIDO 100MG, 28 COMPRIMIDOS	40.143	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLOPIDOGREL 75MG, 28 COMPRIMIDOS	751.013	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga.2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
CLOXACILINA 500MG, 12 CAPSULAS	81.471	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CODEINA 10MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	267.176	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga.2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DEFLAZACORT 22,75MG/ML 13ML GOTAS/SOLUCION ORAL	43.284	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEFLAZACORT 30MG, 10 COMPRIMIDOS	332.495	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga.2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DEFLAZACORT 6MG, 20 COMPRIMIDOS	135.405	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DELAPRIL 30MG / MANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	30.783	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESLORATADINA 2,50MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	112.485	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESLORATADINA 5MG, 20 COMPRIMIDOS	259.319	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga.2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DESLORATADINA 5MG, 20 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	46.374	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 75MCG, 28 COMPRIMIDOS	22.885	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 75MCG, 84 COMPRIMIDOS	18.755	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXAMETASONA 1MG / TOBRAMICINA 3MG (POR ML) 5ML COLIRIO	196.659	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXIBUPROFENO 400MG, 30 COMPRIMIDOS	40.926	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 12,50MG, 20 COMPRIMIDOS	8.890	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 12,50MG, 40 COMPRIMIDOS	11.885	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 25MG, 20 COMPRIMIDOS	755.047	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DEXKETOPROFENO 25MG, 20 SOBRES	195.862	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DIACEREINA 50MG, 30 CAPSULAS	73.154	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIAZEPAM 5MG / PIRIDOXINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	2.115	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIAZEPAM 5MG, 30 COMPRIMIDOS	638.131	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 100MG, 12 SUPOSITORIOS	13.397	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 100MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	81.732	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DICLOFENACO 1MG/ML 5ML COLIRIO	49.385	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 50MG / MISOPROSTOL 200MCG, 40 COMPRIMIDOS	13.530	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 50MG, 20 COMPRIMIDOS	42.221	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 50MG, 40 COMPRIMIDOS	682.474	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DILTIAZEM 60MG, 30 COMPRIMIDOS	7.619	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DILTIAZEM 60MG, 60 COMPRIMIDOS	61.523	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOMPERIDONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	251.658	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOMPERIDONA 5MG/5ML 200ML SUSPENSION ORAL	283.192	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	65.635	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 10MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	41.312	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 10MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	17.807	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 5MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	8.619	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DONEPEZILO CLORHIDRATO 5MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DORZOLAMIDA CLORHIDRATO 20MG/ML 5ML COLIRIO	72.244	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DOXAZOSINA 2MG, 28 COMPRIMIDOS	21.775	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXAZOSINA 4MG, 28 COMPRIMIDOS	78.409	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXAZOSINA 4MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	367.235	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DOXAZOSINA 8MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	217.072	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
DOXICICLINA 100MG, 12 CAPSULAS	10.677	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 30 CAPSULAS	15.712	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 50MG, 30 CAPSULAS	4.948	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DULOXETINA 30MG, 28 CAPSULAS	124.099	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DULOXETINA 30MG, 7 CAPSULAS	3.598	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DULOXETINA 60MG, 28 CAPSULAS	259.433	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EBASTINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	154.848	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EBASTINA 20MG, 20 COMPRIMIDOS	348.811	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
EBERCONAZOL 10MG/G 30G CREMA	1.401	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EBERCONAZOL 10MG/G 60G CREMA	2.095	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ECONAZOL NITRATO 10MG/G 40G CREMA	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ELETRIPTAN 20MG, 2 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ELETRIPTAN 20MG, 4 COMPRIMIDOS	2.070	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ELETRIPTAN 40MG, 2 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ELETRIPTAN 40MG, 4 COMPRIMIDOS	13.798	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EMEDASTINA 500MCG/ML 5ML COLIRIO	8.573	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 10MG / LERCANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	6.105	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 10MG / NITRENDIPINO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	39.185	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 10MG, 10 COMPRIMIDOS	1.174	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	279.802	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ENALAPRIL 10MG, 56 COMPRIMIDOS	245.612	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ENALAPRIL 2,50MG, 10 COMPRIMIDOS	17.032	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	1.248.386	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ENALAPRIL 20MG / LERCANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	71.913	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	1.539.302	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
ENALAPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	132.230	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 5MG, 10 COMPRIMIDOS	4.352	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	247.365	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
EPLERENONA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	79.411	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EPLERENONA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	12.021	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EPROSARTAN 600MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	131.267	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EPROSARTAN 600MG, 28 COMPRIMIDOS	124.588	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/G 70G GEL	7.224	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/ML 70ML SOLUCION TOPICA	11.336	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 250MG, 24 CAPSULAS	1.709	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 500MG, 12 COMPRIMIDOS	58.963	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 500MG, 12 SOBRES	12.241	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ESCITALOPRAM 10MG, 28 COMPRIMIDOS	279.127	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ESCITALOPRAM 10MG, 56 COMPRIMIDOS	5.527	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 15MG, 28 COMPRIMIDOS	154.522	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 15MG, 56 COMPRIMIDOS	2.581	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 20MG, 28 COMPRIMIDOS	180.115	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ESCITALOPRAM 20MG, 56 COMPRIMIDOS	4.176	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 20MG/ML 15ML GOTAS/SOLUCION ORAL	24.108	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 5MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESCITALOPRAM 5MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 14 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	3.260	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 28 CAPSULAS	7.458	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	199.383	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ESOMEPRAZOL 40MG, 14 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ESOMEPRAZOL 40MG, 14 COMPRIMIDOS	4.040	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 28 CAPSULAS	6.555	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	227.363	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ESPIRONOLACTONA 25MG, 20 COMPRIMIDOS	50.774	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESPIRONOLACTONA 25MG, 50 COMPRIMIDOS	126.608	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESTRADIOL 2MG / DIENOGEST 2MG, 28 COMPRIMIDOS	2.608	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESTRADIOL 50MCG 12 PARCHE SEMANAL	2.540	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESTRADIOL 50MCG 4 PARCHE SEMANAL	2.586	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 20MCG / DROSPIRENONA 3MG, 21 COMPRIMIDOS	43.601	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 20MCG / DROSPIRENONA 3MG, 28 COMPRIMIDOS	102.580	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 20MCG / DROSPIRENONA 3MG, 63 COMPRIMIDOS	14.751	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 20MCG / DROSPIRENONA 3MG, 84 COMPRIMIDOS	34.060	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 30MCG / DROSPIRENONA 3MG, 21 COMPRIMIDOS	68.905	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 30MCG / DROSPIRENONA 3MG, 28 COMPRIMIDOS	89.021	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ETINILESTRADIOL 30MCG / DROSPIRENONA 3MG, 63 COMPRIMIDOS	25.272	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 30MCG / DROSPIRENONA 3MG, 84 COMPRIMIDOS	34.494	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 35MCG / CIPROTERONA ACETATO 2MG, 28 COMPRIMIDOS	180.428	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ETORICOXIB 120MG, 7 COMPRIMIDOS	16.663	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETORICOXIB 30MG, 28 COMPRIMIDOS	9.409	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETORICOXIB 60MG, 28 COMPRIMIDOS	126.128	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETORICOXIB 90MG, 28 COMPRIMIDOS	62.002	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EVEROLIMUS 250MCG, 60 COMPRIMIDOS	1.361	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EXEMESTANO 25MG, 30 COMPRIMIDOS	19.975	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	249.797	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 125MG, 10 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 250MG, 21 COMPRIMIDOS	4.389	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 500MG, 21 COMPRIMIDOS	3.079	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 750MG, 7 COMPRIMIDOS	2.733	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMOTIDINA 20MG, 20 COMPRIMIDOS	10.628	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMOTIDINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	103.646	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FAMOTIDINA 40MG, 10 COMPRIMIDOS	1.290	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMOTIDINA 40MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMOTIDINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	98.991	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FELODIPINO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	14.965	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENOFIBRATO 160MG, 30 COMPRIMIDOS	102.490	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENOFIBRATO 200MG, 30 CAPSULAS	23.580	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTANILO 100MCG 5 PARCHES	41.828	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTANILO 12MCG 5 PARCHES	49.841	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTANILO 25MCG 5 PARCHES	121.151	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTANILO 50MCG 5 PARCHES	93.109	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTANILO 75MCG 5 PARCHES	46.752	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTICONAZOL 200MG, 3 OVULOS	16.235	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTICONAZOL 20MG/G 30G CREMA	22.577	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENTICONAZOL 600MG, 1 OVULOS	18.625	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FESOTERODINA 8MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	29.195	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FEXOFENADINA CLORHIDRATO 120MG, 20 COMPRIMIDOS	14.526	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FEXOFENADINA CLORHIDRATO 180MG, 20 COMPRIMIDOS	38.131	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FINASTERIDA 5MG, 28 COMPRIMIDOS	111.139	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FLUCONAZOL 100MG, 7 CAPSULAS	14.988	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 150MG, 1 CAPSULAS	37.601	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 150MG, 4 CAPSULAS	18.493	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 200MG, 7 CAPSULAS	8.961	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 200MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	1.883	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 50MG, 7 CAPSULAS	6.271	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 50MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	2.260	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUNARIZINA CLORHIDRATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	6.244	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUNARIZINA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	25.436	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOCINOLONA 250MCG / CIPROFLOXACINO 3MG (POR ML) 10ML GOTAS OTICAS	69.327	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOCINOLONA 2MG/G 15G CREMA	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOCINOLONA 2MG/G 30G CREMA	3.179	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOCINONIDA 500MCG/G 30G CREMA	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 14 CAPSULAS	2.347	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 14 COMPRIMIDOS	2.059	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 28 CAPSULAS	231.610	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
FLUOXETINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	74.102	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FLUOXETINA 20MG, 60 CAPSULAS	157.877	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 60 COMPRIMIDOS	18.660	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG/5ML 140ML SOLUCION ORAL	2.770	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG/5ML 70ML SOLUCION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 50 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 84 COMPRIMIDOS	1.187	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 90 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTICASONA 400MCG/ENV MONOD 28ENVASES MONODOSIS GOTAS NASALES	15.239	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTICASONA 500MCG/G 30G CREMA	17.833	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 100MG/G 5G CREMA VAGINAL	3.626	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 10MG/G 100G GEL	3.813	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 10MG/G 30G CREMA	3.126	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 10MG/G 30G POLVO USO TOPICO	3.113	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 10MG/G 60G CREMA	4.469	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTRIMAZOL 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	1.667	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVASTATINA 20MG, 28 CAPSULAS	20.451	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVASTATINA 40MG, 28 CAPSULAS	27.306	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVASTATINA 80MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	130.727	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FLUVOXAMINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	10.130	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 250MG/5ML 60ML SUSPENSION ORAL	2.415	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 12 CAPSULAS	10.480	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 24 CAPSULAS	49.090	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA-TROMETAMOL 3G, 1 SOBRES	30.606	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA-TROMETAMOL 3G, 2 SOBRES	306.740	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
FOSINOPRIL SODICO 20MG, 28 COMPRIMIDOS	32.790	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FROVATRIPTAN 2,50MG, 4 COMPRIMIDOS	6.635	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROATO DE FLUTICASONA 27,50MCG/DOSIS 120PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	146.688	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROSEMIDA 40MG, 10 COMPRIMIDOS	55.592	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROSEMIDA 40MG, 30 COMPRIMIDOS	1.670.748	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 15G CREMA	31.207	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 30G CREMA	25.485	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 30G POMADA	7.928	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
GABAPENTINA 100MG, 30 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 300MG, 30 CAPSULAS	10.954	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 300MG, 90 CAPSULAS	89.557	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 400MG, 30 CAPSULAS	2.158	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 400MG, 90 CAPSULAS	30.992	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 600MG, 90 COMPRIMIDOS	38.099	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GABAPENTINA 800MG, 90 COMPRIMIDOS	14.008	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 16MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	12.827	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 20MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	2.535	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 24MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	30.138	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 8MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	7.331	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZIL 600MG, 60 COMPRIMIDOS	65.693	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZIL 900MG, 30 COMPRIMIDOS	136.760	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIBENCLAMIDA 5MG, 100 COMPRIMIDOS	190.246	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
GLIBENCLAMIDA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	8.227	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
GLICLAZIDA 30MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	724.265	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
GLIMEPIRIDE 1MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 2MG, 120 COMPRIMIDOS	40.692	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 2MG, 30 COMPRIMIDOS	16.115	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 4MG, 120 COMPRIMIDOS	33.565	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLIMEPIRIDE 4MG, 30 COMPRIMIDOS	14.064	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,25G, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,25G, 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,25G, 40 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	8.005	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,50G, 20 SOBRES	10.127	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 1,50G, 30 SOBRES	184.686	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
GLUCOSAMINA 625MG, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 625MG, 40 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 625MG, 60 COMPRIMIDOS	14.983	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GLUCOSAMINA 625MG, 60 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GRANISETRON 1MG, 10 COMPRIMIDOS	1.186	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
HALOPERIDOL 10MG, 30 COMPRIMIDOS	23.741	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 2MG/ML 15ML GOTAS/SOLUCION ORAL	14.292	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 2MG/ML 30ML GOTAS/SOLUCION ORAL	174.506	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG / AMILORIDA CLORHIDRATO 5MG, 20 COMPRIMIDOS	8.720	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG / AMILORIDA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	162.555	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG, 20 COMPRIMIDOS	348.143	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
HIDROCORTISONA BUTIRATO PROPIONATO 1MG/G 30G CREMA	13.813	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCORTISONA BUTIRATO PROPIONATO 1MG/G 60G CREMA	7.762	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (II)-FERROGLICINA 567,70MG, 50 CAPSULAS	87.118	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (III)-FERRIMANITOL OVOALBUMINA 300MG, 30 COMPRIMIDOS	13.298	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (III)-FERRIMANITOL OVOALBUMINA 300MG, 30 SOBRES	54.469	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (III)-FERRIMANITOL OVOALBUMINA 600MG, 15 SOBRES	49.606	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIERRO (III)-PROTEINSUCCINILATO DE HIERRO 800MG, 20 AMPOLLAS BEBIBLES	238.697	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
IBANDRONICO ACIDO 150MG, 1 COMPRIMIDO MENSUAL	260.224	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
IBANDRONICO ACIDO 150MG, 3 COMPRIMIDO MENSUAL	1.142	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 100MG/5ML 150ML SUSPENSION ORAL	21.663	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 100MG/5ML 200ML SUSPENSION ORAL	389.149	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
IBUPROFENO 200MG, 20 SOBRE EFERVESCENTE	3.132	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 200MG/5ML 100ML SUSPENSION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 200MG/5ML 30ML SUSPENSION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 400MG / CODEINA 30MG, 30 COMPRIMIDOS	61.398	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 400MG, 30 COMPRIMIDOS	99.495	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 600MG, 30 COMPRIMIDOS	112.202	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 600MG, 40 COMPRIMIDOS	2.147.429	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
IBUPROFENO 600MG, 40 SOBRE EFERVESCENTE	187.321	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
IBUPROFENO CON SAL 400MG, 30 SOBRES	56.155	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO CON SAL 600MG, 40 SOBRES	485.686	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
IBUPROFENO LISINATO 600MG, 20 SOBRES	4.377	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDAPAMIDA 1,50MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	305.205	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
INDAPAMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	162.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDOMETACINA 100MG, 12 SUPOSITARIOS	22.199	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDOMETACINA 25MG, 20 CAPSULAS	2.925	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDOMETACINA 75MG, 20 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	47.916	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 150MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	100.387	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 150MG, 28 COMPRIMIDOS	166.208	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	185.122	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
IRBESARTAN 300MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	114.608	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 300MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
IRBESARTAN 300MG, 28 COMPRIMIDOS	171.522	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IRBESARTAN 75MG, 28 COMPRIMIDOS	30.702	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 20MG, 80 COMPRIMIDOS	28.598	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 40MG, 40 COMPRIMIDOS	21.288	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 18 CAPSULAS	54.856	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 6 CAPSULAS	14.508	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IVABRADINA 5MG, 56 COMPRIMIDOS	63.400	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IVABRADINA 7,50MG, 56 COMPRIMIDOS	17.521	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETAZOLAM 15MG, 30 CAPSULAS	150.148	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETAZOLAM 45MG, 20 CAPSULAS	22.746	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 200MG, 10 COMPRIMIDOS	2.894	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 200MG, 30 COMPRIMIDOS	7.469	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 20MG/G 100G GEL	211.102	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
KETOCONAZOL 20MG/G 30G CREMA	88.352	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 400MG, 5 OVULOS	19.379	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOPROFENO 50MG, 40 CAPSULAS	4.382	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOROLACO TROMETAMOL 5MG/ML 5ML COLIRIO	13.244	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
KETOTIFENO FUMARATO 250MCG/ML 5ML COLIRIO	13.038	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTITOL MONOHIDRATO 10G, 20 SOBRES	18.307	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTITOL MONOHIDRATO 10G, 50 SOBRES	155.734	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 3,33G/5ML 800ML SOLUCION ORAL	243.689	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 100MG, 56 COMPRIMIDOS	60.422	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 200MG, 30 COMPRIMIDOS	32.707	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 25MG, 21 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 25MG, 42 COMPRIMIDOS	1.311	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	15.866	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 2MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 50MG, 42 COMPRIMIDOS	1.817	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 50MG, 56 COMPRIMIDOS	38.085	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LAMOTRIGINA 5MG, 56 COMPRIMIDOS	1.920	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 15MG, 28 CAPSULAS	149.823	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 15MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	47.448	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 30MG, 14 CAPSULAS	1.222	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 30MG, 28 CAPSULAS	360.168	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LANSOPRAZOL 30MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	112.939	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LATANOPROST 50MCG / TIMOLOL 5MG (POR ML) 2,5ML COLIRIO	158.904	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LATANOPROST 50MCG / TIMOLOL 5MG (POR ML) 7,5ML COLIRIO	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LATANOPROST 50MCG/ML 2,5ML COLIRIO	421.521	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LATANOPROST 50MCG/ML 7,5ML COLIRIO	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEFLUNOMIDA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	12.384	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEFLUNOMIDA 20MG, 30 COMPRIMIDOS	26.338	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LERCANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	126.223	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LERCANIDIPINO 20MG, 28 COMPRIMIDOS	79.321	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LETROZOL 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	45.734	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 100MG/ML 150ML GOTAS/SOLUCION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 100MG/ML 300ML GOTAS/SOLUCION ORAL	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 1G, 30 COMPRIMIDOS	92.388	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 1G, 60 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 250MG, 60 COMPRIMIDOS	6.259	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 500MG, 100 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 500MG, 60 COMPRIMIDOS	81.258	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LEVETIRACETAM 500MG/5ML 150ML SOLUCION ORAL	1.613	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 500MG/5ML 300ML SOLUCION ORAL	9.962	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 750MG, 60 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOCETIRIZINA 5MG, 20 COMPRIMIDOS	110.297	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 100MG / CARBIDOPA 25MG, 100 COMPRIMIDOS	79.871	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 100MG / CARBIDOPA 25MG, 100 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	12.703	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 200MG / CARBIDOPA 50MG, 100 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	8.966	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 250MG / CARBIDOPA 25MG, 120 COMPRIMIDOS	14.845	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 250MG / CARBIDOPA 25MG, 60 COMPRIMIDOS	7.904	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFLOXACINO 250MG, 10 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFLOXACINO 250MG, 7 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFLOXACINO 500MG, 10 COMPRIMIDOS	206.738	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LEVOFLOXACINO 500MG, 7 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFOLINATO DE CALCIO 7,50MG, 30 COMPRIMIDOS	2.864	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	10.400	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 60 COMPRIMIDOS	47.058	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LISINOPRIL 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	115.974	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LISINOPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	106.900	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LISINOPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	13.456	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORATADINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	516.404	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LORATADINA 5MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	40.464	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORAZEPAM 1MG, 25 COMPRIMIDOS	165.933	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORAZEPAM 1MG, 50 COMPRIMIDOS	2.070.678	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
LORAZEPAM 5MG, 20 COMPRIMIDOS	298.404	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORMETAZEPAM 1MG, 30 COMPRIMIDOS	564.230	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LORMETAZEPAM 2MG, 20 COMPRIMIDOS	1.097.271	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
LORNOXICAM 8MG, 20 COMPRIMIDOS	3.328	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LORNOXICAM 8MG, 30 COMPRIMIDOS	67.595	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOSARTAN 100MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	278.826	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LOSARTAN 100MG, 28 COMPRIMIDOS	196.282	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LOSARTAN 12,50MG, 7 COMPRIMIDOS	40.895	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOSARTAN 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	290.620	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
LOSARTAN 50MG, 28 COMPRIMIDOS	499.510	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
MANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	105.300	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MANIDIPINO 20MG, 28 COMPRIMIDOS	107.578	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEGESTROL ACETATO 160MG, 30 COMPRIMIDOS	16.421	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEGESTROL ACETATO 160MG, 30 SOBRES	10.852	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MELOXICAM 15MG, 20 COMPRIMIDOS	73.130	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MELOXICAM 7,50MG, 20 COMPRIMIDOS	10.458	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 10MG, 112 COMPRIMIDOS	16.314	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
MEMANTINA 20MG, 56 COMPRIMIDOS	60.401	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 5MG / MEMANTINA 10MG / MEMANTINA 15MG / MEMANTINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	3.204	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 5MG/DOSIS, 200 DOSIS/SOLUCION ORAL	11.656	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 100 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	30.792	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 50 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	6.934	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G/APLIC. 14 APLICAC. AEROSOL RECTAL	3.697	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 500MG, 100 COMPRIMIDOS	73.791	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METAMIZOL 575MG, 10 CAPSULAS	72.419	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METAMIZOL 575MG, 20 CAPSULAS	3.959.799	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
METFORMINA 1G / SITAGLIPTINA 50MG, 56 COMPRIMIDOS	335.887	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
METFORMINA 1G, 30 COMPRIMIDOS	11.614	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METFORMINA 1G, 50 COMPRIMIDOS	40.865	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METFORMINA 850MG / PIOGLITAZONA 15MG, 56 COMPRIMIDOS	14.635	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
METFORMINA 850MG, 50 COMPRIMIDOS	3.572.376	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
METILFENIDATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	22.890	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	11.032	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	9.230	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 30G CREMA	80.280	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 30G POMADA	13.373	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 30G UNGÜENTO	4.251	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 50G EMULSION TOPICA	91.565	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 60G CREMA	50.667	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 60G POMADA	7.450	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/G 60G UNGÜENTO	1.998	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILPREDNISOLONA 1MG/ML 50ML SOLUCION TOPICA	19.941	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOCLOPRAMIDA 5MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	92.498	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOPROLOL 100MG, 40 COMPRIMIDOS	21.626	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METRONIDAZOL 7,50MG/G 30G GEL	18.644	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 250MG, 100 CAPSULAS	9.139	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 250MG, 100 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
MICOFENOLATO DE MOFETILO 500MG, 50 COMPRIMIDOS	55.911	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICONAZOL 20MG/G 40G GEL	84.303	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIDECAMICINA 600MG, 12 SOBRES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIDECAMICINA 900MG, 12 SOBRES	4.832	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIGLITOL 100MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIGLITOL 100MG, 90 COMPRIMIDOS	5.045	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIGLITOL 50MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIGLITOL 50MG, 90 COMPRIMIDOS	4.299	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 15MG, 30 COMPRIMIDOS	27.787	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 15MG, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	73.187	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 15MG, 60 COMPRIMIDOS	12.754	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 30MG, 30 COMPRIMIDOS	93.782	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 30MG, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	87.727	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 45MG, 30 COMPRIMIDOS	1.987	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIRTAZAPINA 45MG, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	2.878	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIZOLASTINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	31.041	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MODAFINIL 100MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
MODAFINIL 100MG, 60 COMPRIMIDOS	2.685	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA FUROATO 1MG/G 30G CREMA	13.750	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA FUROATO 1MG/G 60G CREMA	26.201	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA FUROATO 1MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA FUROATO 1MG/ML 60ML SOLUCION TOPICA	29.058	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA FUROATO 50MCG/DOSIS 140PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	261.955	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MORFINA 20MG, 12 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOXIFLOXACINO 400MG, 5 COMPRIMIDOS	82.578	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOXIFLOXACINO 400MG, 7 COMPRIMIDOS	91.981	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MUPIROCINA 20MG/G 15G POMADA	138.405	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MUPIROCINA 20MG/G 30G POMADA	113.411	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NALTREXONA CLORHIDRATO 50MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NALTREXONA CLORHIDRATO 50MG, 28 COMPRIMIDOS	2.756	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NAPROXENO 250MG, 30 CAPSULAS	1.367	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NAPROXENO 500MG, 40 COMPRIMIDOS	120.747	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NEBIVOLOL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	19.033	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NEBIVOLOL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	11.920	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
NEBIVOLOL 5MG, 28 COMPRIMIDOS	219.403	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
NICARDIPINO 30MG, 60 CAPSULAS	1.659	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NICARDIPINO 40MG, 60 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	27.733	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NIFEDIPINO 10MG, 50 CAPSULAS	6.975	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NIFEDIPINO 20MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	18.319	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NORFLOXACINO 400MG, 14 COMPRIMIDOS	68.301	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OFLOXACINO 200MG, 10 COMPRIMIDOS	3.152	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OFLOXACINO 200MG, 20 COMPRIMIDOS	6.043	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	9.049	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 10MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	12.973	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 10MG, 56 COMPRIMIDOS	32.721	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 10MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	26.128	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 15MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	9.274	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 2,50MG, 28 COMPRIMIDOS	20.038	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
OLANZAPINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	2.461	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 5MG, 28 COMPRIMIDOS	35.572	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 5MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	22.153	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLANZAPINA 7,50MG, 56 COMPRIMIDOS	5.987	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 10MG, 28 COMPRIMIDOS	31.562	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG / AMLODIPINO 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	14.524	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	80.580	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	52.119	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 20MG, 28 COMPRIMIDOS	133.231	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / AMLODIPINO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	11.079	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / AMLODIPINO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	20.614	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / AMLODIPINO 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	17.244	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
OLMESARTAN 40MG / AMLODIPINO 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	13.939	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	31.472	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	38.614	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLMESARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	156.611	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLOPATADINA 1MG/ML 5ML COLIRIO	56.034	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 10MG, 14 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 10MG, 28 CAPSULAS	29.708	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 15 COMPRIMIDOS	2.022	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 6 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 10 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	1.600	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 15 COMPRIMIDOS	4.514	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 6 COMPRIMIDOS	1.204	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 300MG, 100 COMPRIMIDOS	39.957	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 600MG, 100 COMPRIMIDOS	35.525	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXIBUTININA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	13.980	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PANTOPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PANTOPRAZOL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	446.815	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PANTOPRAZOL 40MG, 14 COMPRIMIDOS	4.137	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PANTOPRAZOL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	421.974	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 100MG/ML 30ML GOTAS/SOLUCION ORAL	88.960	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 100MG/ML 60ML GOTAS/SOLUCION ORAL	285.632	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 120MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	7.866	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 1G, 20 COMPRIMIDOS	367.690	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 1G, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	96.285	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 1G, 20 SOBRE EFERVESCENTE	42.150	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 1G, 40 COMPRIMIDOS	2.898.831	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PARACETAMOL 1G, 40 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	1.117.709	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
PARACETAMOL 1G, 40 SOBRE EFERVESCENTE	181.633	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 1G, 8 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	6.299	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS	129.620	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	151.665	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG, 20 COMPRIMIDOS	215.215	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 650MG, 20 COMPRIMIDOS	216.574	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PARACETAMOL 650MG, 40 COMPRIMIDOS	555.618	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PAROXETINA 20MG, 14 COMPRIMIDOS	4.511	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PAROXETINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	217.514	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PAROXETINA 20MG, 56 COMPRIMIDOS	351.705	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PAROXETINA 30MG, 28 COMPRIMIDOS	11.765	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PENTOXIFILINA 400MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	61.212	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PENTOXIFILINA 600MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	290.155	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 2MG / INDAPAMIDA 625MCG, 30 COMPRIMIDOS	25.059	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 4MG / INDAPAMIDA 1,25MG, 30 COMPRIMIDOS	24.750	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 4MG, 30 COMPRIMIDOS	41.395	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 8MG, 30 COMPRIMIDOS	1.706	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERMETRINA 50MG/G 40G CREMA	1.972	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERMETRINA 50MG/G 70G CREMA	7.816	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIMECROLIMUS 10MG/G 30G CREMA	11.276	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIMECROLIMUS 10MG/G 60G CREMA	9.911	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIOGLITAZONA 15MG, 28 COMPRIMIDOS	1.691	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIOGLITAZONA 15MG, 56 COMPRIMIDOS	3.190	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PIOGLITAZONA 30MG, 28 COMPRIMIDOS	4.735	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIOGLITAZONA 30MG, 56 COMPRIMIDOS	11.822	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 10 CAPSULAS	9.028	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 20 CAPSULAS	20.223	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIROXICAM 20MG, 20 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PITAVASTATINA 1MG, 28 COMPRIMIDOS	19.555	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PITAVASTATINA 2MG, 28 COMPRIMIDOS	72.823	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PITAVASTATINA 4MG, 28 COMPRIMIDOS	18.423	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PLANTAGO OVATA 3,50G, 15 SOBRES	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PLANTAGO OVATA 3,50G, 30 SOBRES	346.961	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
PODOFILOTOXINA 5MG/ML 3ML SOLUCION TOPICA	2.966	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
POTASIO IODURO 262MCG, 50 COMPRIMIDOS	39.474	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 180MCG, 100 COMPRIMIDOS	8.341	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 180MCG, 30 COMPRIMIDOS	3.027	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 700MCG, 100 COMPRIMIDOS	13.580	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAMIPEXOL 700MCG, 30 COMPRIMIDOS	1.652	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/G 30G CREMA	67.914	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PREDNICARBATO 2,50MG/G 30G POMADA	9.457	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/G 30G UNGÜENTO	2.185	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/G 60G CREMA	62.960	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/G 60G POMADA	14.194	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/G 60G UNGÜENTO	1.460	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNICARBATO 2,50MG/ML 60ML SOLUCION TOPICA	19.086	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	74.653	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	18.314	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 30MG, 30 COMPRIMIDOS	104.536	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	33.917	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 60 COMPRIMIDOS	51.716	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PROGESTERONA 100MG, 30 CAPSULAS	9.869	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUETIAPINA 100MG, 60 COMPRIMIDOS	45.358	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUETIAPINA 200MG, 60 COMPRIMIDOS	13.779	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUETIAPINA 25MG, 6 COMPRIMIDOS	22.096	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUETIAPINA 25MG, 60 COMPRIMIDOS	26.141	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUETIAPINA 300MG, 60 COMPRIMIDOS	20.973	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 20MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	31.088	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
QUINAPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	25.020	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	18.533	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	1.663	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RABEPRAZOL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	31.756	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RABEPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	5.268	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RABEPRAZOL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	259.149	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
RALOXIFENO 60MG, 28 COMPRIMIDOS	91.527	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RAMIPRIL 1,25MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RAMIPRIL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	165.894	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RAMIPRIL 2,50MG, 28 COMPRIMIDOS	352.200	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
RAMIPRIL 5MG, 28 COMPRIMIDOS	415.853	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
RANELATO ESTRONCIO 2G, 28 SOBRES	85.460	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RANITIDINA 150MG, 28 COMPRIMIDOS	452.414	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RANITIDINA 300MG, 14 COMPRIMIDOS	7.644	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RANITIDINA 300MG, 28 COMPRIMIDOS	335.924	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
REBOXETINA MESILATO 4MG, 20 COMPRIMIDOS	1.176	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REBOXETINA MESILATO 4MG, 60 COMPRIMIDOS	8.359	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 1MG, 90 COMPRIMIDOS	86.646	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 2MG, 90 COMPRIMIDOS	99.900	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
REPAGLINIDA 500MCG, 90 COMPRIMIDOS	58.899	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIFAMPICINA 300MG, 24 CAPSULAS	1.673	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISEDRONATO 35MG, 4 COMPRIMIDO SEMANAL	221.992	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
RISEDRONATO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	1.890	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISEDRONATO 75MG, 2 COMPRIMIDO MENSUAL	107.327	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 1MG, 20 COMPRIMIDOS	2.477	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 1MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	2.164	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 1MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	8.579	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 1MG, 60 COMPRIMIDOS	28.525	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RISPERIDONA 2MG, 20 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 2MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	4.341	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 2MG, 60 COMPRIMIDOS	2.415	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 3MG, 20 COMPRIMIDOS	1.636	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 3MG, 60 COMPRIMIDOS	23.568	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 4MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 4MG, 60 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	3.002	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 56 COMPRIMIDOS	1.372	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	7.719	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 5MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	56.990	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 5MG/5ML 30ML SOLUCION ORAL	12.978	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 6MG, 30 COMPRIMIDOS	2.335	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 6MG, 60 COMPRIMIDOS	11.072	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 112 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 28 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 1,50MG, 56 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RIVASTIGMINA 10MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	20.216	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 3MG, 112 CAPSULAS	1.790	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 3MG, 56 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,50MG, 112 CAPSULAS	1.515	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,50MG, 56 CAPSULAS	1.123	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,60MG 30 PARCHES	8.640	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 4,60MG 60 PARCHES	6.764	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 6MG, 112 CAPSULAS	3.284	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 6MG, 56 CAPSULAS	1.451	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIVASTIGMINA 9,50MG 60 PARCHES	45.696	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROFLUMILAST 500MCG, 30 COMPRIMIDOS	35.957	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 1MG, 21 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 1MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 1MG, 84 COMPRIMIDOS	1.534	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 250MCG, 126 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 2MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	5.463	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 2MG, 84 COMPRIMIDOS	1.893	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 4MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	8.513	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ROPINIROL CLORHIDRATO 500MCG, 21 COMPRIMIDOS	1.666	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 500MCG, 84 COMPRIMIDOS	2.275	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 5MG, 84 COMPRIMIDOS	1.272	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL CLORHIDRATO 8MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	22.014	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROSUVASTATINA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	227.260	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROSUVASTATINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	158.459	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROSUVASTATINA 5MG, 28 COMPRIMIDOS	68.450	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROXITROMICINA 150MG, 12 COMPRIMIDOS	1.840	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROXITROMICINA 300MG, 7 COMPRIMIDOS	2.589	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RUPATADINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS	209.583	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
SALBUTAMOL 2MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	13.332	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SELEGILINA CLORHIDRATO 5MG, 20 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SELEGILINA CLORHIDRATO 5MG, 50 COMPRIMIDOS	5.854	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/G 100G GEL	10.289	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/G 30G CREMA	5.179	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/G 30G POLVO USO TOPICO	3.792	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/G 40G CREMA VAGINAL	14.687	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/G 60G CREMA	5.573	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 20MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	2.413	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTACONAZOL NITRATO 500MG, 1 COMPRIMIDOS VAGINALES	15.976	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SERTRALINA 100MG, 30 COMPRIMIDOS	218.688	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
SERTRALINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	302.289	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
SEVELAMERO 800MG, 180 COMPRIMIDOS	6.476	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SILODOSINA 4MG, 30 CAPSULAS	7.026	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SILODOSINA 8MG, 30 CAPSULAS	79.293	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SIMVASTATINA 20MG / EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	43.931	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SIMVASTATINA 40MG / EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	46.451	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SITAGLIPTINA 100MG, 28 COMPRIMIDOS	45.379	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SITAGLIPTINA 100MG, 56 COMPRIMIDOS	55.420	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SOTALOL CLORHIDRATO 160MG, 30 COMPRIMIDOS	6.308	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SULPIRIDA 200MG, 12 COMPRIMIDOS	2.207	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SUMATRIPTAN 50MG, 4 COMPRIMIDOS	38.006	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TAMOXIFENO 10MG, 100 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	6.535	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 20MG, 60 COMPRIMIDOS	32.628	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMSULOSINA CLORHIDRATO 400MCG, 30 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	246.574	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TELMISARTAN 20MG, 28 COMPRIMIDOS	16.550	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TELMISARTAN 40MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	75.768	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TELMISARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	117.105	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TELMISARTAN 80MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	232.334	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TELMISARTAN 80MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	113.163	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TELMISARTAN 80MG, 28 COMPRIMIDOS	285.022	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TERAZOSINA 2MG, 15 COMPRIMIDOS	4.499	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	37.293	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TERBINAFINA 10MG/G 30G CREMA	15.759	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERBINAFINA 250MG, 14 COMPRIMIDOS	2.140	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERBINAFINA 250MG, 28 COMPRIMIDOS	12.105	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERFENADINA 60MG, 20 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERFENADINA 60MG, 30 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TESTOSTERONA 10MG/G 30 SOBRES CREMA	6.489	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TICLOPIDINA CLORHIDRATO 250MG, 20 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TICLOPIDINA CLORHIDRATO 250MG, 50 COMPRIMIDOS	7.936	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TIMOLOL 5MG / DORZOLAMIDA CLORHIDRATO 20MG (POR ML) 5ML COLIRIO	98.803	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TIOCONAZOL 280MG/ML 12ML SOLUCION TOPICA	19.684	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TIZANIDINA CLORHIDRATO 2MG, 30 COMPRIMIDOS	47.278	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TIZANIDINA CLORHIDRATO 4MG, 30 COMPRIMIDOS	16.907	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOBRAMICINA 3MG/ML 5ML COLIRIO	171.455	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOLTERODINA 2MG, 56 COMPRIMIDOS	7.284	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOLTERODINA 4MG, 28 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	82.979	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS	47.308	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 200MG, 60 COMPRIMIDOS	18.429	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 25MG, 60 CAPSULA DISPERSABLE	6.315	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TOPIRAMATO 25MG, 60 COMPRIMIDOS	32.914	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TOPIRAMATO 50MG, 60 COMPRIMIDOS	45.412	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TORASEMIDA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	291.967	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TORASEMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	68.003	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TORASEMIDA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	324.352	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	13.173	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	22.367	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	70.344	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/ML 10ML GOTAS/SOLUCION ORAL	4.565	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/ML 30ML GOTAS/SOLUCION ORAL	48.528	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	4.688	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	7.809	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.



Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	27.029	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	5.140	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	4.724	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	17.996	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 37,50MG / PARACETAMOL 325MG, 20 COMPRIMIDOS	1.445.610	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 20 CAPSULAS	43.173	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 60 CAPSULAS	202.060	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	32.159	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRANDOLAPRIL 2MG, 28 CAPSULAS	9.227	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRANDOLAPRIL 500MCG, 28 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRETINOINA 10MG, 100 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRIFLUSAL 300MG, 30 CAPSULAS	28.246	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TRIFLUSAL 300MG, 50 CAPSULAS	179.131	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TRIMETAZIDINA 20MG, 60 COMPRIMIDOS	392.930	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
TROISETRON 5MG, 5 CAPSULAS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
UREA 100MG, 1 COMPRIMIDOS	1.446	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 1G, 21 COMPRIMIDOS	6.292	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 250MG, 10 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 250MG, 42 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 500MG, 10 COMPRIMIDOS	6.857	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALACICLOVIR 500MG, 42 COMPRIMIDOS	5.349	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	17.972	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	29.969	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	65.796	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	31.747	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	20.147	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / AMLODIPINO 5MG, 28 COMPRIMIDOS	98.566	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 160MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	234.158	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
VALSARTAN 160MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	180.856	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
VALSARTAN 160MG, 28 COMPRIMIDOS	276.607	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
VALSARTAN 320MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	35.361	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 320MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	58.807	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 320MG, 28 COMPRIMIDOS	76.307	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 40MG, 14 COMPRIMIDOS	11.852	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 40MG, 28 COMPRIMIDOS	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 80MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	119.036	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VALSARTAN 80MG, 28 COMPRIMIDOS	141.215	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
VENLAFAXINA 150MG, 30 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	161.005	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 150MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	23.910	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 225MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	28.661	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 37,50MG, 30 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	1.000	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 37,50MG, 60 COMPRIMIDOS	7.573	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	7.303	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 30 CAPSULAS LIBERACIÓN MODIFICADA	161.876	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	26.705	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 60 COMPRIMIDOS	16.637	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VILDAGLIPTINA 50MG / METFORMINA 1G, 60 COMPRIMIDOS	137.019	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VILDAGLIPTINA 50MG / METFORMINA 850MG, 60 COMPRIMIDOS	97.664	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VILDAGLIPTINA 50MG, 28 COMPRIMIDOS	9.234	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VILDAGLIPTINA 50MG, 56 COMPRIMIDOS	31.016	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZAFIRLUKAST 20MG, 60 COMPRIMIDOS	4.891	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLMITRIPTAN 2,50MG, 3 COMPRIMIDOS	2.893	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ZOLMITRIPTAN 2,50MG, 6 COMPRIMIDOS	11.996	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLMITRIPTAN 2,50MG, 6 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	29.485	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLMITRIPTAN 5MG, 6 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	17.275	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLPIDEM 10MG, 30 COMPRIMIDOS	764.560	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla
ZOLPIDEM 5MG, 30 COMPRIMIDOS	23.139	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOPICLONA 7,50MG, 30 COMPRIMIDOS	47.996	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

## ANEXO II

## CONVENIO TIPO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL LABORATORIO FARMACÉUTICO...

En Sevilla a .....de ..... de .....

## R E U N I D O S

De una parte, don/doña, ..... , Director/a Gerente del Servicio Andaluz de Salud, actuando en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1 del artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Y de otra, don/doña....., como representante legal del laboratorio ..... con DNI ....., en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de ..... don/doña ..... el día .....de ..... de ..... bajo el núm. .... de su protocolo.

Ambas partes, con capacidad legal suficiente y poder bastante para la suscripción del presente Convenio

## E X P O N E N

1. Que el Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS) tiene, entre sus competencias, la de gestión de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), para las personas con derecho a la misma.

2. Que el laboratorio..... (en adelante, ....), tiene autorización legal para comercializar en España el/los medicamento/s que, estando incluidos en la prestación farmacéutica del SSPA, presentó en el procedimiento de selección convocado por el SAS, con fecha.... conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

3. Que en el listado previsto en el apartado 5 del anterior artículo, obtenido como resultado del citado procedimiento de selección, el/los medicamento/s de (laboratorio), relacionados en el Anexo adjunto, ocupa/n el primer lugar.

4. Que tanto el SAS como (el laboratorio) expresan su compromiso de establecer una colaboración para la mejor gestión de las actuaciones derivadas del procedimiento de selección seguido, en los términos previstos en la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

En su virtud, el Servicio Andaluz de Salud y (el laboratorio) formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

## C L Á U S U L A S

Primera. Régimen jurídico.

El presente Convenio se rige por lo previsto en el artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, por los preceptos y disposiciones concordantes modificados e incorporados a la misma por el Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del SSPA, y por sus propias cláusulas, al tratarse de un negocio o relación jurídica excluida expresamente por el artículo 4.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segunda. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio la fijación de las condiciones por las que el SAS y (laboratorio) se comprometen a gestionar la colaboración derivada de la selección efectuada, conforme al artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, del o de los medicamento/s del Anexo adjunto, y sus efectos económicos.

Tercera. Obligaciones de las partes.

a) El SAS comunicará, de forma inmediata, a las oficinas de farmacia de Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, su obligación, conforme a lo establecido en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de dispensar el/los medicamento/s del Anexo adjunto, siempre que se les presente una receta médica u orden de dispensación con la prescripción por principio activo correspondiente, durante el plazo de vigencia del presente Convenio.

Dado que las oficinas de farmacia cuentan con el plazo de un mes, contado a partir del día de la citada comunicación, para hacer efectiva dicha obligación, los efectos económicos del Convenio comenzarán a aplicarse a partir del primer día del mes posterior al del transcurso de dicho plazo.

b) (Laboratorio) Se obliga a tener a disposición de las oficinas de farmacia de Andalucía, y para su suministro, el/los medicamento/s objeto de este Convenio, garantizando su adecuado y total abastecimiento, durante la vigencia del mismo, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de su firma.

c) (Laboratorio) Se obliga a liquidar, en la forma y plazos que se establecen en la cláusula cuarta, la mejora económica ofrecida por cada envase que del medicamento correspondiente facturen al SAS las oficinas de farmacia de Andalucía, y cuyo importe se determina en el Anexo adjunto.

#### Cuarta. Liquidación de la mejora económica.

a) En base a los datos de la facturación mensual que le realizan las oficinas de farmacia de Andalucía, el SAS comunicará, entre los días 15 y 25 del mes siguiente al de su presentación, a (laboratorio) el volumen de envases facturados de cada uno de sus medicamentos afectados y la correspondiente cuantía económica que le ha de ingresar. Dicha cuantía será abonada mensualmente por (laboratorio) en el plazo máximo de 30 días desde su comunicación, en la cuenta ....., obligándose a remitir al SAS (Subdirección de Prestaciones), en la forma en que se acuerde por la Comisión prevista en la cláusula quinta, el justificante documental del pago efectuado. Los abonos tendrán el carácter de pagos a cuenta, en tanto se produce su validación conforme a lo previsto en el párrafo siguiente.

b) Sin perjuicio de la subsanación de errores materiales en los datos aportados, que podrán ser reconocidos y, en su caso, subsanados si se han comunicado con, al menos, diez días de antelación a la fecha en que expire el plazo para el abono correspondiente, las partes disponen de un plazo de dos meses, a partir de la citada fecha, para transmitirse, formalmente, cualquier discrepancia con los datos comunicados por el SAS o con las cantidades ingresadas por (laboratorio), sin que ello pueda suponer modificación de los plazos de abono y solo lo podrá ser de las cuantías en caso de que la otra parte lo reconozca formalmente o, en su defecto, por acuerdo de la Comisión Mixta. Las diferencias aceptadas serán compensadas en el siguiente o siguientes abono/s, conforme a lo que al respecto tenga establecido dicha Comisión en razón de las cuantías. Transcurrido dicho plazo de dos meses sin alegaciones o resueltas éstas en la forma indicada, las liquidaciones se considerarán validadas, a todos los efectos, por ambas partes.

c) (Laboratorio) Viene obligado a mantener el precio y demás requisitos establecidos, en cada momento, por la normativa estatal, para la dispensación en los casos de prescripción o indicación por principio activo. En caso contrario, el Convenio se resolverá automáticamente, en los términos y con los efectos previstos en la cláusula octava.

#### Quinta. Comisión Mixta.

a) Tras la firma del Convenio, se constituirá la Comisión Mixta paritaria, presidida por el Subdirector/a de Prestaciones del SAS, o persona en quien delegue.

b) La Comisión Mixta, además de su presidente/a, la componen dos representantes del SAS y tres representantes de (laboratorio). Actuará como Secretario/a de la misma, un/a funcionario/a del SAS, con voz pero sin voto.

c) La Comisión Mixta tiene como funciones el seguimiento y la resolución de cuantas cuestiones y dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del Convenio.

d) La Comisión Mixta podrá establecer sus normas internas de funcionamiento, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en las Cláusulas cuarta y octava del Convenio. Asimismo, deberá levantar acta, por escrito, de todas las reuniones, con la firma de los representantes de ambas partes, en la que consten los acuerdos alcanzados que, en caso de empate, será resuelto con el voto de calidad del presidente.

#### Sexta. Duración del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tiene un plazo de duración máxima de ....., contado a partir del día fijado por la Comisión Mixta sobre su ejecución, sin que proceda en modo alguno prórroga del mismo. Cumplido dicho plazo, el Convenio quedará extinguido automáticamente, con independencia del pago posterior de la liquidación o liquidaciones, en su caso, que pueda tener pendiente/s el (laboratorio), a la/s que está obligado.

#### Séptima. Suspensión y modificación del Convenio.

Cuando, por aplicación del apartado 9 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, sea sustituido temporalmente, los efectos del Convenio quedarán suspendidos exclusivamente en relación con el mismo, por el periodo de tiempo que el órgano competente en la gestión de la prestación farmacéutica acuerde.

Se podrá modificar el presente Convenio cuando se produzca sucesión en la persona jurídica de (laboratorio), que deberá acreditarse documentalmente ante el Servicio Andaluz de Salud (Subdirección de Prestaciones) y ante circunstancias sobrevenidas, debidamente acreditadas, que lo hagan necesario.

Octava. Resolución del Convenio

Son causas de resolución del Convenio:

- a) El incumplimiento acreditado ante la Comisión Mixta de las cláusulas del mismo.
- b) El desabastecimiento total o parcial de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cuando su sustitución sea definitiva. La resolución será parcial cuando la sustitución no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los sustituido/s.
- c) La exclusión de la prestación farmacéutica del SSPA de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cualquiera que sea la causa. La resolución será parcial, en su caso, cuando la exclusión no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los excluido/s.
- d) El mutuo acuerdo entre ambas partes.

Novena. Cuestiones litigiosas.

En caso de conflicto en la interpretación, aplicación y ejecución de este Convenio, que no haya podido resolverse por la Comisión Mixta, las partes, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, podrán recurrir al orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo de los juzgados y tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

El/la Director/a Gerente

El Representante de (Laborat.)

Fdo:....

Fdo.: ...



## ANEXO DEL CONVENIO TIPO

Denominación del medicamento	Código Nacional	Mejora económica (€/envase)
.....	.....	.....

## ANEXO III

## DECLARACIÓN EXPRESA DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

LABORATORIO OFERTANTE: ...

MEDICAMENTO (denominación, según Anexo I) :
---

Relación de los destinatarios y cantidades de los suministros de medicamentos, de igual forma farmacéutica, realizados durante el ejercicio económico del año: ...

Entidad destinataria	País	Nº de envases
.....	.....	.....
TOTAL ENVASES		.....

En..., a ...de...de ...

El Representante Legal

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Asesor Técnico, código 8753510, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 22 de octubre de 2012 (BOJA núm. 216, de 5 de noviembre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 28604142P.

Primer apellido: Álvarez.

Segundo apellido: Guerrero.

Nombre: Fátima.

Código P.T.: 8753510.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Administración General.

Código: 10019210.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72.

Experiencia: 3 Años.

Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución.

Esta convocatoria se hace al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y enmarcada asimismo dentro de la adecuación del régimen económico y financiero de las Universidades Públicas al principio de estabilidad presupuestaria.

Las plazas objeto de concurso fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011, y dotadas para el ejercicio 2012, entre ellas una Cátedra en el área de conocimiento de Historia Medieval. Dicho acuerdo fue ejecutado produciéndose la correspondiente convocatoria de provisión mediante resolución de fecha 10.1.2012 y publicada en el BOE de fecha 28.1.2012.

Como quiera que la citada plaza ha quedado desierta, ya que la única candidata que concurrió al citado proceso selectivo falleció antes de que el mismo concluyera, resulta conveniente y necesario terminar la ejecución del acuerdo mencionado, proveyendo, de forma urgente una plaza de Catedrático, de acuerdo con las necesidades académicas de la Universidad de Málaga y con los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno para la dotación de plazas de Catedrático de Universidad. Corresponde convocar la plaza de Catedrático en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico.

El concurso se regirá con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

#### 1. Normas Generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad

española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es>.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071, Málaga), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es>. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, indicando el código de las plazas.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.d) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

## 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web de la UMA <http://www.uma.es>, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

## 6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

## 7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando estos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

## 8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

e) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

#### 10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

#### 11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

a) Acta de constitución.

b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.

c) Acta de celebración de las pruebas.

d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.

e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

#### 12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.



12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

### 13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

c) En su caso, documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos en el Capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados a) y b) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

### 14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

### 15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 4 de diciembre de 2012.- La Rectora en funciones, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de plaza: 009CUN11.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

**ANEXO II: Modelo de Solicitud**

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO**

Código de la plaza	Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE
Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	País
		DNI / NIE / Pasaporte

**Domicilio para notificaciones**

Dirección		Municipio
Código postal	Provincia	País
		Teléfono/s de contacto

**En caso de ser funcionario de carrera**

Denominación del cuerpo	Fecha de ingreso
Organismo	Nº de registro personal
Situación administrativa	
<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria
<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Otra situación

**III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**


El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En .....a.....de.....de 20.....

(Firma)

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

## ANEXO III

## Comisiones de Selección

Código de la plaza: 009CUN11.

Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

## Comisión Titular:

Presidente: Don Salvador Barberá Sáñez. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1: Doña Carmen Herrero Blanco. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 2: Don Jordi Massó Carreras. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: D. Alfonso Novales Cinca. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Doña Carmen Bevia Baeza. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Cabrales Goitia. CU. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1: Doña Emma Moreno García. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don Antonio Villar Notario. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3: Don Juan Mora López. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 3: Doña Inés Macho Stadler. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

## ANEXO IV

## CURRICULUM VITAE

## MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafes)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- RESUMEN DEL CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas)

## Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

## 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

## 1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS

1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES

1.A.5. CONGRESOS

1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas)

- 1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
    - 1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública)
    - 1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Describir hasta un máximo de 20 líneas)
  - 1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS
    - 1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
    - 1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. (Describir en un máximo de 100 líneas)
    - 1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS (Describir hasta un máximo de 20 líneas)
  - 1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO
    - 1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (en especial las financiadas mediante programas competitivos)
    - 1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (describir hasta un máximo de 20 líneas)
  - 1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (describir en un máximo de 50 líneas)
2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL
- 2.A. DEDICACIÓN DOCENTE
    - 2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS
    - 2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES
    - 2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESINAS, TRABAJOS FIN DE MASTER, DEAS, ETC. (N.º total y Enumerar los dirigidos en los últimos 5 años)
    - 2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (limitar el espacio)
  - 2.B. CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
    - 2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1)
    - 2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES
    - 2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
    - 2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (Describirlos en un máximo de 30 líneas)
  - 2.C. CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE
    - 2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA
    - 2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA
    - 2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES
    - 2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE
  - 2.D. CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS
    - 2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN
    - 2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas)
  - 2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (describir en un máximo de 20 líneas)
3. FORMACIÓN ACADÉMICA
- 3.A. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL
    - 3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA
    - 3.A.2. BECAS
    - 3.A.3. TESIS DOCTORAL
    - 3.A.4. OTROS TÍTULOS
    - 3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
    - 3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
  - 3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL
    - 3.B.1. BECAS POSDOCTORALES
    - 3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
  - 3.C. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (Describir en un máximo de 20 líneas)

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS
- 4.1. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO
  - 4.2. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO
  - 4.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 710/2012 ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 30 de noviembre de 2012, en los Autos del Procedimiento de Expropiación Forzosa núm. 710/2012 (Negociado M1), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña María Paz Castilla Bermúdez-Cañete, contra el Acuerdo adoptado con fecha 8 de noviembre de 2012 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en cuatrocientos quince mil seiscientos cincuenta y dos euros con veintisiete céntimos de euro (415.652,27 euros) en el expediente 2011/011, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña María Paz Castilla Bermúdez-Cañete, titular de finca que forma parte del denominado «Recreo de Castilla», sita en C/ Santiago, 10, de Priego de Córdoba, y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Córdoba, sede de esta CPV, con fecha 13 de diciembre de 2012.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004),

#### R E S U E L V E

Primero: Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de doña María Paz Castilla Bermúdez-Cañete contra el Acuerdo adoptado con fecha 8 de noviembre de 2012 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en cuatrocientos quince mil seiscientos cincuenta y dos euros con veintisiete céntimos de euro (415.652,27 euros) en el expediente 2011/011, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña María Paz Castilla Bermúdez-Cañete, titular de finca que forma parte del denominado «Recreo de Castilla», sita en C/ Santiago, 10, de Priego de Córdoba, y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Segundo. Remitir al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, como interesado en el procedimiento, fotocopia del escrito de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, sobre interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en

cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a dicha Entidad Local y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al Órgano Jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 17 de diciembre de 2012.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 21 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.*

El artículo 18 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que los centros docentes a los que resulta de aplicación dicho Reglamento, dependientes de la Consejería de Educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica para determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros,

#### D I S P O N G O

Aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

#### A N E X O

##### PROVINCIA DE ALMERÍA

Código: 04007517.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: El Ejido.  
Localidad: Almerimar.  
Nueva denominación específica: «Almerimar».

##### PROVINCIA DE CÁDIZ

Código: 11006531.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Localidad: El Puerto de Santa María.  
Nueva denominación específica: «Costa Oeste».

##### PROVINCIA DE CÓRDOBA

Código: 14006539.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Agustín Palma Soto».  
Municipio: Santaella.  
Localidad: La Guijarrosa.  
Nueva denominación específica: «La Guijarrosa».

## PROVINCIA DE HUELVA

Código: 21003499.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Aroche.  
Localidad: Las Cefiñas.  
Nueva denominación específica: «Las Cefiñas».

Código: 21600982.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Berrocal-El Madroño».  
Municipio: Berrocal.  
Localidad: Berrocal.  
Nueva denominación específica: «La Picota».

Código: 21600647.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Jabugo.  
Localidad: Los Romeros.  
Nueva denominación específica: «Francisco García Delgado».

## PROVINCIA DE MÁLAGA

Código: 29002782.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria «Cancelada».  
Municipio: Estepona.  
Localidad: Cancelada.  
Nueva denominación específica: «Ramón Lago».

## PROVINCIA DE SEVILLA

Código: 41000028.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria «José González Salcedo».  
Municipio: Alanís.  
Localidad: Alanís.  
Nueva denominación específica: «Cecilio Fuentes de la Fuente».

Código: 41011403.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Alcalá de Guadaíra.  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Nueva denominación específica: «Puerta de Alcalá».

Código: 41017144.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Alcalá de Guadaíra.  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Nueva denominación específica: «Oromana».

Código: 41017168.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Mairena del Alcor.  
Localidad: Mairena del Alcor.  
Nueva denominación específica: «Isabel Rodríguez Navarro».

Código: 41012043.  
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Municipio: Santiponce.  
Localidad: Santiponce.  
Nueva denominación específica: «Mosaico».

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 26 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Pepa Flores» para el Conservatorio Profesional de Danza de Málaga (Málaga).*

El Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Danza de Málaga (Málaga), código 29700813, con domicilio en C/ Cerrojo, núm. 5, de Málaga (Málaga), acordó proponer la denominación específica de «Pepa Flores» para dicho centro.

Visto el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza, aprobado por el Decreto 362/2011, de 7 de diciembre.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Pepa Flores» para el Conservatorio Profesional de Danza de Málaga (Málaga), código 29700813, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 26 de noviembre de 2012, por la que se aprueban las denominaciones específicas de las escuelas oficiales de idiomas dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.*

El artículo 20 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero, establece que las escuelas oficiales de idiomas dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar de la escuela.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por la Delegación Territorial de Málaga de la citada Consejería, y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Antequera» para la Escuela Oficial de Idiomas, código 29006519, con domicilio en C/ Carrera, núm. 12, de Antequera (Málaga), a propuesta del Consejo Escolar de la misma.

Segundo. Aprobar la denominación específica de «Málaga» para la Escuela Oficial de Idiomas, código 29011308, con domicilio en Paseo de Martiricos, núm. 26, de Málaga (Málaga), a propuesta del Consejo Escolar de la misma.

Tercero. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Málaga» para la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (Málaga).*

El Consejo Escolar de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (Málaga), código 29700308, con domicilio en C/ Béla Bartók, núm. 2, de Málaga (Málaga), acordó proponer la denominación específica de «Málaga» para dicho centro.

Vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Málaga» para la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga (Málaga), código 29700308, a propuesta del Consejo Escolar de la misma.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la modificación del número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Virgen del Pilar», de Martos (Jaén).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

La escuela infantil «Virgen del Pilar», código 23008592, de Martos (Jaén), cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Martos, cuenta con autorización para 6 unidades con 80 puestos escolares, teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación para los mismos al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Visto el expediente promovido por dicho Ayuntamiento para la modificación de la citada escuela infantil, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación de su capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, a la escuela infantil «Virgen del Pilar», de Martos (Jaén), código 23008592, que quedará configurada con 7 unidades para 107 puestos escolares.

Segundo. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el Ayuntamiento titular de la citada escuela infantil, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que se autorizan, estando sujeta dicha modificación a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de noviembre de 2012, por la que se aprueba las denominación específica de «Ángel Pericet» para el Conservatorio Superior de Danza de Málaga (Málaga).*

El Consejo Escolar del Conservatorio Superior de Danza de Málaga (Málaga), código 29001391, con domicilio en C/ Cerrojo, núm. 5, de Málaga (Málaga), acordó proponer la denominación específica de «Ángel Pericet» para dicho centro.

Vista La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Ángel Pericet» para el Conservatorio Superior de Danza de Málaga (Málaga), código 29001391, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Travesuras», de El Almendro (Huelva).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), titular de la escuela infantil «Travesuras», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Travesuras», de El Almendro (Huelva), código 21007067, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Fantasía Caniles», de Caniles (Granada).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Caniles (Granada), titular de la escuela infantil «Fantasía Caniles», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Fantasía Caniles», de Caniles (Granada), código 18014245, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 5 unidades para 63 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «El Camaleón», de Puerto Real (Cádiz).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), titular de la escuela infantil «El Camaleón», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «El Camaleón», de Puerto Real (Cádiz), código 11012589, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 12 unidades para 181 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Carmen Medina», de Puente de Génave (Jaén).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén), titular de la escuela infantil «Carmen Medina», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Carmen Medina», de Puente de Génave (Jaén), código 23009122, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 5 unidades para 74 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Hermanas de Betania», de Aznalcóllar (Sevilla).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), titular de la escuela infantil «Hermanas de Betania», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Hermanas de Betania», de Aznalcóllar (Sevilla), código 41020246, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 87 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «La Pañoleta», de Camas (Sevilla).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Camas (Sevilla), titular de la escuela infantil «La Pañoleta», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «La Pañoleta», de Camas (Sevilla), código 41020258, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 82 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Platero y yo», de Moguer (Huelva).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Moguer (Huelva), titular de la escuela infantil «Platero y yo», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil, de la escuela infantil «Platero y yo», de Moguer (Huelva), código 21007043, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 8 unidades para 115 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Francisco Giner de los Ríos», de Pulianas (Granada).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Pulianas (Granada), titular de la escuela infantil «Francisco Giner de los Ríos», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### DISPONGO

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil, de la escuela infantil «Francisco Giner de los Ríos», de Pulianas (Granada), código 18014233, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 5 unidades para 74 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de noviembre de 2012, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Los Palitos», de San Juan del Puerto (Huelva).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva), titular de la escuela infantil «Los Palitos», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### DISPONGO

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de Educación Infantil, de la escuela infantil «Los Palitos», de San Juan del Puerto (Huelva), código 21007031, creada por el Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 87 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 146/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña Ana Gámez Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 146/12 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 16 de enero de 2013, a las 12,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 215/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Rosario Fátima Arcas Soriano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 215/12 contra la Orden de 27.12.2011, por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes, concretamente contra la Base Segunda.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de enero de 2013, a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 116/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por don Juan Tovar Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 116/12, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas de ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocados por Orden de 25 de abril de 2011.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 28 de enero de 2014, a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Manuel Carlos Quintero Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 4/12 contra la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de enero de 2013, a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 574/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, 6.ª planta, don José Manuel García Moreno ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 574/2012, contra Resolución de 11 de octubre de 2012, de esta Delegación Territorial, por la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta por doña M.ª Isabel Rodríguez Hervías contra la resolución de admisión del alumnado en el C.D.P. La Presentación de Ntra. Sra.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 574/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 639/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, 5.ª planta, don María José García Mariscal ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 639/2012, contra Resolución de 10 de octubre de 2012, de esta Delegación Territorial, por la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta por don Román P. Fernández Navarro y otros contra la resolución de admisión del alumnado en el C.D.P. Virgen de Gracia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 639/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA), que realiza el servicio de transporte colectivo de viajeros en la ciudad de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por «don Pedro Rodríguez Romero en calidad de presidente del Comité de Empresa de EMTUSA» se ha presentado escrito el día 5 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, en virtud del cual se comunica la convocatoria de huelga con carácter indefinido, a partir de las 00,00 horas del día el 17 de diciembre de 2012.

Dado que la empresa EMTUSA realiza un servicio esencial, como es el transporte público de viajeros en la ciudad de Huelva, lo que sin duda constituye un servicio esencial para los ciudadanos, procede de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos; en este sentido, hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado anteriormente, la empresa EMTUSA presta un servicio esencial para la comunidad, como es el transporte público de viajeros en la ciudad de Huelva, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, dentro de la ciudad de Huelva. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas y reunidas el día 11 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva las partes afectadas por el presente conflicto, Empresa y Comité de Huelva y Ayuntamiento Huelva; a dicha convocatoria no comparecen representantes del Ayuntamiento de Huelva.

Abierto el acto y concedida la palabra a los representantes de la empresa, por éstos se manifiesta que aportan propuesta escrita de servicios mínimos.

Concedida la palabra a los representantes del Comité de Huelva, por éstos se verbaliza propuesta de servicios mínimos y se manifiesta que de la propuesta de la empresa no se incluya al personal de oficina administrativa y de tráfico, aceptando el resto de la propuesta por cuanto es coincidente con lo planificado en situaciones anteriores.

Visto lo anterior, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería.

Tal propuesta se considera adecuada para la regulación del servicio esencial afectado, ya que esta empresa realiza un servicio esencial para la comunidad, y por su naturaleza y ámbito territorial (la ciudad de Huelva) podría provocarse un colapso en la propia ciudad; así mismo, se ha tenido en cuenta el carácter indefinido de la huelga, así como la Resolución de 24 de julio de 2012, por la que se establecían los servicios mínimos para regular la huelga convocada por la misma Empresa, los cuales resultaron convenientes en aquel momento. Por estos motivos, y porque además se han consensuado en parte los servicios mínimos, el contenido

de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta al personal laboral del Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A. (EMTUSA), la cual se llevará a efecto, con carácter indefinido, a partir de las 00,00 horas del día 17 de diciembre de 2012.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### ANEXO (Expte. 146/2012 DGRL)

#### SERVICIOS MÍNIMOS

Taller de día: 2 personas en turno de mañana, 2 personas en turno de tarde.

Taller de noche: 1 persona en turno de noche.

Servicio de inspección: 1 persona en turno de mañana y 1 persona en turno de tarde.

Servicios de línea en días laborables: 1 persona en turno de mañana y 1 persona en turno de tarde por cada una de las 8 líneas en servicio.

Servicios de línea en sábados, domingos y festivos: 1 persona en turno de mañana y 1 persona en turno de tarde por cada una de las 6 líneas en servicio.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA), que realiza el servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas, limpieza de centros educativos y de centros y dependencias municipales de servicios de atención a la ciudadanía en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por «don Francisco Salvador Romero Jiménez, como Secretario General del Sindicato Provincial de Actividades Diversas de Comisiones Obreras de Málaga y miembro del comité de huelga de la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA), Centro de trabajo Rincón de la Victoria (Málaga), y don Francisco Martínez Jiménez, como Secretario de Organización y Política Sindical de la Federación de Servicios Públicos, FSP, UGT, en nombre y representación de los trabajadores/as implicados/as en dicha huelga» se ha presentado escrito el día 4 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, en virtud del cual se comunica la convocatoria de huelga con carácter indefinido, a partir de las 00,00 horas del día el 17 de diciembre de 2012. Dicha huelga abarca a todos los trabajadores.

Dado que la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA) realiza el servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas, limpieza de centros educativos y de centros y dependencias municipales de servicios de atención a la ciudadanía en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), lo que sin duda constituye un servicio esencial para los ciudadanos, procede de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos; en este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado anteriormente, la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA) presta un servicio esencial para la comunidad, como es el servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas, limpieza de centros educativos y de centros y dependencias municipales de servicios de atención a la ciudadanía en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, dentro del municipio de Rincón de la Victoria (Málaga). Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas y reunidas el día 12 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga las partes afectadas por el presente conflicto, Empresa, Representante de los Trabajadores y Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Abierto el acto y concedida la palabra a los representantes de los trabajadores, éstos presentan su propuesta de forma verbal: consideran como servicios mínimos para la recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de edificios públicos y limpieza viaria, en todos ellos un 15%. En cuanto a la limpieza de playas no consideran necesario establecer servicios mínimos. Por su parte, el representante de la empresa y el representante del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria realiza sus propuestas por escrito.

Visto lo anterior, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería.

Tal propuesta se considera adecuada para la regulación del servicio esencial afectado, teniendo en cuenta el carácter indefinido de la huelga, el grupo de población atendida y el personal que normalmente atiende al mismo, y que los servicios que se prestan inciden de forma inmediata en el derecho a la salud de las personas residentes en dicho municipio, al mantenimiento de la salubridad de todos los edificios donde se realizan tales prestaciones, incluyendo el ejercicio del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, que sería inviable si hubiera que cerrar los centros educativos por falta de higiene. Además, los servicios mínimos fijados constituyen una parte alícuota de los servicios normalmente prestados por la empresa. En este sentido, es importante señalar que se ha tomado como referencia el contenido de la regulación de los servicios mínimos establecidos en supuestos similares, como es la anterior Orden de 8 de junio de 2012, y la Orden de 6 de julio de 2010, por las que se establecen servicios mínimos a esta misma empresa. Por estos motivos, y porque además se han consensuado, en parte los servicios mínimos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la Empresa Mixta FCCMA Rincón de la Victoria (EMMSA), la cual se llevará a efecto, con carácter indefinido, a partir de las 00,00 horas del día 17 de diciembre de 2012.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### ANEXO (Expte. 142/2012 DGRL)

#### SERVICIOS MÍNIMOS

100% del servicio diario de recogida de residuos sólidos urbanos en centros de salud asistenciales y demás establecimientos sanitarios, residencias de mayores y centros educativos.

Un trabajador del personal de limpieza en cada centro educativo.

30% del servicio ordinario de recogida de residuos sólidos urbanos.

30% del servicio de limpieza viaria.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), que realiza el servicio de abastecimiento alimentario de Sevilla y su provincia, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por don Rafael Domínguez Romero, como Presidente del Comité de Empresa de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A., se ha presentado escrito el día 7 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, en virtud del cual se comunica la convocatoria de huelga, que abarca a todos los trabajadores, para las siguientes fechas:

«El día 17 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 18 de diciembre de 2012.  
El día 20 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 21 de diciembre de 2012.  
El día 27 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 28 de diciembre de 2012.  
El día 3 de enero de 2013, desde las 23 h hasta las 23 h del día 4 de enero de 2013.»

Dado que la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), realiza un servicio esencial, cual es el abastecimiento alimentario de Sevilla y su provincia, lo que sin duda constituye un servicio esencial para los ciudadanos, procede de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos; en este sentido hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado anteriormente, la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el abastecimiento alimentario de Sevilla y su provincia, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada, podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida y a la protección de la salud, artículos 15 y 43.1, respectivamente. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas y reunidas el día 13 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla las partes afectadas por el presente conflicto, Empresa y Comité de Huelga, a dicha convocatoria sólo comparece el Comité de Huelga.

Abierto el acto y concedida la palabra al Comité de Huelga, se proponen como servicios mínimos los contenidos en la Resolución de 9 de noviembre de 2012 para la jornada de huelga del día 12 de noviembre de 2012 desde las 23,00 horas hasta las 23,00 horas del día 13 de noviembre: dos trabajadores de mantenimiento y dos trabajadores de vigilancia en cada turno. Tres trabajadores para la Escuela Infantil.

Por la representante de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se comunica al Comité de Huelga que se ha recibido en este centro directivo por correo electrónico propuesta de servicios mínimos del Director General de la empresa, cuyo contenido coincide con los servicios fijados para la jornada de

huelga de los días 29 y 30 de noviembre de 2012 desde las 23,00 horas del día 29 hasta las 23,00 horas del día 1 de diciembre, establecidos también en la Resolución de 9 de noviembre de 2012.

Visto lo anterior, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería.

Tal propuesta se considera adecuada para la regulación del servicio esencial afectado, consistente en «el abastecimiento alimentario de Sevilla y su provincia», servicios destinados a los consumidores y usuarios, como así lo preceptúa el artículo 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta que exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, dada la trascendencia que esta huelga puede tener en razón de las necesidades que se pueden producir por el desabastecimiento de la población afectada haciendo peligrar su salud, con riesgo de aumentar enfermedades, pero por otro lado evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga en términos razonables. Para la fijación de los servicios mínimos se han tenido en cuenta los establecidos en la Orden de 20 de marzo de 2012, y la Resolución de 9 de noviembre de 2012, mencionada anteriormente. Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución; regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta al personal laboral de la Empresa Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), la cual se llevará a efecto, en las siguientes fechas:

- El día 17 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 18 de diciembre de 2012.
- El día 20 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 21 de diciembre de 2012.
- El día 27 de diciembre de 2012, desde las 23 h hasta las 23 h del día 28 de diciembre de 2012.
- El día 3 de enero de 2013, desde las 23 h hasta las 23 h del día 4 de enero de 2013.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### ANEXO (EXPTE. 149/2012 DGRL)

#### SERVICIOS MÍNIMOS

Para el personal dependiente de los mercados de abastecimiento, empresas mayoristas de alimentación en ellos ubicada, mataderos, alhóndigas y lonjas de pescado: dos trabajadores de mantenimiento y dos trabajadores de vigilancia en cada turno. Incrementándose los servicios mínimos en tres trabajadores para la Escuela Infantil.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.*

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento ordinario 418/2012, seguido a instancias del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra la Orden del Consejero de Empleo dictada en el expediente 217/2011, por la que se inadmite la solicitud de revisión de oficio por parte de la Administración por carecer de fundamento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.3 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo tramitado, original o fotocopiado, completo y foliado, y, en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en forma legal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 25 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada del Carrillo», tramo I que va desde su inicio en el entronque con la Cañada Real del Canuto y Cañada Real de Huertas, hasta el cruce de la carretera A-2002, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.*

VP @2042/2008.

Detectados errores materiales en la descripción resultante y en el registro de coordenadas que definen el trazado de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, en tanto no fue considerado los pasos alternativos, habilitados por el Ministerio de Fomento, como consecuencia de la afección de las obras públicas, Acceso Sur a Jerez y Circunvalación Oeste de Jerez de la Frontera, y en virtud de lo dispuesto en el artículo primero, punto 23 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se procede a la publicación de las coordenadas correctas que sustituirán a las coordenadas erróneas anexadas en la Resolución de 25 de noviembre de 2010, así como descripción resultante, una vez rectificado los errores detectados.

Donde dice:

Longitud: 7.686,01 metros lineales.

Anchura: 53,50 metros lineales.

Superficie: 411.201,53 metros cuadrados.

Debe decir:

Longitud: 7.743,39 metros lineales.

Anchura: 53,50 metros (variable en el cruce a distinto nivel con la carretera A-4, acceso sur a Jerez de la Fra.).

Superficie: 388.769,95 m<sup>2</sup>.

Donde dice:

13D	216.410,38	4.062.171,88	13I	216.445,81	4.062.211,98
14D	216.661,45	4.061.948,71	14I	216.697,19	4.061.988,53

Debe decir:

13D	216.409,97	4.062.173,20	13I	216.446,17	4.062.211,74
			13-1I	216.460,42	4.062.187,79
			13-2I	216.463,16	4.062.181,98
13-3D	216.455,03	4.062.030,02	13-3I	216.491,91	4.062.091,05
13-4D	216.538,93	4.062.045,18	13-4I1	216.535,85	4.062.098,63
			13-4I2	216.542,47	4.062.098,63
			13-4I3	216.549,02	4.062.097,80
			13-4I4	216.555,43	4.062.096,16
			13-4I5	216.561,57	4.062.093,73
			13-4I6	216.567,37	4.062.090,54
			13-4I7	216.571,73	4.062.087,45
14D	216.669,15	4.061.942,65	14I	216.695,81	4.061.989,76

Y donde dice:

16D	216.912,28	4.061.782,32	16I	216.945,82	4.061.824,57
17D	216.932,53	4.061.766,97	17I	216.969,03	4.061.806,69
18D	216.951,98	4.061.743,97	18I1	216.992,75	4.061.778,62

			18I2	217.001,95	4.061.763,10
			18I3	217.005,08	4.061.750,47
			18I4	217.004,98	4.061.736,67
			18I5	217.001,55	4.061.723,84
			18I6	216.990,68	4.061.707,03
19D	216.848,36	4.061.634,74	19I	216.887,67	4.061.598,46
20D1	216.820,75	4.061.606,30	20I	216.860,70	4.061.569,78
20D2	216.812,69	4.061.592,96			
20D3	216.808,92	4.061.580,20			
20D4	216.807,80	4.061.566,08			
20D5	216.818,21	4.061.537,25			
21D	216.920,62	4.061.407,44	21I	216.961,33	4.061.442,16

Debe decir:

16D	216.907,83	4.061.784,98	16I	216.945,82	4.061.824,57
			16-1I	216.951,46	4.061.819,76
			16-2I	216.919,50	4.061.777,58
17D	216.899,61	4.061.768,46	17I	216.911,02	4.061.769,68
17-1D	216.890,54	4.061.749,18	17-1I	216.900,70	4.061.753,29
17-2D	216.877,22	4.061.738,43	17-2I	216.884,87	4.061.737,66
18D	216.863,78	4.061.726,06	18I	216.868,79	4.061.723,04
18-1D	216.846,21	4.061.715,32	18-1I	216.848,69	4.061.707,42
18-2D	216.830,38	4.061.699,69	18-2I	216.837,64	4.061.698,29
18-3D	216.816,05	4.061.686,57	18-3I	216.825,96	4.061.687,42
18-4D	216.809,51	4.061.676,43	18-4I	216.820,84	4.061.678,50
18-5D	216.809,09	4.061.667,02	18-5I	216.820,94	4.061.678,12
18-6D	216.822,28	4.061.650,11	18-6I	216.830,81	4.061.664,46
19D	216.884,65	4.061.595,22	19I	216.895,02	4.061.604,70
19-1D	216.907,29	4.061.580,30	19-1I	216.909,94	4.061.586,81
19-2D	216.919,18	4.061.571,00	19-2I	216.914,69	4.061.580,53
19-3D	216.995,74	4.061.511,14	19-3I	217.009,19	4.061.509,11
20D	216.998,84	4.061.498,60	20I	217.008,23	4.061.497,92
20-1D	216.998,43	4.061.485,19	20-1I	217.006,35	4.061.482,93
			20-2I	217.002,80	4.061.478,29
20-3D	216.987,12	4.061.472,81	20-3I	216.996,27	4.061.474,54
21-D	216.948,58	4.061.447,84	21-I	216.958,50	4.061.445,73
21-1D	216.939,53	4.061.439,21			
21-2D	216.911,66	4.061.418,14			

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se declara la caducidad del procedimiento de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Osuna a Campillos», en el término municipal de Campillos, en la provincia de Málaga.*

Visto el expediente VP @ 4221/2006 relativo a la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Osuna a Campillos» en los sectores UR-3, UR20, UR21 y SG, Parque del Calvario, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 9 de febrero de 2011 se acordó el inicio del procedimiento administrativo de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Osuna a Campillos» en los sectores UR-3, UR20, UR21 y SG, Parque del Calvario, en el término municipal de Campillos, provincia de Málaga.

Segundo. El plazo para instruir y resolver el citado expediente expiró el pasado 9 de diciembre de 2011, no habiéndose instruido, por dificultades sobrevenidas, ninguna fase del procedimiento.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El plazo para la resolución y notificación del procedimiento de desafectación es de 10 meses de conformidad con el núm. 15.1.7 del Anexo I de la Ley 9/2001, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

Segundo. Según se establece en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa producirá la caducidad del mismo y el archivo de las actuaciones practicadas, con los efectos previstos en el artículo 92 de la citada Ley.

Tercero. De conformidad con el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, es competencia de esta Dirección General el ejercicio de las potestades administrativas que establece la normativa en relación con las vías pecuarias.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su inicio sin que haya recaído resolución expresa, en el plazo legalmente previsto

#### R E S U E L V O

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Osuna a Campillos», en los sectores UR-3, UR20, UR21 y SG, Parque del Calvario, instruido en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», tramo III, en el término municipal de Órgiva, en la provincia de Granada.*

VP @ 4423/2010.

Visto el expediente administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», en su tramo III, desde la intersección de la vía pecuaria con el Barranco de la Negra hasta el entorno de las ruinas de la Estación de Cable, en el término municipal de Órgiva, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Órgiva, fue clasificada por Orden Ministerial de 29 de enero de 1968, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 31, de fecha 5 de febrero de 1968, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 33, de fecha 13 de febrero de 1968, con una anchura legal de 75 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 13 de junio de 2011, a instancia de Unión Eólica Andaluza, S.L., se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», en su tramo III, desde la intersección de la vía pecuaria con el Barranco de la Negra hasta el entorno de las ruinas de la Estación de Cable, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 193, de fecha 10 de octubre de 2011, se iniciaron el día 9 de noviembre de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 38, de fecha 24 de febrero de 2012.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 9 de noviembre de 2012, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 29 de enero de 1968.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», ubicada en el término municipal de Órgiva, en la provincia de Granada, fue clasificada por la citada Orden de 29 de enero de 1968, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 75 metros.

Quinto. Durante la instrucción del procedimiento no se han presentado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, de fecha 16 de octubre de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de noviembre de 2012,

### R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», en su tramo III, desde la intersección de la vía pecuaria con el Barranco de la Negra, hasta el entorno de las ruinas de la Estación de Cable, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

#### Descripción Registral:

Finca rústica, en el término municipal de Órgiva, provincia de Granada, de forma alargada, que discurre en dirección al principio Este-Oeste y después Norte-Sur, con una longitud deslindada de 1.059,50 metros y con una anchura de 75 metros, que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», en su tramo III, desde la intersección de la vía pecuaria con el Barranco de la Negra, hasta el entorno de las ruinas de la Estación de Cable.

- Longitud deslindada: 1.059,50 metros.

- Anchura legal: 75 metros.

Son sus linderos:

En su margen derecha: Desde el inicio en el punto núm. 1D, hasta el punto núm. 21D y de forma consecutiva con: Consejería de Obras Públicas, hoy Consejería de Fomento y Vivienda (carretera A-346) parcela catastral (11/9006), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/22), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9008), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/19) y Junta de Andalucía Agencia Andaluza del Agua parcela catastral (11/18).

En su margen izquierda: Desde el inicio en el punto núm. 1I, hasta el punto núm. 21I y de forma consecutiva con: Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/22), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9010), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/20), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9009), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/21), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9008), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/21), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9008), Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/21), Ayuntamiento de Órgiva (camino) parcela catastral (11/9008) y Ayuntamiento de Órgiva parcela catastral (11/21).

Al inicio: Con la continuación de esta misma vía pecuaria.

Al final: Con la continuación de esta misma vía pecuaria.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA A MALAGA, TRAMO III», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÓRGIVA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	458420,25	4080923,02
2D	458342,92	4080918,66
3D	458292,40	4080917,85
4D	458260,88	4080924,67

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
5D1	458214,68	4080938,89
5D2	458205,78	4080941,05
5D3	458196,69	4080942,10
5D4	458187,53	4080942,05
6D	458084,59	4080935,10
7D1	458048,12	4080951,54
7D2	458040,66	4080954,44
7D3	458032,94	4080956,52
7D4	458025,04	4080957,77
8D	457985,57	4080961,90
9D	457934,12	4080958,23
10D1	457863,05	4080943,14
10D2	457854,22	4080940,70
10D3	457845,77	4080937,20
10D4	457837,80	4080932,70
10D5	457830,44	4080927,26
10D6	457823,79	4080920,97
10D7	457817,97	4080913,91
10D8	457813,04	4080906,19
11D1	457797,92	4080878,96
11D2	457793,67	4080869,94
11D3	457790,65	4080860,44
11D4	457788,92	4080850,62
12D1	457783,14	4080797,11
12D2	457782,71	4080788,17
12D3	457783,34	4080779,24
13D	457784,99	4080766,63
14D1	457779,97	4080765,65
14D2	457771,20	4080763,41
14D3	457762,77	4080760,13
14D4	457754,80	4080755,86
14D5	457747,40	4080750,66
14D6	457740,68	4080744,60
14D7	457734,73	4080737,78
14D8	457729,66	4080730,30
14D9	457725,51	4080722,26
14D10	457722,37	4080713,78
14D11	457720,27	4080704,98
14D12	457719,25	4080695,99
14D13	457719,32	4080686,95
14D14	457720,47	4080677,98
15D	457722,47	4080667,39
16D1	457717,77	4080653,04
16D2	457715,43	4080644,13

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
16D3	457714,20	4080635,01
16D4	457714,10	4080625,80
17D1	457715,00	4080608,01
17D2	457716,02	4080598,89
17D3	457718,15	4080589,97
17D4	457721,35	4080581,37
17D5	457725,58	4080573,23
17D6	457730,77	4080565,67
17D7	457736,84	4080558,80
18D1	457748,14	4080547,49
18D2	457753,63	4080542,51
18D3	457759,58	4080538,10
19D	457785,20	4080520,99
20D	457808,40	4080506,30
21D	457835,14	4080483,80
1I	458422,76	4080848,07
2I	458345,63	4080843,70
3I1	458293,61	4080842,88
3I2	458285,02	4080843,23
3I3	458276,54	4080844,57
4I	458241,86	4080852,05
5I	458192,59	4080867,24
6I1	458089,65	4080860,30
6I2	458080,44	4080860,24
6I3	458071,30	4080861,31
6I4	458062,36	4080863,50
6I5	458053,75	4080866,76
7I	458017,28	4080883,20
8I	457984,35	4080886,62
9I	457944,62	4080883,79
10I	457878,59	4080869,79
11I	457863,47	4080842,56
12I	457857,68	4080789,04
13I1	457859,32	4080776,44
13I2	457859,96	4080767,74
13I3	457859,58	4080759,04
13I4	457858,20	4080750,43
13I5	457855,82	4080742,05
13I6	457852,49	4080733,99
13I7	457848,25	4080726,38
13I8	457843,15	4080719,31
13I9	457837,26	4080712,88
13I10	457830,67	4080707,18
13I11	457823,47	4080702,28

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
13112	457815,74	4080698,25
13113	457807,59	4080695,14
13114	457799,15	4080693,00
141	457794,13	4080692,02
1511	457796,12	4080681,42
1512	457797,31	4080672,01
1513	457797,29	4080662,52
1514	457796,08	4080653,11
1515	457793,69	4080643,93
161	457788,98	4080629,58
171	457789,88	4080611,79
181	457801,18	4080600,48
191	457826,08	4080583,88
201	457852,80	4080566,95
211	457883,42	4080541,20

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario núm. 281/2012.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Manuel Aparicio Ruiz recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 281/2012) contra la Resolución de fecha 15 de julio de 2011, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2009, de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, recaída en el procedimiento de revisión del reconocimiento de la situación de dependencia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (ordinario núm. 281/2012), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 8 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la modificación de la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad.*

Visto el proyecto de modificación de la Carta de Servicios elaborado por la Unidad Funcional: Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada y en el marco del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, en el ámbito de la Administración General del Estado y del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre –modificado por el Decreto 177/2005, de 19 de julio–, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos y en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 de este último Decreto,

#### D I S P O N G O

1.º Conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de diciembre de 2012, ordenar la publicación de la presente Resolución, y la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada y que se contiene en el Anexo adjunto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º La presente Carta de Servicios de la Universidad de Granada tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### CARTA DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO Y AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA

#### P R Ó L O G O

La Carta de Servicios de la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada tiene como propósito facilitar a las personas usuarias la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados.

Esta carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente carta se aplique por todas las personas a su servicio.

#### A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL

##### I. Datos identificativos.

I.I. Datos Identificativos de la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta.

La Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta son servicios que dependen del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado en la Universidad de Granada.

##### I.II. Misión de la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta.

La Escuela Internacional de Posgrado tiene como misión gestionar los procesos académicos, administrativos y económicos relacionados con la oferta formativa de másteres oficiales y doctorado conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional; así como másteres, expertos y diplomas propios de la Universidad de Granada, destinados a completar la preparación del alumnado actual y a potenciar la formación y especialización permanente de los profesionales de las diversas áreas de conocimiento.

El Aula Permanente de Formación Abierta tiene como misión la organización de todas las actividades de formación universitaria dirigidas a personas mayores, aunando los esfuerzos realizados desde todos los ámbitos de la comunidad universitaria para potenciar su formación, cubriendo todas y cada una de las etapas del aprendizaje a largo de la vida.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta son las unidades responsables de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta.

Las personas usuarias de los servicios que presta la Escuela Internacional de Posgrado y el Aula Permanente de Formación Abierta, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

Escuela Internacional de Posgrado.

Podrán colaborar y participar a través de escritos dirigidos a la dirección postal del servicio, al correo electrónico de la Escuela Internacional de Posgrado (epmasteres@ugr.es, epdoctorado@ugr.es, epinternacional@ugr.es, eppropios@ugr.es), a través del formulario de contacto/ buzón de sugerencias disponible en la página web: <http://.escuelaposgrado.es> o por el fax al número 958 248 901.

Aula Permanente de Formación Abierta.

Podrán colaborar y participar a través de escritos dirigidos a la dirección postal del servicio, al correo electrónico del Aula Permanente de Formación Abierta (aulaperm@ugr.es), a través del formulario de contacto/ buzón de sugerencias disponible en la página Web: <http://www.ugr.es/local/aulaperm> o por el fax al números 958 24 89 01

II. Servicios.

II.I. Relación de Servicios que presta.

A la Escuela Internacional de Posgrado y al Aula Permanente de Formación Abierta le corresponden las siguientes funciones, distribuidas en los diferentes Servicios integrados en la misma:

Escuela Internacional de Posgrado:

Informar a las personas usuarias de nuestros servicios académicos y administrativos a través de las siguientes vías: Presencial, telefónica, página web y vía correo electrónico.

Gestionar y tramitar los procesos administrativos de:

El acceso y admisión de la oferta formativa de la Escuela.

Ayudas y becas relacionadas con programas internacionales.

Financiación de proyectos y búsqueda de subvenciones.

Convenios para programas conjuntos, internacionales y cooperativos y de cooperación educativa para prácticas de títulos propios.

La matriculación tanto presencial como on-line.

El depósito de tesis doctorales, así como, los procesos relacionados con la defensa de las mismas.

La ordenación docente, actas, traslados de expediente, reconocimiento y transferencia de créditos, alteraciones de matrícula, certificados, becas, devolución de precios públicos.

Los premios extraordinarios de doctorado.

Las propuestas de Doctor-Honoris Causa.

Solicitudes relacionadas con las convocatorias para la obtención de la mención hacia la excelencia de los Programas de Doctorado y las ayudas para la movilidad de profesores y estudiantes de Programas de Doctorado y Másteres Oficiales.

La expedición de Títulos y Certificados.

Aula Permanente de Formación Abierta:

Gestionar íntegramente el proceso de matriculación en los programas formativos y promocionarlos por todas las vías posibles.

Gestionar económicamente los programas.

Gestionar becas del plan propio de la UGR.

Gestionar y entregar certificados y títulos.

Conectar al alumnado del Aula Permanente con otras entidades para prestar servicios de colaboración social.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta.

General:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.



Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Estatutos de la Universidad de Granada, Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que establece su Reglamento de desarrollo.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ley 11/2007, de 23 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadano a los Servicios Públicos.

Específica:

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos (aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).

Acuerdo de 11 de marzo de 2011 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres Universitarios.

Convenio de la Haya de 1961, sobre la eliminación del requisito de la legalización de documentos públicos extranjeros.

Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada (aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2010).

Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula en los estudios universitarios de Programas Oficiales de Másteres y Doctorado.

Normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada. Aprobada en Consejo de Gobierno del 13 de marzo de 2009.

Resolución del Rectorado, de 30 de junio de 1995, por la que se dictan normas para la formalización de la matrícula en Enseñanzas conducentes a títulos y diplomas de la Universidad de Granada.

Toda la normativa relativa a la gestión de los estudios de la Escuela Internacional de Posgrado puede consultarse en las siguientes direcciones:

Normativa de Másteres Oficiales: <http://www.escuelaposgrado.es/masteres-oficiales/normativa>.

Normativa de Doctorado: <http://www.escuelaposgrado.es/doctorado/normativa>.

Normativa de Títulos Propios: <http://www.escuelaposgrado.es/titulos-propios/normativa>.

### III. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias de los servicios.

#### III.1. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

Ser tratadas con el debido respeto y consideración.

Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este centro directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.

Ser objeto de una atención directa y personalizada.

Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.

Obtener una orientación positiva.

Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

Disponer de una información actualizada de los plazos relativos a matrícula y las posibles incidencias.

Conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.

Obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de estos, salvo cuando los originales deben permanecer en el expediente.

No presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la administración actuante.

Recibir información sobre las becas y ayudas al estudio ofrecidas, y beneficiarse de las mismas, de acuerdo con las normativas específicas vigentes.

### III.II. Obligaciones de los usuarios y usuarias.

Respetar al personal que presta sus servicios / desempeña su trabajo.  
Cuidar y colaborar en el mantenimiento de las instalaciones.

### IV. Sugerencias y Quejas.

#### IV.I. Sugerencias y Quejas.

1. Las personas usuarias de la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta, tienen reconocido su derecho a formular sugerencias y quejas sobre el funcionamiento de los servicios prestados.

2. Los sistemas de Sugerencias y Quejas son también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta, ya que pueden presentar las quejas oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

#### IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Quejas.

Quienes pretendan formalizar una queja o sugerencia, deberán formalizarlas a través de los buzones electrónicos o físicos disponibles en la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta, así como, a través del Registro General de la Universidad de Granada, del Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la página Web <http://www.ugr.es/~defensor/impreso.htm> o mediante escrito a la Inspección de Servicios o directamente al Rector presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la página Web <http://www.ugr.es/~inspec/impreso.htm>.

#### IV.III. Tramitación.

Una vez recibida y admitida la queja o sugerencia, el responsable de la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta recabará la información necesaria al objeto de poder resolverla. Se elaborará un informe al efecto que será remitido a la persona interesada de forma personalizada, en el plazo previsto por la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta.

Ante una sugerencia o queja recibida y admitida por el Defensor Universitario, se procederá a su registro, asignándole un número de expediente y otorgando al interesado acuse de recibo. Una vez oídas las partes, el Defensor Universitario informará al interesado del resultado de sus gestiones, dentro de los límites que marca la ley.

Ante una queja relativa al funcionamiento de los servicios, el Inspector Jefe, previa comprobación de su veracidad y conocimiento del Rector, dará traslado de la misma al órgano competente para que por éste se adopten las medidas que correspondan y se informe, tanto al interesado como a la Inspección de Servicios, de los resultados obtenidos en aras de solucionar la cuestión planteada.

### V. Direcciones y formas de acceso.

#### V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con los distintos servicios de la Escuela Internacional de Posgrado y del Aula Permanente de Formación Abierta, las personas interesadas, podrán dirigirse a:

Escuela Internacional de Posgrado:

- Dirección: C/ Paz, 18, 10871, Granada.
- Teléfonos: +34 958 248 900,+34 958 249 688.
- Fax:+34 958 248 901.
- Dirección de Internet: <http://escuelaposgrado.es>.
- Correo electrónico: [epmasteres@ugr.es](mailto:epmasteres@ugr.es), [epdoctorado@ugr.es](mailto:epdoctorado@ugr.es), [epinternacional@ugr.es](mailto:epinternacional@ugr.es) [epproprios@ugr.es](mailto:epproprios@ugr.es).

Aula Permanente de Formación Abierta.

- Dirección: C/Paz, 18, 10871, Granada.

El Aula Permanente también presta servicios en Motril, Guadix, Baza, Ceuta, Melilla y Órgiva donde tiene sus sedes provinciales.

- Teléfonos: +34 958 249 375/+34 958 246 200.
- Fax: +34 958 248 901.
- Dirección de Internet: <http://www.ugr.es/local/aulaperm>.
- Correo electrónico: [aulaperm@ugr.es](mailto:aulaperm@ugr.es).

#### V.II. Formas de acceso y transporte.

1. A la Escuela Internacional de Posgrado y al Aula Permanente de Formación Abierta se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

Escuela Internacional de Posgrado.

Puerta Real: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 21, 33 y C.

Recogidas: 4 y 6.

Gran Vía: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 21, 33, y C.

Camino de Ronda: 5,10, 11, 21 y 21.

Aula Permanente de Formación Abierta.

Puerta Real: 1, 3, 7, 8, 9, 11, 21, 33 y C.

Recogidas: 4 y 6.

Gran Vía: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 21, 33, y C.

Camino de Ronda: 5, 10, 11, 21 y 21.

## B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

### I. Compromisos de calidad.

#### I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

La Escuela Internacional de Posgrado se compromete a:

Tramitar los nombramientos y la documentación para la lectura y defensa de la tesis doctoral, así como comunicarlo al secretario del tribunal, una vez obtenido el visto bueno del consejo asesor de doctorado, en el plazo máximo de 15 días en el 85% de los casos.

Entregar en el mismo día, en el 90% de los casos, los certificados provisionales de títulos solicitados presencialmente tras acreditar el pago en el servicio por los interesados, en su caso.

Tramitar la alteración de matrícula de másteres oficiales, desde que se presenta la solicitud, como máximo en 15 días, en el 75% de los casos.

Poner a disposición de las personas interesadas los certificados académicos oficiales, desde que lo solicitan, en un plazo máximo de 10 días, en el 80% de los casos.

Gestionar las solicitudes de becas de títulos propios en un máximo de 30 días naturales en el 80% de los casos, tras la publicación de la lista definitiva de admitidos.

Remitir por correo postal del 90% de los títulos y diplomas propios disponibles en la unidad en un plazo máximo de 5 días laborables desde su solicitud.

Revisar el 90% de los proyectos de diplomas propios para su posterior aprobación en un plazo máximo de 3 días laborables desde su entrada en el registro de la Unidad.

Revisar el 80 % de los proyectos de enseñanzas propias de posgrado en un plazo máximo de 15 días laborables desde la fecha de su aprobación por órgano competente.

Tramitar las nóminas del profesorado en un plazo máximo de 20 días naturales tras la presentación en el centro, por parte de los directores y coordinadores, de los certificados de docencia y siempre que se cumplan todos los requisitos, en el 95% de los casos.

El Aula Permanente se compromete a:

Enviar el 95% de las becas concedidas por la comisión de becas (Vicerrectorado de Estudiantes) a gestión económica en un plazo máximo de 20 días.

Tramitar las nóminas del profesorado en un plazo máximo de 20 días naturales tras la presentación en el centro, por parte de los directores y coordinadores, de los certificados de docencia y siempre que se cumplan todos los requisitos en el 95% de los casos.

Publicar el 90% de los programas de las asignaturas en la página web del APFA antes del inicio del periodo de matriculación anual.

Publicar en el tablón de anuncios en un plazo máximo de 5 días, la disponibilidad de recogida del 90% de los trabajos una vez corregidos por el profesorado desde su entrega en el APFA.

### II. Indicadores.

#### II.I. Indicadores de calidad

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta:

Escuela Internacional de Posgrado.

Porcentaje de tesis preparadas para el acto de defensa y comunicadas al secretario del tribunal de tesis en plazo.

Porcentaje de certificados provisionales de títulos entregados en el mismo día.

Porcentaje de alteraciones de matrícula de másteres oficiales realizadas en plazo.

Porcentaje de certificados académicos puestos a disposición de los interesados en plazo.

Porcentaje de becas gestionadas en plazo.

Porcentaje de títulos y diplomas remitidos en plazo.

Porcentaje de proyectos de diplomas propios revisados en plazo.

Porcentaje de proyectos de enseñanzas propias de Escuela Internacional de Posgrado en plazo.

Porcentaje de nóminas tramitadas en plazo.

Aula Permanente de Formación Abierta.

Porcentaje de becas enviadas en plazo.

Porcentaje de nóminas tramitadas en plazo.

Porcentaje de programas de asignaturas publicadas web antes del inicio del periodo de matriculación anual.

Porcentaje de trabajos corregidos por el profesorado publicados en el tablón de anuncios en plazo.

### C) DATOS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público:

Horario habitual: De lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

I.II. Otros datos de interés:

Toda la información relacionada con la Escuela Internacional de Posgrado y Aula Permanente de Formación Abierta esta disponible en las páginas web: <http://www.escuelaposgrado.es>, <http://www.ugr.es/local/aulaperm>.

La Universidad de Granada, desde el 28 de enero de 2008, se encuentra en posesión del Certificado UNE EN ISO 14001 Medio Ambiente, con núm. ES08/5000, por la entidad certificadora SGS. Alcance: «Docencia, investigación, mantenimiento de las instalaciones, servicios de administración y residencias».

Desde el 11 de diciembre de 2009 la Escuela Internacional de Posgrado cuenta con el Certificado UNE-EN-ISO 9001:2008, con núm. ES07/4386, por la entidad certificadora SGS. Alcance: «Gestión académica, administrativa y económica de la oferta formativa de másteres oficiales y doctorado, así como másteres, expertos y diplomas propios».

El Aula Permanente de Formación Abierta, igualmente se encuentra certificada con la ISO 9001:2008 desde el mes de Junio de 2007 con núm. ES07/4773 con el siguiente alcance: «Diseño, gestión e impartición de programas de formación para mayores de 50 años en la ciudad de Granada».

Información, registro, entrega de certificados y entrega de títulos: 958 249 681-958 248 900-958 249 688.

Alteraciones de matrículas, traslados de expedientes, devoluciones de precios públicos y actas de Títulos Oficiales: 958 241 000 extensiones 20183- 20203- 20183 y 958 242 016.

Tesis doctorales, planes de trabajo tesis, Títulos de Doctor, 958241512 – 958 241000 extensiones 20191 – 20120 – 20392.

Depósito de Tesis doctorales: 958 241 000 extensión 20204.

Preinscripciones de Másteres Universitarios, control de pagos y bonificaciones, reconocimiento de créditos: 958 241 000 extensiones 20179 y 20181.

Títulos Propios, preinscripciones, becas, control de pagos y bonificaciones: 958 240 744 - 958 244 341 - 958 249 684.

Verificación y Modificación de Planes de estudios de Másteres Universitarios: 958 248 922 – 958 249 689 y gestión de proyectos de Enseñanzas Propias.

Atención Internacional, Másteres Erasmus Mundos: 958 241 000 extensión 20192 – 958 249 693.

Información económica: 958 242 072- 958 244 325 – 958 244 326 – 958 244 324 – 958 249 692.

Certificación de Profesorado: 958 244 325.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 30 de abril de 2012, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante de apelación civil núm. 537/2011. (PP. 2204/2012).*

Don Lorenzo Rosa Beneroso, Secretario de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación Civil núm. 537/2011, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que en el Rollo de Apelación Civil núm. 537/2011, se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### S E N T E N C I A

Ilmos. Sres. Presidente don Carlos Ercilla Labarta, Magistrados don Ángel Luis Sanabria Parejo y don Ramón Romero Navarro. Juzgado: Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de El Puerto de Santa María. Juicio Declarativo Ordinario núm. 31/2009. Rollo Apelación Civil núm. 537/2011. En la ciudad de Cádiz, a día 17 de abril de 2012. Vistos en trámite de apelación por la Sección Quinta de esta Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz los autos del recurso de apelación civil de referencia del margen, seguidos por Juicio Declarativo Ordinario, en el que figuran como parte apelante don Ricardo Morales Blanco, representado por el Procurador don Manuel Zambrano García Ráez, y defendido por el Letrado doña María Taylor Domínguez, y don Antonio Cuvillo Jiménez, representado por el Procurador don Manuel Zambrano García Ráez y defendido por el Letrado don José María Sahún Asencio, y como parte apelada la Comunidad de Propietarios del Edificio El Lagar, representada por el Procurador don Sergio Márquez Delgado y defendida por el Letrado don Manuel Jesús Vázquez Abreu, y la entidad Promociones Ramírez Sánchez, S.L., en situación procesal de rebeldía, actuando como Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Ángel Luis Sanabria Parejo.

### F A L L O

Estimando, como estimamos, el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Ricardo Morales Blanco y don Antonio Cuvillo Jiménez contra la Sentencia de fecha 28 de diciembre de 2010 dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de El Puerto de Santa María en los autos de que este rollo trae causa, y en consecuencia, debemos revocar parcialmente, y revocamos el fallo de la misma en el único y exclusivo sentido de desestimar la demanda inicial de las actuaciones frente a los mismos por prescripción de la acción, permaneciendo idénticos e invariables el resto de pronunciamientos que se contienen en dicho fallo, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de los recursos e imponiendo las de la primera instancia a la actora excepto las correspondientes al demandado don Ricardo Morales Blanco que se imponen al también demandado don Antonio Cuvillo Jiménez, así como la devolución de los depósitos constituido para recurrir al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 noviembre.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber, conforme a los artículos 208 núm. 4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 248 núm. 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la misma no es firme procediendo contra dicha resolución, en su caso, los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal que deberán interponerse ante esta Sala dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella, y, con certificación de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de su procedencia para su conocimiento, efectos y la debida ejecución de lo resuelto.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo de Sala, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación al apelado Promociones Ramírez Sánchez, S.L., expido la presente que firmo en Cádiz a treinta de abril de dos mil doce.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1621/2011.*

NIG: 2906742C20110045158.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1621/2011. Negociado: TM.

De: Rocío Blanco López.

Procuradora: Sra. Gema Amada Martín Rosa.

Letrado: Sra. Inmaculada Briales Navarrete.

Contra: Louis Emechebe Obiasogu.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1621/2011 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Rocío Blanco López contra Louis Emechebe Obiasogu sobre divorcio contencioso se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

### F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Rocío Blanco López contra don Louis Emechebe Obiasogu, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 1621 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02» de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Louis Emechebe Obiasogu, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 92/2012.*

NIG: 2906742C20120002613.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 92/2012. Negociado: TM.

De: Doña Estrella Cortés Cortés.

Procuradora: Sra. Laura Fernández Fornes.

Letrado: Sr. José Manuel García Baeza.

Contra: Don Onyeyirichi Jerome Eronini.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 92/2012 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de doña Estrella Cortés Cortés contra don Onyeyirichi Jerome Eronini, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

#### F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Estrella Cortés Cortés contra don Onyeyirichi Jerome Eronini, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0092 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Onyeyirichi Jerome Eronini, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 52/2012.*

NIG: 2906742C20120001540.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 52/2012. Negociado: TM.

De: María Libertad García Naranjo.

Procuradora: Sr. José María Vela García.

Contra: Kezi Osadolor.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 52/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de María Libertad García Naranjo contra Kezi Osadolor, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

#### F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña María Libertad García Naranjo contra don Kezi Osadolor, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0052 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Kezi Osadolor, extiendo y firmo la presente en Málaga a once de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 16/2012.*

NIG: 2906742C20120000471.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 16/2012. Negociado: TM.

De: Eva Duval Jiménez.

Procuradora: Sra. Eva Bueno Díaz.

Letrado: Sr. Pedro Isidro Bernal García.

Contra: Basil Onyemachi Ohiaegbu.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 16/2012 seguido en Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Eva Duval Jiménez contra Basil Onyemachi Ohiaegbu, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

#### F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Eva Duval Jiménez contra don Basie Onyemachi Ohiaegbu, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0016 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Basil Onyemachi Ohiaegbu. extendiendo y firmo la presente en Málaga a once de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 11 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 2090/2010. (PP. 3951/2011).*

NIG: 2906742C20100034956.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2090/2010.

Negociado: 9.

Sobre: Reclamación de cantidad. Resto.

De: Iradj Eschtehardi.

Procuradora: Sra. Gracia Conejo Castro.

Contra: Águeda Yolanda Delgado Merelo y Lenin Ontaneda Silva.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2090/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Iradj Eschtehardi contra Águeda Yolanda Delgado Merelo y Lenin Ontaneda Silva sobre reclamación de cantidad. Resto, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 149/2011

En Málaga, a trece de junio del 2011.

Vistos por mí, doña Beatriz González Sánchez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 2090/10, seguidos a instancias de Iradj Eschtehardi, representado/a por la Procuradora Sra. Gracia Conejo Castro y dirigido/a por la Letrado Sra. Jazmín Eschtehardi, contra Águeda Yolanda Delgado Merelo y Lenin Ontaneda Silva, declarado en rebeldía, versando los autos sobre reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio verbal planteada a instancias de Iradj Eschtehardi, representado/a por la Procuradora Sra. Gracia Conejo Castro y dirigido/a por la Letrada Sra. Jazmín Eschtehardi, contra Águeda Yolanda Delgado Merelo y Lenin Ontaneda Silva, condenando a estos últimos a abonar solidariamente a la primera la suma de tres mil trescientos euros (3.300 €), más los intereses legales, y ello con expresa condena en costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2958-0000-02-1001-2009, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Águeda Yolanda Delgado Merelo y Lenin Ontaneda Silva, Urb. Palmeras del Dimonar, C/ Sierra del Pinar, núm. 12, puerta 2, Málaga, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a once de julio de dos mil once.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 18 de mayo de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 52/2010. (PP. 3190/2012).*

NIG: 2906742C20100000800.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 52/2010. Negociado: AB.

De: Rafael Pendón Luque.

Procuradora: Sra. Nieves Criado Ibaseta.

Letrado: Sr. Mancha Navarro, Antonio.

Contra: María Teresa Gómez González y Antonio Muñoz Ramos.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 52/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Rafael Pendón Luque contra María Teresa Gómez González y Antonio Muñoz Ramos sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 24/2011

En Málaga, a treinta y uno de enero de dos mil once.

Vistos por doña Mercedes Mate López, Magistrado-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga y su partido, los presentes autos del Juicio Ordinario núm. 52/2010, seguidos a instancia de don Rafael Pendón Luque representado por la Procuradora doña Nieves Criado Ibaseta y asistido por el Letrado don José Antonio Mancha Navarro; contra doña María Teresa Gómez González y don Antonio Muñoz Ramos, en situación de rebeldía procesal, de acuerdo con los siguientes,

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Nieves Criado Ibaseta en nombre y representación de don Rafael Pendón Luque contra doña María Teresa Gómez González y don Antonio Muñoz Ramos:

Primero. Debo declarar y declaro que el dominio de don Rafael Pendón Luque, con DNI núm. 25.091.064 L, casado con doña Encarnación Zapata Ariza, con DNI núm. 25.100.333 L, sobre el siguiente inmueble:

«Casa sita en Prolongación de calle López Pinto, con una superficie de 35 metros cuadrados, siendo en la actualidad dicho inmueble el número 130 de la calle López Pinto, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Málaga, finca registral 5.583, inscrita al tomo 48, libro 48, folio 15, alta 3, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración.

Segundo. Como consecuencia de la anterior declaración, debo acordar y acuerdo la rectificación de los asientos de inscripción correspondientes, extendiéndose las inscripciones de dominio de la finca a favor del actor en estado de casado, y una vez firme la sentencia, expídase testimonio literal que sirva de título bastante para su inscripción, librando a su efecto mandamiento al Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Málaga, procediendo a la cancelación de cualquier asiento contradictorio al derecho de propiedad reconocido.

Tercero. Todo ello se entiende con expresa imposición a los demandados de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Teresa Gómez González y Antonio Muñoz Ramos, extiendo y firmo la presente en Málaga a dieciocho de mayo de dos mil once.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento 143/2011.*

NIG: 1102044S20110000377.

Procedimiento: Social Ordinario 143/2011 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Manuel Castro Barroso.

Contra: Desarrollos Obras y Contratas, S.L. y Coviser la Loma. S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 143/2011 seguidos a instancias de don Manuel Castro Barroso contra Desarrollos Obras y Contratas, S.L., y Coviser la Loma, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Desarrollos Obras y Contratas, S.L., y Coviser la Loma, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6.2.2013, a las 10,00 y 10,10 horas para los actos de conciliación y juicio respectivamente, siendo el primero de ellos en la Oficina Judicial ante el Secretario Judicial y el segundo ante el Magistrado en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Desarrollos Obras y Contratas, S.L., y Coviser la Loma, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diez de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 312/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 312/2011 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20110000915.

De: Don José Luis Sánchez López.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 312/2011 seguidos a instancias de José Luis Sánchez López contra Seguridad Sansa, S.A., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Seguridad Sansa, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 28-enero-2013, a las 10,20 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,50 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Seguridad Sansa, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diez de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 149/2011.*

NIG: 2906744S20100013317.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 149/2011. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José María Barba Bermúdez.

Contra: Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., y Noriega, S.A.

#### E D I C T O

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Jover Aparicio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 149/2011 a instancia de la parte actora don José María Barba Bermúdez contra Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 27.11.2012 del tenor literal siguiente:

DECRETO núm. 521/2012

Secretario Judicial Doña M.<sup>a</sup> Luisa Jover Aparicio.

En Málaga, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante don José María Barba Bermúdez y de otra como ejecutado/a Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha para cubrir la cantidad de 4.568,04 € de principal más 730,89 € de intereses y costas provisionalmente calculados.

Segundo. Se ha practicado sin pleno resultado diligencia de embargo, desconociéndose tras las necesarias averiguaciones practicadas la existencia de bienes suficientes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte ejecutante.

Tercero. El Representante Legal de la parte ejecutante ha presentado escrito solicitando la insolvencia de la empresa ejecutada Estructuras e Ingeniería del Sur, S.L., adjuntando copia de Decreto de Insolvencia acordado por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Málaga.

Cuarto. El Juzgado de lo Social núm. Cuatro en el procedimiento núm. 947/10 ejecución: 184/2012, ha dictado Decreto de Insolvencia de la ejecutada Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., en fecha 10.10.2012.

Quinto. Se ha dado traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna en el plazo dado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276.3 de la LRJS, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 250 de esta Ley.

Segundo. En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia total/parcial de la ejecutada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

## PARTE DISPOSITIVA

## A C U E R D O

a) Declarar al ejecutado Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.568,04 euros de principal, más 730,89 € de intereses y costas provisionalmente presupuestadas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (art. 188.2 de la LJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta del órgano judicial (4976), debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. El/La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructura e Ingeniería del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT065/12TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro, mantenimiento y soporte del software de la infraestructura de virtualización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe (IVA excluido): Doscientos veinticinco mil euros (225.000,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de cuarenta y siete mil doscientos cincuenta euros (47.250,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta euros (272.250,00 €).
5. Formalización.
  - a) Fecha: 3 de diciembre de 2012.
  - b) Contratista: Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones, S.L. (SISTEL).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciocho mil euros (218.000,00 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de cuarenta y cinco mil setecientos ochenta euros (45.780,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta euros (263.780,00 €).

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la adjudicación del contrato de edificación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita: Gerencia Provincial de Málaga.
  - c) Número de expediente: 2012/23091.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Edificación.
  - b) Descripción: Obras de 14 VP RGV y dos locales comerciales en la Calle Trinidad, 108-112, de Málaga.
  - c) Código CPV: 45211300-2.
  - d) Tramitación: Urgencia.
  - e) Procedimiento: Abierto.
3. Presupuesto de licitación: 1.156.179,78 euros (IVA incluido).
4. Adjudicación del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11.12.2012.
  - d) Adjudicatario: Vías y Construcciones, S.A.
  - c) Precio de adjudicación: 883.006,04 euros (IVA excluido).
  - d) Referencia publicación en Perfil del Contratante: 2012-0000009474.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se cita. (PD. 3385/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: L/02/120551.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios para el diseño, producción, montaje, desmontaje, supervisión, y mantenimiento del stand de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en la Feria Mediterranean Seafood Exposition 2013, a celebrar en Rimini (Italia) del 23 al 26 de febrero de 2013.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Rimini Fiera, Via Emilia, 155, 47921, Rimini (Italia),
  - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 14 de marzo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
4. Presupuesto base de licitación: 70.000,00 € (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA 14.700,00 €, por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 84.700,00 €.
5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

  - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 742.
  - b) Teléfono información técnica: 955 921 322.
  - c) Fax: 955 059 713.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Teléfono y fax del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se revoca el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación de prestación de servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto.*

Expte. L/02/120537.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 se anuncia la referida licitación en el BOJA y en la Plataforma de Contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, publicándose en esta última el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El precio de licitación que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares IVA excluido es de 6,65 € la hora de prestación del servicio.

El precio de licitación del contrato no contempla los gastos generales de gestión del servicio en cuantía suficiente a los que usualmente se generan en este tipo de servicio, respondiendo casi exclusivamente al precio hora que resulta de la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional establecido legalmente.

El artículo 87.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que la retribución del contratista consistirá en un precio cierto, adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, correctamente estimado y que atienda al precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación.

El artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, permite revocar los actos administrativos desfavorables o de gravamen en cualquier momento, siempre que no sea contrario al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

Dicho precepto ha sido interpretado de manera reiterativa por el Tribunal Supremo en el sentido de dejar sin efectos actos administrativos que ni formal ni en contenido adolezcan de vicios o defectos.

El presupuesto base de licitación (6,65 euros/hora) en ningún caso se puede considerar contrario a derecho, ya que se encuentra por encima del precio calculado por aplicación del salario mínimo interprofesional (6,55 euros/hora).

No obstante, atendiendo a que el diferencial existente entre ambos importes puede resultar insuficiente para atender el porcentaje de gastos generales, y a fin de favorecer la mayor concurrencia posible en la futura licitación que tenga lugar, se considera conveniente, revocar la Resolución por la que se aprueba el expediente y se acuerda su publicación en el Boletín Oficial e incrementar el precio de licitación en medida suficiente, retrotrayendo el expediente al momento inmediato anterior a su aprobación.

En base a lo anterior,

#### R E S U E L V O

Primero. Revocar la Resolución de aprobación del expediente y anuncio de licitación.

Segundo. Retrotraer el expediente a la fase inmediata anterior, para realizar las actuaciones necesarias de adecuación a un nuevo precio de licitación.

Tercero. Publicar en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Comunidad de Regantes «Chinche-Tumbalagraja», de adjudicación de contrato de obras. (PP. 3318/2012).*

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes «Chinche-Tumbalagraja».
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Contrato de ejecución de las obras de Decantador y Balsa para almacenamiento de aguas para riego de olivar de la finca «El Chinche» del término municipal de Alcaudete.
  - c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2009.
3. Presupuesto base de licitación: 534.348,00 € más IVA.
4. Adjudicación definitiva.
  - a) Fecha: 1 de abril de 2009.
  - b) Contratista adjudicatario: Talleres y Grúas González, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: 471.183,17 € más IVA.

Alcaudete, 30 de noviembre de 2012.- El Presidente, Manuel Larrotcha Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.*

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 29 de agosto de 2012, a doña M.<sup>a</sup> Isabel Bodas García, con DNI 04.155.311-Q, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 215,65 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiponce, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Bai Hongkai.

Expediente: Prohibidos a instancia de establecimiento.

Infracción: No respetar la normas del establecimiento.

Fecha: 13.12.2012.

Sanción: Prohibición de entrada a gran Casino Aljarafe.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública delegación de competencia para la autenticación y compulsa de documentos.*

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte, el derecho de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas, a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de estos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Los artículos 23 y 9 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), determinan que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original, que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura de servicio o secretaria general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares de documentos es la de facilitar la presentación de los escritos, y esta no se lograría si las copias de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de estos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden ser autenticadas, previo cotejo por las personas responsables de los Registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias.

Por todo ello, acuerdo:

Primero. La competencia de expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizada mediante cotejo con el original, atribuida a la Jefatura de Personal y Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía, queda delegada en el personal funcionario que desempeñe el puesto de trabajo denominado «Unidad de Gestión Estudios y Programas», código 2627810, adscrito a la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Jefa del Servicio de Personal y Administración General, M.ª Teresa Gancedo Bringas



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la asociación que se cita, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida que se cita.*

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y entidades locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010, por la que se efectuó su convocatoria para el año 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Atime, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del destinatario, C/ Luis Montoto, 85, planta baja, núm. 20, pasaje laboral, 41018, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2010/10.

Proyecto: Fomento de la participación de mujeres inmigrantes en el barrio de Bellavista.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla:

Interesado: Pavel Toader.  
Expte.: 21/2220/2012/AP/99.  
Fecha: 19 de octubre de 2012.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales.

Interesada: María del Mar Spitelli Chiquilla.  
Expte.: 29/2278/2012/AP/99.  
Fecha: 9 de noviembre de 2012.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Materia: Animales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- El Director General, José Antonio Saavedra Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la asociación que se cita, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida que se cita.*

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y entidades locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010, por la que se efectúa su convocatoria para 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación de Enlazadores del Mundo, el acto administrativo relativo al expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del destinatario, C/ Lisboa, 262, bajo A, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2010/17 (Proyecto «Estar y no ser, mujeres invisibles»).

Entidad: Asociación Enlazadores del Mundo.

CIF: G91351270.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de subvención.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla:

Interesado: Florin Arsene.

Expte.: 18/2269/2012/AP/99.

Fecha: 16 de noviembre de 2012.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- El Director General, José Antonio Saavedra Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GONZÁLEZ ARAGÓN, DOMINGO CARRETERA PINAR DE LOS FRANCESES (VENTA EL BURRO) S/N 11130 CHICLANA DE LA FRA. CÁDIZ	49075488C	1.300,00	2011/2012	7.10
MUÑOZ ARNOSO, HUGO PLAZA JOSE NAVARRETE, 17 11520 ROTA CÁDIZ	53587704G	913,00	2011/2012	7.27

7.10 Que Vd. no ha destinado la ayuda a la finalidad para la que se le concedió, por lo que no le corresponde la beca adjudicada.

7.27 Que Vd. no asiste a las clases de lenguaje, por lo que no le corresponde la ayuda para este concepto.

Cádiz, 3 de diciembre de 2012.- La Delegada, María Cristina Saucedo Baro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 que se citan, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.*

Resoluciones de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada por las que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72C, a las Sociedades Cooperativas y Laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: IS.0008.GR/12.  
Beneficiario: Logística e Intendencia del Sur, S.L.L.  
Municipio y provincia: Vegas del Genil (Granada).  
Importe del incentivo: 16.500,00 €.

Expediente: IS.0009.GR/12.  
Beneficiario: Soc. Coop. And. de Logística Granadina.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe del Incentivo: 16.500,00 €.

Expediente: IS.001 I.GR/12.  
Beneficiario: BYM T-Vis-T, S.L.L.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe del incentivo: 14.000,00 €.

Expediente: IS.0016.GR/12.  
Beneficiario: Alpucadiz, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Válor (Granada).  
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0026.GR/12.  
Beneficiario: Alpucadiz, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Válor (Granada).  
Importe del incentivo: 5.500,00 €.

Expediente: IS.0026.GR/12.  
Beneficiario: Alpucadiz, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Válor (Granada).  
Importe del incentivo: 3.500,00 €.

Granada, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE: S-132/2012

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROP. URBANIZACIÓN LA FLORIDA I PORTAL 5

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

EXPTE: S-131/2012

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROP. URBANIZACIÓN LA FLORIDA I PORTAL 2

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

EXPTE: S-238/2011

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNANDO EL CATÓLICO 26

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

EXPTE: S-201/2011

ENCAUSADO: VANESA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN 046

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

EXPTE: S-141/2012

ENCAUSADO: ANTONIO CABRERA FRANCO

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

EXPTE: S-047/2010

ENCAUSADO: CERÁMICAS SANTONIO ABAD 98, S.A.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN 046

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 10 de diciembre de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de promoción de la economía social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72 C Emprendedores y Fomento Empresarial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.

Crédito presupuestario: Emprendedores y Fomento Empresarial.

Núm. expediente: RS.0015.HU/10.

Entidad beneficiaria: Centro de Atención a Personas Mayores y Dependientes de Cartaya, S. Coop. And. de Interés Social.

Importe subvención: 68.460,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0028.HU/10.

Entidad beneficiaria: Pigmentos y Morteros del Condado, S.L.L..

Importe subvención: 5.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0032.HU/10.

Entidad beneficiaria: Congelados El Cabete Rubio, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0034.HU/10.

Entidad beneficiaria: Gestión Social, S. Coop. And. de Interés Social.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0037.HU/10.

Entidad beneficiaria: Construcciones y Pinturas Arcilasis, S.L.L.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.



Núm. expediente: RS.0038.HU/10.

Entidad beneficiaria: Brushing Colour Estilistas, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0039.HU/10.

Entidad beneficiaria: Piccol@s S. Coop. And. de Interés Social.

Importe subvención: 21.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0040.HU/10.

Entidad beneficiaria: Torremaes, S. Coop. And. de Interés Social.

Importe subvención: 21.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0043.HU/10.

Entidad beneficiaria: Hemadel Vial, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0001.HU/11.

Entidad beneficiaria: Socama Viajes, S.L.L.

Importe subvención: 21.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0004.HU/11.

Entidad beneficiaria: Bodytime Centro Deportivo, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0005.HU/11.

Entidad beneficiaria: Madre Sierra, Turismo Activo, Ocios y Tiempo Libre, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0008.HU/11.

Entidad beneficiaria: Autoservicio Juanma, S.L.L.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0015.HU/11.

Entidad beneficiaria: Luthier Vicente Casto, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0016.HU/11.

Entidad beneficiaria: Tuocio Eventos, S. Coop. And.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0019.HU/11.

Entidad beneficiaria: Aislamientos Acústicos Insogar, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0020.HU/11.

Entidad beneficiaria: Fuster Paniagua, S.L.L.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0021.HU/11.

Entidad beneficiaria: Bar Restaurante Alonso Elvira, S.L.L.

Importe subvención: 12.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0022.HU/11.

Entidad beneficiaria: Textual Servicios de Accesibilidad, S.L.L.

Importe subvención: 12.750,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0023.HU/11.

Entidad beneficiaria: Sol y Luz de Ayamonte, S.L.L.

Importe subvención: 16.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0028.HU/11.

Entidad beneficiaria: Área Láser, S. Coop. And.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0029.HU/11.

Entidad beneficiaria: Talleres Los Primos, S.L.L.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: RS.0030.HU/11.

Entidad beneficiaria: Prelar Textil, S.L.L.

Importe subvención: 36.200,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: 001.HU/12.

Entidad beneficiaria: Mi Casita Carybe, S.L.L.

Importe subvención: 7.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: 002.HU/12.

Entidad beneficiaria: Asosce, S.L.L.

Importe subvención: 11.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: 003.HU/12.

Entidad beneficiaria: Casarello Mar, S.L.L.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: 006.HU/12.

Entidad beneficiaria: Ascencristi, S.L.L.

Importe subvención: 14.000,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Núm. expediente: 008.HU/12.

Entidad beneficiaria: Guadiana Spirit, S.L.L.

Importe subvención: 5.500,00 €.

Finalidad: Incentivar la incorporación, como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, de personas incluidas en algunos de los colectivos definidos en el Anexo III apartado 2.º de la Orden de 29 de junio de 2009.

Huelva, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno Previsegur Servicio de Prevención, S.L., requerimiento de fecha 30 de octubre de 2012, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.*

Habiéndose dictado Requerimiento de fecha 30 de octubre de 2012, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Previsegur Servicio de Prevención, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, num. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte: SP-154/03-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Tigris, 36, Local 3, Edificio Jardines del Edén, 41020 Sevilla.

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando al Servicio de Prevención Ajeno Consultores de Riesgos Laborales, S.L., requerimiento de fecha 4 de septiembre de 2012, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.*

Habiéndose dictado Requerimiento de fecha 4 de septiembre de 2012, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Consultores de Riesgos Laborales, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte.: SP-129/02-SC.

Domicilio social de la acreditación: Avenida San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla II, Piso 4.º Puerta 15.

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento administrativo Común, se publican actos administrativos que no han sido posibles notificar por el Servicio de Correos a los siguientes interesados, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Expediente: sanc. 49/2012.

Interesado: Don Laureano Barranca García.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad y archivo del procedimiento sancionador.

Interposición Recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 62/2012.

Interesado: Clisolfon, S.L.

Sanción: 1.500 euros.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 16 de noviembre de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación «Del Pino», núm. 684, sita en el t.m. de Tabernas (Almería).*

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el requerimiento del nombramiento de Dirección Facultativa en la explotación de recursos de la Sección A) denominada «Del Pino» núm. 684, situada en el t.m. de Tabernas (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tabernas, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Arenas de Tabernas, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. de Velefique, km 200, Tabernas (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 3 de diciembre de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Expediente: SANC. CA 142/12.

Interesado: Construcciones Celemin 2005, S.L.U.

Acto que se notifica: Resolución del Expte. sancionador CA 142/2012.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, en materia de subvenciones del empleo asociado.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las subvenciones del empleo asociado, reguladas por la Orden de 29 de marzo de 2001, que a continuación se relaciona, los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta (Servicio de Economía Social):

Expediente: RS.0029.GR/07.

Interesado: Rayen, S. Coop. And.

CIF/NIF: F18820647.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Fecha: 30.10.2012.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Granada, 7 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los acuerdos de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresas autorizadas que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 24727.

Interesado: Proyectos Hostelsur, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Benadalid, núm. 37. Polígono Industrial La Estrella. Código: 29006 Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Cancelación y Retirada de Certificación de empresas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero.

Fecha del acto: 15.10.2012.

Conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), instruido el procedimiento e inmediatamente antes de dictar la Propuesta de Resolución, éste se pondrá de manifiesto al interesado, el cual dispondrá de un plazo de 10 días para presentar alegaciones y los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican resoluciones de desestimiento.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las comunicaciones de las Resoluciones de Desistimiento que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 24171.

Interesado: Daniel Aguayo García.

Último domicilio conocido: C/ Juan Vázquez Reginfo, núm. 10, 1.º G. Código: 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de expedición de certificación de empresas que instalan, mantienen o revisan equipos o sistemas que contienen determinados gases fluorados de efecto invernadero, en la actividad instalación, mantenimiento y revisión de equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

Fecha del acto: 13.9.2012.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Territorial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican requerimientos de documentación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 24960.

Interesado: Juan Antonio López Gallego.

Último domicilio conocido: Calle Priego, núm. 14-A. Código: 14960, Rute (Córdoba).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de Carné de Operador de Maquinaria Minera.

Fecha del acto: 30.10.2012.

Expediente: ID 25074.

Interesado: Javier Buitrago San Martín.

Último domicilio conocido: Ctra. Nacional MA-24 Málaga-Almería, km 8, junto a la Barriada La Araña. Código: 29720, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación para la obtención de Carné de Operador de Maquinaria Minera.

Fecha del acto: 26.11.2012.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para aportar la documentación requerida. En caso de no atenderse el requerimiento, se les tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 2073/2012/S/SE/341.

Núm. de acta: I412012000067571.

Interesado: «Senderos de Arena, SLU» CIF B21475876.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1297/2012/S/SE/214.

Núm. de acta: I412012000067975.

Interesado: «Bricotablers, S.L.» CIF B91239137.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1103/2012/S/SE/185.

Núm. de acta: I412012000057568.

Interesado: «Montero Construcciones y Taladros, S.L.» CIF B91357962.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Gabinete Extremeño de Gestión y Formación, S.L.», correspondiente al expediente 11/2010/I/231 C.1, por incumplimiento de las obligaciones contraídas en el convenio de colaboración, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta de Cádiz.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de reintegro del expediente 11/2010/I/231 C1.

Beneficiario: «Gabinete Extremeño de Gestión y Formación, S.L.».

Último domicilio: Calle Virgen de la Antigua 2, 4.º A, 41011 Sevilla.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- La Directora, Angelina M. Ortiz del Río.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Global Bahía, S.L.U.», correspondiente al expediente 11/2010/J/088 R.1, por incumplimiento de las obligaciones contraídas en la resolución de concesión, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de reintegro del expediente 11/2010/J/088 R1.

Beneficiario: «Global Bahía, S.L.U.».

Último domicilio: Avenida José Saramago, Parcela IV, D 4, 11510 Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- La Directora, Angelina M. Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, de la Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador GR/012/2012 incoado contra Inversiones Güéjar Sierra, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel El Dornajo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Sierra Nevada, km 22 de la localidad de Güéjar Sierra (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de 1.200 euros por infracción del artículo 70.9 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio. Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 10 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la notificación de acto administrativo.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Secretaría General Técnica ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Contratación de esta Secretaría General Técnica, sito en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del acto.

Expediente: 2008/3676 (S-74261-SERV-8X).

Adjudicatario: Esabe Vigilancia, S.A.

Acto notificado: Acta de recepción única y definitiva.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Emilio Fernández García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 3313/2012).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Emma Medioambiental Andaluza, S.L.U.
- b) Emplazamiento: C/ Concepción Arenal, 25, 29004, Málaga (Málaga).
- c) Superficie construida: 5.018 m<sup>2</sup>.
- d) Superficie dedicada a la actividad de gestión de residuos: 3.239 m<sup>2</sup>.
- e) Finalidad de la actividad: Gestión de Residuos.
- f) Características de la actividad: Acondicionamiento de instalaciones preexistentes para la implantación de un centro de gestión de residuos peligrosos (5,77 Tn/día) y no peligrosos (8,2 Tn/día).
- g) Expediente: AAU/MA/24/12 (DPA-122/12).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en Avenida de la Aurora, 47 (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), 14.<sup>a</sup> planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 5 de diciembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla. (PP. 3262/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de autorización ambiental unificada otorgada por el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, por el que se propone acordar la transmisión de titularidad de la autorización ambiental unificada otorgada a la sociedad Nueva Desmotadora Sevillana, S.A., para la instalación y explotación de una industria de transformación de vegetales, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla, a favor de la sociedad Tomates del Sur, S.L.U. (Expediente: C/SE/215/11 – IA 34/00).

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden de 25 de septiembre de 2012 de esta Consejería por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Cortegana».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
HEREDEROS DE CRISTÓBAL ROMERO COLOMA	PATERNA DE RIVERA

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mediante Orden de 25 de septiembre de 2012 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00809/2010, del monte «Dehesa de Cortegana», Código de la Junta CA-50002-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 28 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden de 18 de octubre de 2012 de esta Consejería por la que se aprueba el deslinde del monte «Las Canteras».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
JOSÉ ROMERO DE LA FLOR	PUERTO REAL
ANA CONDE REVIDIEGO	PUERTO REAL

#### T E X T O

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 18 de octubre de 2012 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00816/2010, del monte «Las Canteras», Código de la Junta CA-50042-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.<sup>a</sup> planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 28 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Directora General, Concepción Cobo González.

#### ANEXO I

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 966/2012, de fecha 14.11.2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3 - Cádiz.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Josefa Vega Ramos	31586676V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5.º - Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Promociones Morales y Cañete S.L.	B14405864
2	Carmen López Ortega	29898113E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta - Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Fernando Frías Morales	23479021T
2	Juan Hidalgo Pinos	23789989P
3	Emilio Lechuga Alabarces	52526673D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 - Huelva.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Ana María Rey Bravo	75509344E
2	Domingo Domínguez Gómez	75565028T



Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19 - Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Obras y Promocios Zadas, S.L.	B62756564
2	Francisco Martínez Campos	26394426V
3	Pedro Martínez Muñoz	26418695K
4	Ana María González González	75090135B
5	Miguel Martínez Sánchez	26380525P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Francisca Muñoz Romero	25309233X
2	Agrícolas Linares, S.C.	J92619303
3	Isabel Auxiliadora Ruíz Cruces	25536977P
4	Victoriano Llamas Sánchez	33873763F
5	Diego Pérez Fernández	24788619R
6	Juan Pérez Fernández	24880259D

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, nave 5 - Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Promociones Al Andalus, S.L.	B41214057
2	Encarnación Asencio García	75450344V
3	Olivareros del Aljarafe S.L.	B41855420
4	Hacienda el Pilar S.L.	B41174129
5	Pastora Aparicio García	34059641E

## ANEXO II

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 979/2012, de fecha 14.11.2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Antonio Ramón Torres Martínez	27131320Z
2	Magdalena de Jesús Noguera Iturriaga	24287524F

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5º - Córdoba.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Rafaela Sabariego Zurita	29957610H

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta - Granada.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Mario Fernández Mora	24194497S
2	José Martín Rodríguez	23771805V
3	José Fernández Girón	23366473Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19 - Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Antonio Muñoz Martínez	25895738S
2	Antonio Ramón López Gómez	15653557X
3	Juan Palacios Montiel	25906599C
4	Luis Castillo Guerrero	25850784A
5	Francisco Ramírez Truncer	24199162B
6	María Eva Vilchez Morillo	25845697E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, nave 5 - Sevilla.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Víctor Manuel Perejón Fernández	28824923N
2	Eduardo Delgado García Millán	28379431F
3	Francisca Méndez Delgado	28779626W

### ANEXO III

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por sobredeclaraciones en Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 976/2012, de fecha 12.11.2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47 - Málaga.

NÚM.	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Modulares David S.L.	B92485762
2	Aguacates Málaga S.L.	B92155043

### ANEXO IV

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 976/2012, de fecha 12.11.2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Industrial Hytasa, Nave 5 - Sevilla.

NÚM.	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
1	Aceituneros de Salteras S.L.	B41893116

### ANEXO V

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por sobredeclaraciones en Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 888/2012, de fecha 18.10.2012.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3 - Cádiz.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	Carlos Casado Domínguez	32054514N

#### ANEXO VI

Procedimiento/Núm. de Expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 822/2012 de recurso potestativo de Reposición, de fecha 25.9.2012.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19 - Jaén.

NÚM.	AGRICULTOR	NIF
1	María Guadalupe Padilla Cubero	26702753Y.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Directora General, Concepción Cobo González.

#### A N E X O

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director/a General de Fondos Agrarios sobre el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2, Granada.

Lin.	Nombre y Apellidos/Denominación Social	NIF
1	JOSÉ JIMÉNEZ MORENO	23789627Z
2	JOSÉ L. LÓPEZ GUALDA	53708378C
3	JOSÉ RAMÍREZ ROBLES	24095453D
4	M. <sup>a</sup> NIEVES JIMÉNEZ JIMÉNEZ	23782570H
5	DIEGO M. HERNÁNDEZ ESPINAR, C.B.	E18704577
6	M. <sup>a</sup> DEL CARMEN MARTÍN ESTÉVEZ	23769065Z

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Málaga.

7	REMEDIOS DÍAZ ZAYAS	52571921Q
8	ÓSCAR ROMERO ORTEGA	53152783J
9	PALMIRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	7481060W
10	MIGUEL ACOSTA BUENO	24080680W

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, Almería.

11	M. <sup>a</sup> DOLORES CARRUANA UCLÉS	08910061E
12	FCO. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	18112866K
13	DIEGO BARRANCO ROBLES	27270651B
14	FRANCISCO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	74710212W
15	M. <sup>a</sup> ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ	27491728N

---

16	FEDERICO BARROS PARRILLA	27495867B
17	ANDRÉS ÁGUILA CARMONA	78030420E
18	SERGIO SÁNCHEZ CARA	75241697A
19	ZAPATA AMAT, S.L.	B04676094
20	ZAPATA Y VARGAS, S.L.	B04678066
21	MANUEL PÉREZ GARCÍA	34837748Q
22	MARÍA JURADO HERNÁNDEZ	27260219K
23	EXPLOTACIONES AGR. EL CAMPILLO, S.L.	B04551396
24	M.ª ISABEL GARCÍA TRIPIANA	34864571K
25	ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁN	75233440A
26	MAKDOUM ABDELHADI	X2023223M
27	M.ª NIEVES JIMÉNEZ PÉREZ	75251435N
28	JUAN PÉREZ RUIZ	75218286Y

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- La Directora General, Concepción Cobo González.

#### A N E X O

Denominación social, NIF: Organización de Productores «SAT Los Mimbrales», F21195219.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de mayo de 2012, del Director General de Fondos Agrarios, sobre la ayuda financiera comunitaria del Fondo Operativo del ejercicio 2010.

Extracto del acto: Concesión de la ayuda prevista en el Reglamento (CE) núm. 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el registro de aguas públicas. (PP. 2939/2012).*

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCHIDONA PROVINCIA DE MÁLAGA

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1333-09.  
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.  
Petionario: Antonia Foltalba Linero.  
Destino del aprovechamiento: Riego.  
Superficie: 7 ha.  
Caudal de aguas: 1,55 l/s.  
Cauce: No tiene cauce.  
Término municipal: Teba (Málaga).  
Lugar: Rincón Alto.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de actos administrativos y providencias recaídas en expedientes de concesión de ocupación de dominio público marítimo terrestre que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente según lo establecido en la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, y atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz.

1. Expte. CNC02/05/11/0018 (CNC02/05/CA/0018). Capital Energy Off Shore, S.A. (Madrid). Solicitud de concesión de ocupación del dpmt-Instalación de Torre Metereológica Marina «El Arrecife» frente costas. Con fecha 16 de febrero de 2005 fue instada solicitud, junto a proyecto básico, con objeto de obtener concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre, con destino a «Instalación de Torre Metereológica marina El Arrecife frente costas» promovido por la entidad Capital Energy, S.A., en el término municipal de Chiclana de la Frontera. Al respecto de dicha solicitud, esta Delegación Provincial se remite a lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, que, expresamente, establece: «... La caracterización de área eólica marina, realizada por la Dirección General de Política Energética y Minas, es un requisito previo al acuerdo de iniciación del procedimiento de concurrencia...».

La Resolución de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de la Secretaría General de Energía y de la Secretaría General del Mar, por la que se aprueba el estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos, obliga a la caracterización de las áreas eólicas marinas. Sin embargo, no consta que la cuadrícula correspondiente a su solicitud haya sido aún caracterizada.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, aprobado mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, que tiene efectividad desde el 1 de abril de 2011, y previamente al archivo de la solicitud, se le otorga un plazo de 10 días, desde la notificación de este escrito, para que proceda, en su caso, a manifestar las alegaciones que considere pertinentes.

2. Expte. CNC02/05/11/0019 (CNC02/05/CA/0019). Capital Energy Off Shore, S.A. (madrid). Solicitud de concesión de ocupación del dpmt-Instalación de Torre Meteorológica Marina «El Arrecife». Con fecha 11 de julio de 2005 fue instada solicitud, junto a proyecto básico, con objeto de obtener concesión de ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre, con destino a «Instalación de Torre Meteorológica Marina el Arrecife en Cádiz» promovido por la entidad Capital Energy, S.A., en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). Al respecto de dicha solicitud, esta Delegación Provincial se remite a lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, que, expresamente, establece: «... La caracterización de área eólica marina, realizada por la Dirección General de Política Energética y Minas, es un requisito previo al acuerdo de iniciación del procedimiento de concurrencia...».



La Resolución de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de la Secretaría General de Energía y de la Secretaría General del Mar, por la que se aprueba el estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos, obliga a la caracterización de las áreas eólicas marinas. Sin embargo, no consta que la cuadrícula correspondiente a su solicitud haya sido aún caracterizada.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, aprobado mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, que tiene efectividad desde el 1 de abril de 2011, y previamente al archivo de la solicitud, se le otorga un plazo de 10 días, desde la notificación de este escrito, para que proceda, en su caso, a manifestar las alegaciones que considere pertinentes.

3. Expte. CNC02/05/11/0020 (CNC02/05/CA/0020). Capital Energy Off Shore, S.A. (Madrid). Solicitud de concesión de ocupación del dpmt-Instalación de Torre Meteorológica Marina I en Cádiz. Con fecha 8 de marzo de 2005 fue instada solicitud, junto a proyecto básico, con objeto de obtener concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo terrestre, con destino a «Instalación de Torre meteorológica Marina I en Cádiz», promovido por la entidad Capital Energy, S.A. frente a Cabo Trafalgar, en el término municipal de Barbate (Cádiz). Al respecto de dicha solicitud, esta Delegación Provincial se remite a lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, que, expresamente, establece: «... La caracterización de área eólica marina, realizada por la Dirección General de Política Energética y Minas, es un requisito previo al acuerdo de iniciación del procedimiento de concurrencia...».

La Resolución de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de la Secretaría General de Energía y de la Secretaría General del Mar, por la que se aprueba el estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos, obliga a la caracterización de las áreas eólicas marinas. Sin embargo, no consta que la cuadrícula correspondiente a su solicitud haya sido aún caracterizada.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, aprobado mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, que tiene efectividad desde el 1 de abril de 2011, y previamente al archivo de la solicitud, se le otorga un plazo de 10 días, desde la notificación de este escrito, para que proceda, en su caso, a manifestar las alegaciones que considere pertinentes.

4. Expte. CNC02/05/CA/0016. Rocío Sánchez de Iburgüen Balbas (Jerez de la Frontera) Resolución de archivo por desistimiento. Resolución de archivo por desistimiento del expediente CNC02/05/CA/0016, solicitado por Rocío Sánchez de Iburgüen Balbas, expediente de concesión para ocupación de bienes de dominio público marítimo terrestre con destino a Instalación de Bar- Restaurante en Playa de Regla, en el término municipal de Chipiona (Cádiz). En relación con el expediente CNC02/05/CA/0016, solicitado a instancia de Rocío Sánchez de Iburgüen Balbas, transcurrido el plazo señalado en escrito de fecha 27.1.2012 para que procediera a manifestar su pretensión de continuar o desistir de dicha petición, notificado mediante publicación en BOJA núm. 85, de fecha 3.5.2012 y tablón de edictos de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera desde el 19.4.2012 al 8.5.2012, sin haberse realizado manifestación alguna por la interesada al respecto, esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 y artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve tener por desistido a Rocío Sánchez de Iburgüen Balbas en el expediente CNC02/05/CA/0016, declarando concluido dicho procedimiento. Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, en el plazo de un (1) mes. Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Cádiz, 29 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de autorización de obras en zona de policía que se cita. (PP. 3297/2012).*

Expediente: GR-25386.

Asunto: Obras en zona de policía.

Peticionario: Nicholas Anthony Chapman y otra.

Cauce: Río Guadalfeo.

Término municipal: Órgiva.

Lugar: Puerto Juviley.

Plazo para formular alegaciones: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071-Granada.

Granada, 6 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Miguel Esturillo Martínez.

NIF/CIF: 74637457L.

Domicilio: C/ Menorca, núm. 27, 18650-Dúrcal (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A. GR/0201/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Sr. Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 9.10.2012. (REF. PBS-DS-3402/2012).

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 12 de diciembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Casares (Málaga). (PP. 3094/2012).*

Expediente: 2012/0000062.

Asunto: Obras de badén inundable mediante losa de hormigón y batería de cañas.

Peticionario: Ayuntamiento de Casares.

Cauce: Río Genal.

Término municipal: Casares (Málaga).

Lugar: Coordenadas UTM HUSO 30 ETRS89 X: 291430 Y: 4032028.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29016, Málaga.

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Palacio de la Tinta, sito en C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga.

Interesado: Juan Luis Paniagua Fernández.

CIF: 33355652V.

Último domicilio conocido: C/ Martín Aldehuela, 3, 2.º B, 29014-Málaga.

Expediente: MA/2012/369/AG.MA./EP.

Infracciones: Leve, art. 73.1, art. 82.1.a); Leve: Art. 74.8, art. 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Leve: Art. 64.3, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 500 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 8 de octubre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Florin Gindac.

NIE: X7440188X.

Último domicilio conocido: C/ Federico García Lorca, 5, 3.º D. 06200-Almendralejo (Badajoz).

Expediente: MA/2012/319/G.C./INC.

Infracciones: Grave: Art. 147.1.d), art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave: Art. 46.3.a), art. 47.1.b) de la actual Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a). Leve: Art. 64.4, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 1.800 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 10 de julio de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución

Interesado: Aleksandar Nikolov Batov.

NIE: X9879359P.

Último domicilio conocido: C/ Río Vélez, 27, 3.º B. 29640-Las Lagunas, Mijas-Costa.

Expediente: MA/2012/390/G.C./RSU.

Infracciones: Leve: Art. 34.4.a), art. 35.1.c); Grave: Art. 34.3.l), art. 35.1.b); Grave: Art. 34.3.a), art. 35.1.b); Grave: Art. 34.3.c), art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: Art. 154, art. 148.2; Leve: Art. 145.1.a), art. 91 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 10 de octubre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de noviembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/260054/2008-48	Dominguez Serrano, Antonio	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1142315/2008-40	Rueda Rodríguez, Carmen	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/1882925/2009-79	Ortiz Ortiz, Rafael	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2185501/2009-85	Fernández García, Elisa	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2406717/2009-07	Gordillo Dominguez, Encarnación	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2484727/2009-11	Ferrero Mancilla, Milagros	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/3900759/2011-53	Muñoz Arniz, Josefa	El Puerto de S.M	Resolución de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/2712434/2010-56	Gallardo Gómez, José Antonio	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/2284223/2009-63	Martínez Pizarro, Milagros	El Puerto de S.M	Resolución de revisión de oficio del grado de dependencia
SAAD01-11/993876/2008-07	Acosta Mateos, Juan	El Puerto de S.M	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia
SAAD01-11/4914571/2011-56	Barea Amenedo, Carmen	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4914457/2011-00	Rodríguez-Rubio Garrido Javier	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4994614/2012-25	Ortega Suárez Antonia	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5290299/2012-92	Contreras García, M <sup>a</sup> del Mar	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5206759/2012-79	García Gil, Josefa	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5122519/2012-71	Beato Benitez, Jesús	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5182192/2012-39	Madroñal Pastor, Rosario	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5067871/2012-29	Mora Gómez, Laura	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/5060802/2012-40	Arjona Ortega, Liboria	El Puerto de S.M	Resolución de reconocimiento de grado de dependencia
SAAD01-11/4396253/2011-21	Guzmán Montes, Manuel	El Puerto de S.M	Acuerdo de inicio de revisión del grado de dependencia

Cádiz, 19 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se regulan y publican subvenciones para el año 2012.*

Mediante la Orden de 23 julio de 2012 (BOJA núm. 149, de 31 de julio de 2012), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito competencial de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el año 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes 31B 324,247'00 €; 31G y 779,200,00 € a las entidades que a continuación se relacionan.

#### PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA. LÍNEA 5

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Consorcio para el desarrollo de La Vega Sierra Elvira	Intervención integral con familias gitanas	73.800,00 €
Ayuntamiento de Motril	Integración y fomento de la participación de la Comunidad Gitana en Motril	7.000,00 €
Ayuntamiento de Baza	Plan Integral de desarrollo de la Comunidad Gitana Bastetana	10.700,00 €
Consorcio para el desarrollo rural del poniente granadino	Plan Integral para la población gitana del Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino	6.950,00 €
Diputación Provincial de Granada	Plan integral para la comunidad gitana en varios municipios de la provincia de Granada	32.500,00 €

#### INMIGRANTES PÚBLICOS. LÍNEA 8

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Diputación Provincial de Granada	Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la intervención e integración social de la población inmigrante	19.500,00 €
Ayuntamiento de Granada	Atención social a inmigrantes	19.500,00 €
Ayuntamiento de Granada	Alojamiento a inmigrantes	26.700,00 €
Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple	Programa de acogida y alojamiento temporal a la población inmigrante	96.550,00 €

#### LÍNEA 10. CIUDADES ANTE LAS DROGAS

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Peligros	Prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones	12.000,00 €
Ayuntamiento de Motril	Motril ante las drogas	17.000,00 €
Ayuntamiento de Alhama de Granada	Alhama ante las drogas	14.000,00 €
Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira	Programa comarcal de prevención de drogodependencias	15.000,00 €
Ayuntamiento de Huétor Tajar	Ciudades ante las drogas	14.000,00 €
Ayuntamiento de Benalúa	Benalúa ante las drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Baza	Ciudades ante las drogas de Baza	12.000,00 €
Ayuntamiento de Cenes de la Vega	Programa de prevención en drogodependencias Rivera Sana	15.000,00 €
Ayuntamiento de Montefrío	Prevención de las drogodependencias en Montefrío	11.500,00 €
Ayuntamiento de Maracena	Prevención comunitaria «Ciudades ante las drogas»	14.500,00 €
Ayuntamiento de Albolote	Ciudades ante las drogas	9.500,00 €
Ayuntamiento de Las Gabias	Prevenimos en Las Gabias	4.000,00 €
Ayuntamiento de Almuñécar	Almuñécar ciudad sana	8.092,00 €

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de Granada	Granada sin drogas	21.036,00 €
Ayuntamiento de Armilla	Armilla ante las drogas	13.500,00 €
Ayuntamiento de Padul	Actuaciones de prevención de drogas: Padul 2012-2013	8.500,00 €

LÍNEA 11. MANTENIMIENTO

INMIGRANTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación AIS	Mantenimiento	5.900,00 €
Asociación Motril Acoge	Mantenimiento	1.400,00 €

EMIGRANTES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación AGER	Mantenimiento	61.000,00 €

COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación Virgen de la Cabeza	Mantenimiento	30.700,00 €
Asociación NOS	Mantenimiento	4.000,00 €

PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADAS. LÍNEA 12

COMUNIDAD GITANA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Congregación de RR. Jesús-María	Talleres Al-Bikar	4.500,00 €
Asociación Drom Calo	Día del gitano	2.000,00 €
Asociación Antoñito El Camborio	Talleres	2.500,00 €
Asociación Camarón	Día de los gitanos andaluces	500,00 €
Asociación Camarón	Refuerzo y Apoyo escolar	3.000,00 €
Asociación Cultural Romani	«A coser y cantar»	2.500,00 €

INMIGRANTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación Virgen de la Cabeza	Atención a inmigrantes y sus familias residentes en Andalucía	32.340,00 €
Asociación Granada Acoge	Potenciación de la red de información, orientación y asistencia integral a la población inmigrante y de la red de mediadores interculturales	10.440,00 €
Asociación AIS	Programa de intervención con mujeres inmigrantes	9.300,00 €

ZONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación Virgen de la Cabeza	Formación y búsqueda de empleo en zonas con necesidad de transformación social	9.100,00 €
Asociación Socio-cultural Adultos Cartuja	Apoyo a familias con personas y/o enfermos dependientes	74.920,00 €
Asociación Socio-cultural Adultos Cartuja	Talleres de inserción	16.500,00 €
Asociación Trabajadoras del Hogar	Promoción laboral de la mujer más marginada de la zona norte y difusión de los derechos y deberes...	3.500,00 €
Asociación Los Primeros	Finde	13.000,00 €
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Cartuja	Año internacional del envejecimiento activo	19.000,00 €
Asociación JESO	Promoción del hombre y la mujer en Almanjáyár	2.800,00 €
APROMONTES	Inserción Laboral Guadaizna X	15.500,00 €
Fundación Sierra Nevada	IX Promoción sociolaboral en zona norte	10.200,00 €
Asociación AVA	Alimentos de la solidaridad	2.000,00 €
Asociación ALFA	Educación 4.0	4.300,00 €
O.S. San Vicente de Paul	Actuaciones complementarias al empleo	9.800,00 €
O.S. San Vicente de Paul	Granada abierta	4.200,00 €



NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
O.S. San Vicente de Paul	INSERJOVEN	7.000,00 €
O.S. San Vicente de Paul	Tardes de Encuentro	1.500,00 €
O.S. San Vicente de Paul	Comedor Social	23.800,00 €
Asociación Romi	Promoción de la cultura gitana a través de la dinamización del museo etnológico de la mujer gitana para la difusión de la historia y cultura del pueblo gitano	4.500,00 €
Asociación Romi	Programa de intervención con las jóvenes de la zona norte	7.650,00 €
MPDL	Actividades complementarias escolares de zonas marginales	5.630,00 €
MPDL	Programa de desarrollo educativo 2012/13	5.670,00 €
As. Red de Mujeres del Zaidín	Proyecto Vecinas y Ciudadanas	11.000,00 €
As. Juvenil Amigos de Almanjáyay	Seguimiento escolar «La Casilla»	9.350,00 €
Asociación María de Borja	Ludoteca La Buhardilla	16.000,00 €
Asociación Anaquerando	Club Infantil	27.500,00 €
Asociación Anaquerando	Club Juvenil/ Urban Arte	8.000,00 €
Asociación Anaquerando	Mujer-Empleo	3.500,00 €

## DROGODEPENDENCIAS

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Asociación Los Primeros	Dedal 2.0	3.560,00 €
Asociación AGRAJER	Prevención del juego de azar y virtual	4.005,00 €
Asociación AGRAJER	Otras tareas de incorporación social	890,00 €
Asociación AGRAJER	Actuaciones complementarias al tratamiento	3.560,00 €
Asociación APAT	«Taller de Antonio» y «La Tienda de Rosa»	8.010,00 €
Asociación ALMORE	Actuaciones complementarias y tareas de incorporación	1.981,00 €
Asociación ALMORE	Prevención del alcoholismo	3.338,00 €
Asociación ARDA	Incorporación Social	1.424,00 €
Asociación ARDA	Prevención del alcoholismo	4.895,00 €
Asociación AD-HOC	Apoyo al tratamiento y a la incorporación social	4.450,00 €
Asociación AD-HOC	Actividades alternativas de ocio saludable	3.560,00 €
Asociación AD-HOC	Programa de intervención socioeducativa con jóvenes	4.895,00 €
Asociación AD-HOC	Prevención de adicciones en el ámbito educativo	5.340,00 €
Asociación ATANI	Programa de actividades de apoyo a la prevención	890,00 €
Asociación ATANI	Programa de intervención integral en medio abierto	3.560,00 €
Asociación Hogar 20	Programa de apoyo al tratamiento	5.785,00 €
FAPA-ALHAMBRA	Prevención del consumo de drogodependencias en el ámbito familiar	6.354,00 €
Asociación Arca-Empleo	Orientación socio-laboral a drogodependientes	5.785,00 €

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por la que se hace público acto administrativo relativo al procedimiento de acogimiento.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores sito, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 h.

Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Belen Chaves Bravo.

Núm. Expte.: 178-179/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores (N.S.CH.) (M.S.CH.).

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a don Fernando Moreno Martín, de fecha 19.10.2012, relativa al menor C.F.M.R., expediente 128/12. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, para la notificación del contenido del acto íntegro, haciendo saber que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, aunque conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Expte.: 158/12.

Interesados: Bohumir Cruz y Krista Cruz.

Acto notificado: Ampliación plazo de resolución de procedimiento de desamparo, respecto al menor K.C.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109/12.

Acto notificado: Trámite de audiencia y vista procedimiento desamparo.

Interesada: Doña Margarita García Conde.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple de urgencia a doña Mónica Heredia Heredia y don Francisco Miguel Fernández, de fecha 3.10.2012, relativa a la menor Z.F.H. Expediente 44/12. Significándoles que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución acogimiento familiar preadoptivo y cese de acogimiento familiar simple de urgencia a doña M.<sup>a</sup> Johana Martínez Vera, de fecha 12.12.2012, relativa al menor (E.M.V.) expediente 161/12. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela por traslado de expediente a doña Josefa Fernández Santiago, de fecha 14.11.2012, relativa a los menores (T.M.F.), (J.M.F.) y (A.C.F.), expedientes 215 al 217/12. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo que se cita.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 128/12.

Acto notificado: Trámite de audiencia y vista, previo a la resolución de traslado.

Interesado: Don Fernando Moreno Martín.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela por traslado de expediente a don Juan Montserrat Cejudo, de fecha 13.11.2012, relativa a los menores (T.M.F), (J.M.F) expedientes 216-217/12. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección Menores, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 30 de octubre de 2012, significándole que contra esta Notificación podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 48-49/10.

Acto notificado: Régimen de relaciones personales menores: J.M.M.-P.M.M.

Interesada: Ana María Márquez Zamora.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela por traslado de expediente a don Juan Carmona Durán, de fecha 13.11.2012, relativa al menor (A.C.F.), expediente 215/12. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección Menores, por el que se hace pública la notificación que no ha podido ser entregada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 21 de noviembre 2012, significándole que contra esta notificación podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 146/12.

Acto notificado: Régimen de relaciones personales menor: A.A.F.

Interesado: Jesús Amador Fernández.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, notificando resolución de reintegro recaída en los expedientes que abajo se relacionan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, que a continuación se relacionan en sus últimos domicilios, se les notifica a través de este anuncio la resolución recaída en los expedientes administrativos de reintegro, conforme a las solicitudes de subvención presentadas.

Beneficiario: Miguel Cifuentes Bermúdez.

Núm. expediente: 742-2010-00004498-12.

Dirección: C/ Alcalá Gazules, 19, de Conil de la Frontera.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 638,30 € (seiscientos treinta y ocho con treinta céntimos).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

Beneficiaria: Ana Ramos Jiménez.

Núm. expediente: 742-2010-00006256-12.

Dirección: C/ Cristal núm. 5-2.º A de Jerez de la Frontera.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 624,00 € (seiscientos veinticuatro euros).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

Beneficiaria: Francisca Herrera Durán.

Núm. expediente: 742-2010-00005328-13.

Dirección: Los Llanos de San Vicente, núm. 8, de Chiclana de la Frontera.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora) 638,30 € (seiscientos treinta y ocho euros con treinta céntimos).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

Beneficiaria: Remedios Soler Giner.

Núm. Expediente: 742-2010-000054064-12.

Dirección: Avda. Sombrero de Tres Picos (Edf. Provisa) La Molinera en Arcos de la Frontera.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora) 638,30 € (seiscientos treinta y ocho con treinta céntimos).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 21 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180222/2012.

Notificado a: Cuevas La Tala, S.L.

Último domicilio: Autovía A-92 km 15, Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 7 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de tutela por mayoría de edad a doña Rosario Segovia Martínez, de fecha 13.11.2012, relativa a la menor A.D.S., expediente 146/02. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica al interesado el acto administrativo relativo al expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin que haya podido ser practicada, por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el medio de este anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que, para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrá comparecer en la sede de la Delegación de Salud Bienestar Social, sito en calle Buenos Aires, núm. 1, de Granada. Concediéndose el plazo de contestación que respecto del acto notificado a continuación se indica:

- Resolución de reintegro: Un mes, recurso potestativo de reposición.

Resolución de reintegro.

- Resolución del expediente de reintegro núm. 4/12, de fecha 24 de septiembre de 2012, abierto a don José Antonio Moreno Román como obligado al reintegro de la subvención recibida para emigrantes retornados en la modalidad de «Gastos derivados del retorno» que no ha podido practicarse la notificación al interesado.

Última dirección: Plaza Dr. Álvarez, 2, 2.º D, 18690, Almuñécar (Granada).

Granada, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública autorización ambiental unificada del proyecto «Centro de Gestión Intermedia de Residuos Peligrosos», en término municipal de Peligros (Granada). (PP. 3100/2011).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Lisagra, S.L., para el proyecto «Centro de Gestión Intermedia de Residuos Peligrosos», en término municipal de Peligros (Granada) (Expte. AAU/GR/0112/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 5 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2389/2011).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2727/03.

Fecha Resolución: 19.11.2010.

Titulares: Francisco Fernández Quirante, Joaquina Peláez Montoya.

T.m. (provincia): Zújar (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Estepa, de bases para la provisión de plaza de Arquitecto.*

DON MIGUEL FERNÁNDEZ BAENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Hace saber: Que con fecha 28 de noviembre de 2012, se dictó el Decreto número 2076/2012, mediante el que se estima en su totalidad el recurso de reposición formulado por don Ángel Díaz del Río Hernando, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, mediante escrito fechado a 22 de octubre de 2012 (R.E. 5629, de 29.10.12), se anula y modifica, con el alcance y en los términos indicados en la parte expositiva, las bases aprobadas por Decreto núm. 3597/11 de 29 de diciembre, por las que se rige la convocatoria para dar cobertura a 1 plaza vacante de Arquitecto Municipal, al objeto de baremar la experiencia profesional adquirida por cuenta propia o como autónomo y se retrotrae el procedimiento al momento de publicación de las bases, ordenando su publicidad en el BOP de Sevilla y BOJA, página web y tablón municipal, del texto íntegro de las bases, con las modificaciones que hubieren experimentado, resultado de la estimación del recurso de reposición, y que afectan exclusivamente al Anexo II, conservando el expositivo y dispositivo no anulado del Decreto 3597/11, de 29 de diciembre; bases que se transcriben íntegramente a continuación:

**BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVISIÓN POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE PLAZA VACANTE EN PLANTILLA QUE FIGURA EN ANEXO POR CONCURSO OPOSICION LIBRE**

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la regulación de los aspectos comunes al proceso selectivo de funcionario de carrera, a través del procedimiento de selección de concurso-oposición libre, para la cobertura de plaza, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Las especificidades de cada proceso selectivo como su número y características de las plazas a cubrir, requisitos de titulación, pruebas selectivas, etc, son objeto de regulación en los Anexos.

1.2. En el supuesto de que fuere necesario el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de las tareas de Arquitecto por alguna de las causas y circunstancias contempladas en el artículo 10 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, la presente convocatoria, servirá asimismo, al objeto de elaborar relación de candidatos aprobados, a efectos de bolsa de trabajo, que sin obtener plaza, por su orden de puntuación puedan ser nombrados funcionarios interinos salvo que la Administración optare por efectuar una nueva convocatoria pública. Esta relación gozará de prioridad respecto a cualquier otra bolsa de trabajo preexistente. En cuanto al modo de proceder en el llamamiento, si un aspirante aprobado sin plaza fuera notificado para ser nombrado funcionario interino, respetando el orden de prelación de la relación que conste en el Acta extendida por el Tribunal, y rehusare sin mediar justificación o no se personara en el plazo conferido al efecto, será eliminado de la relación complementaria pasando al siguiente de la misma. Se entenderá que existe justificación cuando se acredite mediante el medio de prueba adecuado a cada supuesto, en el plazo de cinco días naturales desde que se produce la propuesta de nombramiento, alguna de las siguientes situaciones: a) Estar en situación de enfermedad, acreditada por certificado médico, b) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público. c) Encontrarse en el período de descanso por maternidad biológica, adopción o acogimiento, tanto pre adoptivo como permanente, en estos últimos casos de menores de 6 años, acreditados a través de certificado de nacimiento o libro de familia o de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial que constituya la adopción. d) Mantener una relación de empleo de carácter temporal, debiendo aportarse, una vez finalizada la misma, copia de la notificación de cese o de la extinción contractual. e) Causa de fuerza mayor apreciada con tal carácter por la Administración. Debe comunicarse por escrito a la Administración el cese de la causa al objeto de que le pueda ser formulada propuesta de nombramiento de funcionario interino cuando le correspondiere según el orden en el que se encontrare en la relación.

1.3. Los créditos derivados de los gastos que impliquen el nombramiento del funcionario seleccionado que tomará posesión a partir del 1 de enero de 2012 se imputarán con cargo a la partidas del Presupuesto general del Ayuntamiento de Estepa siguientes: 1510.120 y 1510.121 (arquitecto).

## 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos.

Las previsiones del apartado anterior serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

El acceso al empleo público como personal funcionario, se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 de la Ley 7/07, 12 de abril.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad de las establecidas en la normativa vigente en la función pública.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Estar en posesión de la titulación exigida o en condiciones de obtenerla.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

g) El conocimiento adecuado del castellano por nacionales de otros países.

h) Pago derechos de examen a ingresar en el número de cuenta del Excmo. Ayuntamiento: 2024.0315.90.3800000010 Entidad bbk Bank cajasur, sita en calle Mesones núm. 33 41560 Estepa. Debe figurar en el resguardo acreditativo del ingreso el nombre y apellidos del aspirante así como la convocatoria a la que opta.

Grupo A1 ó Técnicos Superiores ..... 25,00 euros.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente al presentar la solicitud a la que se adjuntará copia compulsada del DNI, pasaporte o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros, título o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición, salvo, el de las letras c, d y f, que lo serán antes de efectuarse el nombramiento de funcionario.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

## 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán, conforme al Modelo que acompaña como Anexo a las presentes bases, su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del

Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos e identificando la plaza a la que opta, acompañada de fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o documento nacional equivalente en el caso de extranjeros, del Título académico o reconocimiento de homologación o equivalencia, del justificante del pago de la tasa (salvo los supuestos de exención según dispone el art. 18.5 Ley 66/97, de 30 de diciembre, y Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa), resolución o certificación del grado de discapacidad expedido por organismo oficial competente, en su caso, y hoja de autobaremación independiente por plaza a la que opte el opositor (según modelo adjunto) acompañada de la documentación acreditativa de cuantos méritos deseen les sean valorados a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

**Autobaremación:** Los aspirantes deberán anexar a la instancia la hoja de autobaremación debidamente cumplimentada acompañada de la documentación original o copia compulsada acreditativa de los méritos autobaremación conforme al anexo. La autobaremación vinculará al tribunal de selección en el sentido de que sólo podrá valorar los méritos autobaremación, no pudiendo otorgar puntuación mayor a la asignada en cada uno de los apartados del baremo de méritos. El tribunal sólo puntuará aquellos méritos alegados en plazo de presentación de instancias, autobaremación y acreditados documentalmente en el modo que exige la convocatoria con anterioridad a la expiración del plazo habilitado para presentar las instancias. El tribunal verificará la baremación efectuada por el aspirante pudiendo minorarla en el caso de méritos no valorables o no acreditados documentalmente por los medios exigidos en la convocatoria o en el caso de errores aritméticos. Como excepción a la regla general, en el supuesto de méritos autobaremación en el apartado o subapartado erróneo el tribunal podrá trasladarlo al correcto sin que ello suponga incremento de la puntuación total autoasignada por el aspirante. En ningún caso el Tribunal otorgará mayor puntuación total a la consignada por el aspirante.

Las personas con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición manifestándolo en su solicitud.

De finalizar el plazo de presentación de instancias en día hábil en el que el registro municipal de entrada de documentos se encuentre cerrado se entenderá que finaliza el plazo el primer día hábil siguiente.

Los aspirantes con discapacidad podrán acompañar a la solicitud, y en cualquier caso con anterioridad al nombramiento, un informe o certificado expedido por órgano competente en la materia que acredite tener la capacidad para ejercer el puesto al que se pretende aspirar.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los aspirantes, con la indicada solicitud, presentarán la documentación en castellano(original o copia compulsada) que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe, no admitiéndose la presentación ni valoración de méritos referidos a fecha posterior a la de expiración de presentación de solicitudes o acreditados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

4.5. Tendrá la consideración de defecto no subsanable la solicitud extemporánea o la falta de pago de la tasa por los derechos de examen.

Los documentos tendrán que ser originales o copias compulsadas.

## 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento en el plazo máximo de 1 mes dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el BOP y Tablón Municipal, se señalará la identidad de los miembros del tribunal calificador, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de la lista.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio (Fase de oposición).

Dicha resolución será objeto de publicación en el BOP y tablón de Edictos del Ayuntamiento de Estepa, siendo este último medio donde se expondrán los sucesivos anuncios y trámites vinculados al proceso.

## 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador que se forme para cada una de las plazas objeto de la convocatoria estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: Funcionario a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro funcionarios, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. Deberá su composición cumplir lo estipulado en el art. 60 Ley 7/07, 12 de abril.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Por resolución de Alcaldía o concejal delegado de personal se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le asigne el tribunal. Este personal estará adscrito al tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste les curse al efecto.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada. No podrán ser miembros del Tribunal de haber realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria. El presidente podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriores, sin perjuicio de que de oficio deba el afectado comunicarlo.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30.

6.9. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el art. 102 y ss Ley 30/92, 26 de noviembre.

6.10. La voluntad del Tribunal en vista a la calificación de las pruebas podrá formarse por unanimidad de sus miembros, por mayoría de los miembros del órgano de selección así como por media aritmética de las calificaciones individualmente asignadas por cada miembro del tribunal. En todo caso, corresponderá a la Presidencia del órgano de selección dirimir los empates con su voto de calidad.

## 7. Proceso selectivo. Fase de concurso.

7.1. La fase de concurso será posterior a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. No se valorarán los méritos de los aspirantes que no superen la fase de oposición. El procedimiento de selección consistirá en una fase de concurso y fase de oposición previa, motivado por las razones de agilidad, celeridad, economía y eficacia del proceso, sin dilaciones indebidas, detalladas en la parte expositiva de la resolución por la que se aprueban las bases del proceso selectivo, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total resultante de sendas fases de concurso y oposición.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en Anexo específico.

La fecha, hora y lugar de baremación de los méritos se indicará en resolución que se publicará en el tablón.

Calificación del concurso: La calificación final como máximo ascenderá a un total de 12 puntos.

Autobaremación: Los aspirantes deberán anexar a la instancia la hoja de autobaremación debidamente cumplimentada acompañada de la documentación original o copia compulsada acreditativa de los méritos autobareados conforme al Anexo. La autobaremación vinculará al tribunal de selección en el sentido de que sólo podrá valorar los méritos autobareados, no pudiendo otorgar puntuación mayor a la asignada por los aspirantes. El tribunal sólo puntuará aquellos méritos alegados en plazo de presentación de instancias, autobareados y acreditados documentalente en el modo exigido en la convocatoria con anterioridad a la expiración del plazo habilitado para presentar las instancias. El Tribunal verificará la autobaremación efectuada

por el aspirante pudiendo minorarla en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos de estas bases o no acreditados documentalmente por los medios exigidos en la convocatoria o en el caso de errores aritméticos. Como excepción a la regla general, en el supuesto de méritos autobareados en el apartado o subapartado erróneo el tribunal podrá trasladarlo al correcto sin que ello suponga incremento de la puntuación total autoasignada por el aspirante. En ningún caso el Tribunal otorgará mayor puntuación total a la consignada por el aspirante.

7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación con posterioridad a la fase de oposición.

#### 8. Fase de oposición.

8.1. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience con la letra «Ñ», de acuerdo con la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación de la presente Resolución y se celebren durante el año (BOJA de 1.3.2011). En caso de celebrarse las pruebas en ejercicio distinto al 2011 habrá de estarse a la letra resultante del sorteo correspondiente a esa anualidad.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal. En este caso, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias siempre que no haya finalizado la prueba o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio del interés general o de terceros.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación y locales donde se hubiere celebrado la prueba anterior con 12 horas al menos de antelación si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir como mínimo 5 días hábiles y como máximo 45 días hábiles.

8.6. De cada sesión que celebre el Tribunal se levanta acta por el Secretario donde se hará constar las calificaciones de los ejercicios de los aspirantes que los hayan superado, la evaluación individualizada de los méritos de cada aspirante en la fase de concurso y las incidencias producidas.

#### 9. Desarrollo de ejercicios de la fase de oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

El lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio se publicará en el BOP. La del segundo ejercicio se anunciará en el Tablón municipal de edictos.

##### 9.1. Primer ejercicio (teórico).

Los aspirantes realizarán un test o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal de entre las materias que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo específico a la presente.

Sistema de penalización: Las respuestas erróneas serán objeto de penalización, quedando eliminada una respuesta correcta por tres respuestas incorrectas. Las respuestas en blanco no se penalizan.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones. Para su realización se dispondrá de 70 minutos, como máximo.

Las pruebas del primer ejercicio tendrán carácter eliminatorio.

El tribunal queda obligado a publicar la plantilla de corrección en el Tablón municipal a fin de que los interesados en plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, formulen alegaciones siempre que no medie renuncia expresa a su formulación. El tribunal resolverá las alegaciones con carácter previo al inicio de la corrección de los cuestionarios cumplimentados por los aspirantes, publicando en el Tablón la estimación o desestimación de las alegaciones junto con el resultado de la calificación del ejercicio, considerándose desestimadas aquellas alegaciones que no se mencionen. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación del resultado del ejercicio.

##### 9.2. Segundo ejercicio (práctico).

Será necesario superar el primero para realizar el segundo ejercicio.



La resolución de uno o varios casos prácticos cuyo contenido este relacionado con la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria siempre que el supuesto verse sobre materias que figuren en el temario. En todo caso algunas de las cuestiones planteadas deberán guardar relación con el instrumento de planeamiento general aplicable al término municipal. Se dispondrá de un máximo de 180 minutos para su desarrollo.

Durante el desarrollo de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia sin comentar de los que acudan provistos. Se valorará fundamentalmente la capacidad de comprensión y raciocinio, sistemática en el planteamiento, adecuada interpretación de la normativa y formulación de conclusiones.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos.

Las pruebas del segundo ejercicio tendrán carácter eliminatorio.

El tribunal, teniendo en cuenta las circunstancias y para un mejor desarrollo de su cometido, queda facultado para la determinación, con anterioridad a la identificación de los aspirantes, del nivel mínimo exigido para obtener el 5 en los ejercicios que integran la fase de oposición.

Calificación de la fase de oposición: La calificación final, será la suma de ambos ejercicios, pudiéndose obtener un total de 20 puntos.

Calificación final de fases concurso-oposición: La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases anteriores sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda ser tenida en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Puntuación máxima 32 puntos(20 puntos fase de oposición y 12 puntos fase de concurso).

En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en la fase de oposición. Si persiste el empate, se dilucidará a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en el ejercicio práctico de la oposición y de mantenerse el empate se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria. De persistir el empate se estará a la mayor baremación obtenida por el orden establecido en el anexo en cada uno de los méritos sin que a estos efectos de desempate opere el límite máximo puntuable fijado por merito.

#### 10. Relación de aprobados.

Una vez terminadas ambas fases el Tribunal hará pública la relación PROVISIONAL de aprobados por orden de puntuación, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas. Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el tablón municipal. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de Selección hará pública, en el Tablón municipal, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y la elevará como propuesta al órgano correspondiente del Ayuntamiento de los aspirantes que deberán obtener el nombramiento sin que exceda al número de plazas convocadas.

#### 11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de la oposición y figuren en la propuesta que eleva el Tribunal al Sr. Alcalde o concejal delegado para su nombramiento, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación en el Tablón del Ayuntamiento de la relación definitiva de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o documento equivalente de ser extranjero. (No necesaria al haber sido aportada con la solicitud). En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en la Base 3.ª, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3 de la presente convocatoria o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.(No necesaria al haberse presentado con la solicitud).

c) Declaración acreditativa de los extremos exigidos en la base 3.

d) Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad o de estarlo actuar conforme a lo previsto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

e) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto.

f) Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado o informe, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira (salvo que se hubiere aportado con la solicitud).

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. "Dicha certificación se expedirá y unirá de oficio en el caso de funcionarios de este Ayuntamiento.

11.3. Si dentro del plazo indicado, salvo fuerza mayor, los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos o incurran en falsedad documental, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor del aspirante que habiendo superado la fase de oposición, siga al último propuesto por orden de puntuación debiendo presentar la documentación anteriormente indicada en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al del requerimiento.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 61.8 Ley 7/07, 12 abril, en caso de renunciadas antes del nombramiento o toma de posesión de los aspirantes seleccionados. El tribunal efectuará relación complementaria con la finalidad contemplada en el artículo 61,8 Ley 7/07 12 de abril y además para dar cobertura a futuros nombramientos de funcionarios interinos en los supuestos previstos en la base 1ª de las que rigen este proceso.

## 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas, los aspirantes serán nombrados funcionarios, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de 1 mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas. El nombramiento se publicará en el BOP. En idéntico plazo (1 mes) deberá ejercer la opción prevista en el artículo 10 Ley 53/84, de 26 de diciembre. De no tomar posesión en el plazo indicado se entenderá que renuncia a todos los derechos derivados del proceso selectivo.

## 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Núm. plazas: 1.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica.

Clase: "Superior.

Grupo: A Subgrupo: A1.

Selección: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: –Grado en arquitectura o licenciatura en arquitectura–.

Baremo de méritos del concurso (en Anexo adjunto).

## ANEXO II

## FASE DE CONCURSO-BAREMO

La puntuación máxima asciende a 12 puntos.

1. Experiencia profesional (puntuación máxima del apartado: 9,00 puntos):

- Por cada mes completo de servicios a jornada completa prestados en cualquier Administración Pública (ya sea en régimen funcional o laboral) en puestos de trabajo de Arquitecto al que se opta: 0,2 puntos.

Los periodos a tiempo parcial se valorarán atendiendo al número de meses cotizados de conformidad con el informe de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se desprecian las fracciones inferiores al mes (equivalencia a 30 días).

- Por trabajos realizados en el sector privado (por cuenta ajena o por cuenta propia), incluido empresa de capital público: Por la acreditación de la realización de cada uno de los trabajos relacionados se asignará la puntuación que corresponda, valorándose de forma autónoma cada uno de los trabajos, aún cuando se incardinara en el mismo epígrafe, siempre que no hubiere entre ellos conexión salvo que cambiase la autoría del projectista o técnico interviniente.

- Por redacción de proyecto básico y ejecución, según P.E.M:

Hasta 200.000,00 € ..... 0,02 puntos.

Hasta 400.000,00 € ..... 0,03 puntos.

Hasta 600.000,00 € ..... 0,04 puntos.

De 600.001,00 a 999.000,00 € ..... 0,07 puntos.

De 1 millón de € en adelante ..... 0,1 puntos.

Por redacción de instrumento de gestión urbanística ..... 0,05 puntos.

- Por redacción de proyecto de urbanización, según P.E.M:

Hasta 200.000,00 € ..... 0,05 puntos.

Hasta 400.000,00 € ..... 0,06 puntos.

Hasta 600.000,00 € ..... 0,07 puntos.

De 600.001,00 a 999.000,00 € ..... 0,1 puntos.

De 1 millón de € en adelante ..... 0,2 puntos.

- Por redacción de instrumento de planeamiento de desarrollo ..... 0,1 puntos.

- Por redacción de Estudio de Detalle ..... 0,05 puntos.

- Por redacción de instrumento de planeamiento general y sus revisiones ..... 0,5 puntos.

- Por innovación de instrumento de Planeamiento General vía modificación ..... 0,1 puntos.

La dirección de obra se valorará de forma independiente, conforme a la puntuación que corresponda por la redacción del proyecto que fuese objeto de dicho encargo de dirección.

La participación conjunta en la redacción, dirección de obra y realización del trabajo/servicio, se valorará proporcionalmente al número de redactores del equipo, siendo la puntuación la resultante de dividir la que corresponda por el número de personas que intervienen.

No se valorará la relación de colaboración social.

Medios de acreditación en la Administración Pública: Certificación expedida por la Administración Pública en la que conste, periodo de prestación de servicios a jornada completa, puesto desempeñado, escala, subescala y tipo de nombramiento o vinculación con la Administración, que de ser laboral deberá adjuntar así mismo copia de los contratos laborales e informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social. La fecha de expedición de la certificación no rebasará el último día del plazo de presentación de instancias.

De no coincidir la extensión temporal de algún periodo de prestación de servicios por existir diferencias o discrepancias entre los medios de acreditación indicados anteriormente, se valorará únicamente el tiempo de servicios que inequívocamente resulte acreditado y justificado adecuadamente por la totalidad de medios documentales aportados por el aspirante en plazo.

Medios de acreditación en el sector privado: Certificación expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos del visado, redactores que participan o arquitectos intervinientes en la dirección de obra asumida y presupuesto de ejecución material del trabajo que pretende sea valorado o bien, certificación expedida por la Administración Pública ante la que se hubiere presentado el proyecto/instrumento urbanístico o acreditado la dirección de obras, debiendo contener la certificación, la identificación del arquitecto o integrantes del equipo redactor que participaren, presupuesto de ejecución material cuando proceda y precisar el trabajo realizado y cuantos otros extremos se exigieren en las bases de la convocatoria.

Las certificaciones que se aporten, ya sea expedidas por el Colegio Oficial o bien por la Administración Pública para acreditar los trabajos efectivamente realizados, deben recoger cuantas circunstancias justifiquen la prestación efectiva y realización del servicio objeto de valoración en calidad de redactor o director de obra, con indicación e identificación expresa de los técnicos que participan, y , cuando proceda, del presupuesto de ejecución material.

2. Formación (Puntuación máxima del apartado: 3,00 puntos):

Formación:

Los cursos de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, colegios profesionales, cámaras de comercio, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y organismos públicos, que guarden relación directa con el puesto de trabajo, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

Cursos con la siguiente duración:

- Entre 5 y 19 horas lectivas o de 1 a 3 días: 0,20 puntos.
- Entre 20 y 40 horas lectivas o de 4 a 7 días: 0,40 puntos.
- Entre 41 y 70 horas lectivas o de 8 a 12 días: 0,70 puntos.
- Entre 71 y 100 horas lectivas o de 13 a 20 días: 1 punto.
- Entre 101 y 150 horas lectivas o de 21 días a 30 días: 1,50 puntos.
- Más de 150 horas lectivas o 31 días: 2 puntos.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido ni los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones exigidas para el acceso al proceso selectivo o de las titulaciones valoradas, ni la superación de asignaturas de los mismos.

Medios de acreditación: copia compulsada del certificado o diploma de asistencia con o sin aprovechamiento o del título obtenido en los que se reflejen preferiblemente el contenido del curso o materias impartidas, duración del mismo y organizador u organismo responsable.

No serán valorados los cursos en los que no se especifique su duración en días u horas.

Aquellos cursos cuya duración se exprese en ambos parámetros(horas y días) serán valorados con la puntuación asignada en el umbral correspondiente al número de horas.

### ANEXO III

#### FASE DE OPOSICIÓN

#### TEMARIO ARQUITECTO

Grupo I: Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.
2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.
3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
4. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género.
7. Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales.
8. El Municipio. Competencias.
9. Organización Municipal. Órganos necesarios y órganos complementarios.
10. La potestad reglamentaria local. Reglamentos y Ordenanzas. Los Bandos.
11. El Término Municipal. Alteraciones de términos Municipales.
12. Los Bienes de las Entidades Locales. Clasificación. Administración, disfrute y aprovechamiento de los mismos.
13. Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos.
14. Ordenanzas Fiscales.
15. Los Presupuestos Locales. Estructura, tramitación. Régimen jurídico del Gasto Público.

16. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Las fases del procedimiento administrativo en general.

17. Actividad de las Administraciones Públicas. Disposiciones, Actos administrativos y Procedimiento Administrativo. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

18. Intervención administrativa local en la actividad privada: Licencias y autorizaciones.

Grupo II: Materias específicas.

1. La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

2. La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Urbanismo y Registro de la Propiedad: Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

4. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Fines específicos de la actividad urbanística. Participación ciudadana.

5. Las barreras arquitectónicas en edificios públicos. Accesibilidad a edificios, establecimientos e instalaciones de pública concurrencia.

6. El derecho urbanístico en España. Evolución histórica. La Ley del Suelo de 1956. La reforma de 1975. La Ley de reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo 1990. El Texto Refundido de 1992.

7. El Plan como concepto central del derecho urbanístico. Clases de Planes y Normas urbanísticas. Jerarquía normativa.

8. El Plan General de Ordenación Urbanística.

9. Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

10. Los Planes Parciales.

11. Planes Especiales.

12. Los Estudios de Detalle y los proyectos de urbanización.

13. La reparcelación. Los catálogos. Los estándares urbanísticos. Determinaciones complementarias sobre ordenación, programación y gestión (LOUA).

14. Los instrumentos de planeamiento y otros instrumentos de ordenación urbanística.

15. La elaboración, aprobación y efectos, la vigencia y la innovación de los instrumentos de planeamiento.

16. Las actuaciones de interés público en terrenos con régimen de suelo no urbanizable.

17. El régimen urbanístico del suelo. La clasificación del suelo.

18. Suelo urbano.

19. Suelo urbanizable.

20. Suelo no urbanizable.

21. Protección contra incendios. La compartimentación y señalización. Normas generales y específicas.

22. La expropiación forzosa por razón de urbanismo.

23. Las disposiciones adicionales y transitorias de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

24. Ejecución de instrumentos de planeamiento.

25. El sistema de compensación. Sistema de cooperación como sistema de ejecución del planeamiento.

26. La expropiación como sistema de ejecución del planeamiento.

27. La conservación de obras y construcciones.

28. La inspección urbanística.

29. La declaración de ruina. Medidas de fomento de la rehabilitación.

30. El derecho de superficie. Los patrimonios municipales de suelo.

31. Las medidas de garantía y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística.

32. El control de la edificación y uso del suelo: Las licencias urbanísticas.

33. La Ley de Ordenación de la edificación. Ámbito de aplicación. Exigencias técnicas y administrativas. Agentes.

34. La competencia en el procedimiento para el otorgamiento de licencias. Otorgamiento por silencio administrativo positivo. El visado urbanístico. Las licencias urbanísticas y otras autorizaciones administrativas concurrentes. Eficacia temporal y caducidad de las licencias.

35. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

36. Los deberes de conservación a cargo de los propietarios. Ordenes de ejecución.

37. Las infracciones urbanísticas y sanciones.

38. El proyecto arquitectónico. Tipos de proyectos y sus contenidos.

39. Reconocimiento y diagnóstico de la rehabilitación. Metodología y criterios de intervención.
40. Cimentaciones. Ensayos geotécnicos. Tipos de cimentaciones. Medidas de seguridad y salud en el trabajo.
41. Fachadas. Análisis de las patologías. Causas y manifestaciones. Limpieza y restauración. Técnicas generales de reparación de fachadas. Técnicas de protección.
42. Cubiertas. Patologías. Condiciones de habitabilidad.
43. La salud y la seguridad en el trabajo de la construcción. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales de seguridad y salud relativas a los lugares de trabajo en las obras. Primeros auxilios. Servicios higiénicos.
44. El estudio y el plan de seguridad y salud en el trabajo. Normativa y ámbito de aplicación. Alcance y contenido documental. Atribuciones y responsabilidades. Tramitación, control y seguimiento.
45. La Ley de ordenación de la edificación. Responsabilidades y garantías.
46. La norma EHE. La durabilidad de los hormigones y armaduras. Componentes materiales del hormigón. Dosificación, fabricación y transporte del hormigón. Hormigón fabricado en central y hormigón no fabricado en central. La puesta en obra del hormigón. Hormigonado en tiempo frío y caluroso. Curado del hormigón.
47. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Anteproyectos y proyectos de obras. Documentación, supervisión y replanteo. Ejecución del contrato de obras. Del cumplimiento del contrato de obras. De la resolución del contrato de obras.
48. Modificación del contrato de obras. Constitución y efectos de garantías. Pliego de cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas.
49. La ejecución de los instrumentos de Planeamiento: La ejecución y la inspección. La organización y el orden del desarrollo de la ejecución. Las formas de gestión de la actividad administrativa de ejecución. Los convenios urbanísticos de gestión. Los presupuestos de cualquier actividad de ejecución (LOUA).
50. Condiciones higiénico sanitarias mínimas que han de cumplir las viviendas.
51. Código Técnico de la Edificación.
52. Muros de contención. Clasificación y cálculo. Teoría de los diferentes tipos.
53. Cubiertas. Tipos. Soluciones constructivas. Puntos singulares.
54. Instalaciones eléctricas. Interiores y exteriores. Normativa, diseño y ejecución.
55. Redes de distribución de agua potable. Elementos principales y cálculo.
56. Redes de saneamiento y alcantarillado en edificios. Elementos principales y cálculo.
57. Humedades en la construcción. Tipos y características. Causas y efectos. Tratamientos y reparaciones.
58. Fábricas de ladrillo. Muros, soportes, arcos y aparejos.
59. Sistemas de apeo. Clasificación. Materiales. Apeo de fachadas o muros exteriores.
60. Apeo de soportes lineales y forjados. Descarga de vigas.
61. Sistemas para la mejora del terreno para aumentar su capacidad portante.
62. Las fábricas de tierra. Clasificación. Ventajas y ejecución.
63. Agentes destructores de la madera. Sistemas de protección.
64. Armaduras pasivas. Barras corrugadas. Mallas electrosoldadas y armaduras básicas electrosoldadas en celosía (EHE).
65. Armaduras activas. Alambres, barras y cordones (EHE).
66. Estabilidad al fuego exigible a la estructura.
67. Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos.
68. Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.
69. Normas generales de edificación previstas en las Normas Subsidiarias de planeamiento de Estepa adaptadas a la LOUA.
70. Condiciones particulares de edificación y uso para las distintas zonas del suelo urbano según Normas Subsidiarias de planeamiento de Estepa adaptadas a la LOUA.
71. Normas para el suelo no urbanizable según Normas subsidiarias de planeamiento de Estepa adaptadas a la LOUA.
72. Normas del suelo apto para ser urbanizado según Normas subsidiarias de planeamiento de Estepa adaptadas a la LOUA.
73. Ley 7/07, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental. Calidad ambiental.

ANEXO IV  
 MODELO DE SOLICITUD

1. DATOS DEL ASPIRANTE.

Primer Apellido:.....  
 Segundo Apellido:.....  
 Nombre: ..... N.I.F. núm. .... Domicilio a efectos de notificaciones.....  
 Sexo .....Teléfono :..... Edad: .....

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Fecha BOE: ...../...../.....  
 Plaza/Puesto al que se opta:.....  
 Sistema de Acceso:.....

3. DATOS ACADÉMICOS:

Titulación que posee: .....  
 Centro de Expedición: .....

4. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (RELACIONAR DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA A LA SOLICITUD)

Imprescindible adjuntar hoja de autobaremación:

.....

5. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE:

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Estepa y declara reunir todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas por las Bases y Anexos de la Convocatoria para la provisión de la plaza a fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de esta solicitud, Bases que declaro conocer y aceptar íntegramente.

En Estepa, a ..... de ..... de 20.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.»

MODELO HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

PLAZA A LA QUE OPTA:		
APELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I.		
1.- Experiencia profesional (Puntuación máxima del apartado: 9,00 puntos):		
Por cada mes completo de servicios a jornada completa prestados en cualquier Administración Pública (ya sea en régimen funcional o laboral) en puestos de trabajo de Arquitecto al que se opta: 0,2 puntos.		
Experiencia profesional	Nº Meses	Puntos
- Por trabajos realizados en el sector privado (por cuenta ajena o por cuenta propia), incluido empresa de capital público:		
Trabajo	P.E.M. (en su caso)	Nº de Técnicos intervinientes .....Puntos
TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA		

2,- Formación (Puntuación máxima del apartado: 3,00 puntos):		
Cursos	Nº horas/días	Puntos
TOTAL PUNTOS FORMACIÓN		
TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO		

Lugar, fecha y firma del aspirante

Lo que se hace público para general conocimiento en Estepa, a 4 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Miguel Fernández Baena.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de aprobación del Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF). (PP. 3296/2012).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 2012, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
I.B.I.	X	X		X
I.A.E.	X	X	X	X
I.V.T.M.	X	X	X	X
I. INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA				
I.C.I.O.				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X		
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

(\*) Tasa de recogida de basuras y entrada de vehículos.

La firma del convenio de delegación se produjo el 9 de abril de 2012.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el art. 7.2 del TRLHL en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 30 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de modificación de bases para la provisión de plazas de Oficiales de la Policía Local (BOJA núm. 203, de 17.10.2012).*

El Concejal-Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), hace saber que:

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2012 001126 de fecha 13 de diciembre de 2012 se han rectificado errores materiales de las bases para la provisión de tres plazas de Oficiales de la Policía Local, quedando como sigue:

En la cláusula tercera. Requisitos de las personas aspirantes, apartado c), donde dice:

«c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico/a Superior en Formación Profesional o equivalente», debe decir:

«c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico/a o equivalente.»

Asimismo, se modifica la base octava, apartado 8.3, 3.º, donde dice:

«3.º Mejor puntuación en los apartados del concurso en el siguiente orden: Experiencia, antigüedad, acciones formativas y por último titulación», debe decir:

«3.º Mejor puntuación en los apartados del concurso en el siguiente orden: Titulaciones académicas, antigüedad, formación y docencia y otros méritos.»

Mairena del Aljarafe, 13 de diciembre de 2012.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Agenjo Gragera.